

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN VAN-HALEN ACEDO

celebrada el jueves, 14 de marzo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias:

— Del Rector de la Universidad del País Vasco, Exmo. Sr. D. Manuel Montero García, para que informe sobre la problemática en relación con la provisión de cátedras de universidad (Número de expediente 713/000478).

— Del Presidente del Consejo Superior de Deportes, Exmo. Sr. D. Juan Antonio Gómez-Angulo Rodríguez:

A petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, para que explique las características y previsiones de aplicación del Programa de Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) para el período comprendido entre los años 2001 y 2004 (Número de expediente 713/000268).

A petición del Grupo Parlamentario Socialista, para que informe sobre la política del Gobierno en materia de apoyo a los atletas que representan a nuestro país en competiciones internacionales y la función de seguimiento y control de la Federación Nacional de Atletismo y sus correspondientes Territoriales, así como sobre la puesta en marcha del Plan Integral del Deporte aprobado por unanimidad en el Senado (Número de expediente 713/000425).

— De D. Joaquim Maria Molins López-Rodó, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, para que informe sobre la problemática en relación con la provisión de cátedras de universidad (Número de expediente 713/000477).

Debate y votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* por la que se insta al Gobierno a que organice un acto de homenaje en memoria del Rector de la Universidad de Valencia, D. Joan Peset Aleixandre (Número de expediente 661/000155).

Se abre la sesión a las once horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías, se abre la sesión.

En primer lugar, someto a sus señorías la aprobación del acta de la sesión anterior si no hay ninguna indicación en contra. (*Pausa.*)

Queda aprobada.

COMPARECENCIAS:

— DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO, DON MANUEL MONTERO GARCÍA, PARA QUE INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN CON LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS DE UNIVERSIDAD (713/000478).

El señor PRESIDENTE: El primer punto del orden del día es la comparecencia del Excelentísimo señor Rector de la Universidad del País Vasco, don Manuel Montero, para que informe sobre la problemática en relación con la provisión de cátedras de la universidad.

Ante todo le queremos dar, señor Rector, la bienvenida a esta Comisión en la que siempre tratamos temas de educación, de cultura y de deporte. En esta ocasión nos parece de gran interés el tema que usted va a plantear.

Bienvenido y tiene la palabra para exponer su comparecencia.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Montero García): Señor Presidente, señorías, buenos días a todos.

Antes de empezar, quiero agradecer la invitación que se me ha realizado para comparecer ante ustedes. Como anticipé a la señora Presidenta de esta Institución, acepto esta comparecencia gustoso, comprometido con mi obligación de dar cuenta minuciosa de la información que se me ha solicitado y honrado de poder hacerlo en tal Alta Instancia.

Se trata, por otra parte, de un alto honor para mí, toda vez que en los últimos años creo que soy casi el único rector de una universidad española al que una de las dos Cámaras, el Congreso o el Senado, ha solicitado su parecer sobre alguna cuestión universitaria. En este agradecimiento no les oculto que hay también algo, o mucho, de perplejidad, habida cuenta de que en los meses precedentes las dos Cámaras, el Congreso y el Senado, han tramitado, abordado y aprobado la LOU sin llamar a ningún responsable universitario, incluso aunque los rectores solicitásemos expresamente alguna audiencia.

La conclusión que puede desprenderse parece obvia: interesa más el caso de una cátedra en la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, que la información que los responsables universitarios de toda España pudiéramos haber proporcionado sobre el futuro de la universidad, debate que, en mi opinión, hubiese sido decisivo para mejorar la educación superior de nuestro país.

Pero no quiero quedarme en esta impresión dolorosa —legítima, pero dolorosa—. Sí reiterar que, en cualquier

caso, constituye un honor para mí esta presencia en una Comisión de la Alta Cámara, representación de nuestra soberanía.

Aunque me parezca una desmesura, una desproporción que se me haya llamado por esta circunstancia, la impugnación de una cátedra, mi agradecimiento por esta comparecencia es realmente sincero, sin asomo de ironía, pues al menos constituye una oportunidad para que explique el funcionamiento democrático de la Universidad vasca, para que explique la gestión democrática y la defensa expresa de la legalidad con que llevamos a cabo la dirección de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, y el papel que al respecto la universidad ha jugado en estos tiempos tan agitados para la sociedad vasca.

Podré, pues, explicar los hechos sobre los que se han vertido decenas y decenas de opiniones sustentadas sobre la desinformación, el prejuicio y la distancia, y que al final sólo han llevado a someter, injustificada y arbitrariamente, a una suerte de linchamiento público a la Universidad de El País Vasco y a sus órganos internos de gestión, pese a su papel, creo que destacado, en defensa de la libertad frente al totalitarismo terrorista. Un linchamiento que se ha extendido también a mí y a algunos de mis vicerrectores, por más que no sea esto lo que más me preocupa. Me preocupa sobre todo la imagen que se ha proyectado de nuestra universidad.

Por eso debo agradecer su llamamiento y apelo, pues, al buen sentido y al sentir democrático de los Senadores para que ni de lejos se reproduzcan actitudes que en nada contribuyen a clarificar los hechos y las circunstancias, sino a prolongar un estado de histeria política y mediática, que parece haberse apoderado de la vida pública, al menos en lo que a la cuestión vasca se refiere.

He meditado mucho sobre las razones reales por las que esta Comisión ha solicitado mi comparecencia. Entiendo que se me ha llamado para informar, no para debatir, aunque por supuesto no rehuiré el debate. Se me comunica que informe sobre la forma en que se llevan a cabo las provisiones de cátedras en las universidades españolas. Esta expresión —se me comunicó oficialmente— constituye, creo, un eufemismo. Entiendo que no se me ha llamado exactamente para eso. Si así fuera, habría de declinar la invitación, pues ni soy especialista en la materia ni he realizado ningún estudio —ignoro si los hay, creo que no— sobre cómo se realizan globalmente las provisiones de plazas en las decenas de universidades públicas que hay en España. Sólo puedo hablar de lo que conozco, cómo funciona al respecto la Universidad de El País Vasco, y en esto puedo asegurarles —conozco la Universidad Española— nos ajustamos a los mismos mecanismos que en el resto de España.

Pero, en el fondo, tampoco se me ha llamado en realidad por eso, sino por otra cosa. Más en concreto, creo que mi presencia aquí se debe a lo sucedido en la cátedra de Ciencia Política convocada por la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, a la que concurrieron los profesores Letamendía y Uriarte, así como por las cuestiones colaterales que se han vertido sobre ella, la presunción de que en la Universidad de El País Vasco, Euskal

Herriko Unibertsitatea actuamos movidos por el miedo, por la idea de que el radicalismo abertzale condiciona nuestras decisiones y, en consecuencia, somos una universidad atenazada, no democrática y vergonzante, por la conclusión implícita de que la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, ha prevaricado en la decisión tomada sobre la cátedra que nos ocupa, pues no de otra forma podría denominarse una decisión injusta tomada por el miedo, por presiones ideológicas o por temor a represalias terroristas.

Creo que estamos hablando en lo sustancial de esto y que por esto estoy yo aquí. Por supuesto niego, de entrada, cualquiera de los cargos que se nos han imputado. Ni la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, ha prevaricado ni ha actuado llevada por el miedo ni ha actuado llevada por presiones ideológicas. Si alguien cree que la Universidad vasca, que alguno de sus órganos o que su rector han prevaricado, lo que debe hacer es recurrir a las instancias judiciales con el mismo ímpetu, entrega y aplicación con que acude a la prensa.

La prensa libre es, por supuesto, un elemento decisivo en todo Estado de Derecho, pero los tribunales de Justicia también lo son. Me parece imprescindible recordar esta obviedad, y me parece imprescindible hacerlo cuando todos sabemos que los tribunales son el poder fundamental en la Administración de Justicia, mientras que la prensa implícitamente juega un papel en otro ámbito, el de la opinión, el de la política.

Yo no he venido a hacer política, porque no es ésta mi vocación ni las atribuciones que tengo conferidas por mi universidad, pero sí he venido a explicar —y a explicar hasta el final— los principios de democracia y legalidad sobre los que se fundamenta la convivencia en la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea. Nuestra actuación, como equipo rectoral, viene condicionada por el cumplimiento sistemático y riguroso de la legalidad vigente.

Intentaré aquí dar información cumplida sobre estas materias que no son baladías sino de enjundia, lo cual inevitablemente me llevará a hablar de otras cuestiones: el acoso que está sufriendo la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, por parte del terrorismo, la respuesta que está recibiendo y, sobre todo, cómo estamos defendiendo y construyendo la democracia, no de forma relativa, sino plena —cualquier relativización al respecto sería un atentado contra la misma democracia—, con todos los costos y riesgos personales que sus señorías pueden suponer y a los que luego me referiré.

Antes de entrar en materia, quisiera realizar alguna precisión. Cuando accedí al cargo de rector juré, prometí, como es preceptivo, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la legislación vigente. No lo hice por imperativo legal, sino que este juramento, esta promesa, se corresponde con mis más firmes convicciones personales. Para mí esto quiere decir —perdonen también la obviedad— cumplir y hacer cumplir el Estado de Derecho, la legislación vigente, la democracia, las reglas del juego. Éste es el compromiso; éste es mi compromiso.

Creo que la Universidad sólo se puede construir desde la democracia, desde la plena aceptación y defensa de las

normas legales, de las reglas del juego, de las que la misma democracia nos ha dotado, en cualquier momento, en cualquier circunstancia y a cualquier costo.

Les aseguro que, ante la forma en que vivimos algunos —por mi parte hace ya dos años que vivo amenazado y con escolta las veinticuatro horas del día, los siete días de cada semana—, la defensa de la democracia y del Estado de Derecho es lo que nos ha llevado a esta situación de presión terrorista, es un imperativo moral e incluso diría un imperativo vital la única justificación para sobrellevar esta vida de amenazas y de secuestro de la libertad personal y de sobretensión de la vida familiar. Y se lo aseguro. Sólo desde la ética de defensa de la democracia es posible conllevar los riesgos que estamos asumiendo.

Así como considero que es de mal gusto airear condicionantes personales por parte de quienes tenemos responsabilidades públicas, considero también imprescindible hacerlo cuando se utilizan esos mismos condicionamientos personales a favor de la imagen y la consideración mediática que reciben otras personas.

Espero que el respeto humano y personal que me merecen las personas amenazadas, todas las personas amenazadas, no empiece a administrarse, a otorgarse o a escatimarse en función de intereses partidistas.

Nuestra incondicional lucha contra el terrorismo y contra el entorno violento que lo sustenta es tan evidente, el precio que estamos pagando yo y mi familia y que están pagando miembros de mi equipo rectoral es tan enorme que no permitiré que se ponga en duda nuestra honorabilidad.

Estoy seguro de que la gestión que se lleva a cabo hoy en día en la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, está probablemente llena de errores, de torpezas, de desaciertos, de omisiones, pero lo que no estoy dispuesto a admitir son los juicios de intenciones con relación a una institución pública, a sus órganos internos y a unas personas concretas que están pagando diaria y directamente un alto precio por su compromiso con la democracia, con el Estado de Derecho, con las leyes y las normas vigentes de funcionamiento de nuestra Universidad. Todo ello nos compromete a todos. El día que pensara que la Universidad de El País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, no es capaz de llevar a cabo sus compromisos con sus alumnos, con sus profesores, con el conjunto de la sociedad vasca, les aseguro que no me mantendría ni un solo minuto más en mi puesto.

Les aseguro que estoy tranquilo a este respecto y esta tranquilidad nos la hemos ganado por hacer frente a la violencia terrorista, sin duda, pero también por asumir estrictos criterios de imparcialidad, justicia y legalidad en nuestro trabajo al frente de una de las universidades mayores de este país, con mayores cotas de investigación y de producción científica y que realiza cada día un extraordinario esfuerzo a fin de mejorar sus parámetros de funcionamiento en todas las áreas de docencia, de investigación y de gestión.

Otro comentario previo es el papel que en mi universidad, como en todas, juega el rector dentro de los procesos de provisión, de titularidades y de cátedras; contra una im-

presión extendida, el papel del rector es simplemente garantizar el correcto cumplimiento de la legislación vigente; el rector ni da ni quita cátedras, sólo cumple y hace cumplir las reglas del juego, el Estado de Derecho, la democracia en la universidad, como no podía ser de otra forma.

El que les habla es catedrático de Historia Contemporánea, no de Ciencia Política, y pese a que son áreas afines, se declara sin criterio suficiente para dilucidar cuál de los dos candidatos que concursaron para esta plaza tenía más merecimientos. Sólo tengo un conocimiento somero sobre ambos currículum; no he asistido a la oposición que se celebró en su día y, por tanto, me declaro incapaz de hacer una valoración al respecto; y aunque la tuviese —que no la tengo— sería plenamente superflua, pues corresponde a otras instancias decidir sobre esta cuestión.

Pero quería señalarlo porque con los ríos de tinta que han corrido sobre la citada oposición, da la impresión de que medio mundo se considera con derecho a juzgar y también a emitir sentencia. Es una circunstancia que me produce absoluta perplejidad. Por supuesto, ambos profesores son de mi Facultad, de la que he sido decano, y conozco bien sus distintas posiciones ideológicas. Y supongo que ustedes conocerán la mía, alejada del nacionalismo y mi proximidad ideológica con una de las concursantes; asimismo, no oculto que en sucesivas ocasiones he tenido desencuentros y notorias divergencias con el otro concursante.

Pero entiendo que ésta es una cuestión que no viene al caso. En el concurso-oposición y en todo el proceso que de él se deriva no se juzgan posiciones ideológicas sino los respectivos méritos académicos de los concursantes. Lo contrario sería una tropelía, una vulneración del Estado de Derecho y de la legislación vigente.

Lamento que tengamos que insistir en estas evidencias, pero el Estado de Derecho no sirve sólo a sus defensores y a los presuntos neutrales; el Estado de Derecho sirve a todos los ciudadanos y establece unos límites muy claros a la bandería, el partidismo, el clientelismo o la arbitrariedad; el Estado de Derecho ofrece garantías a todos los ciudadanos, incluso a aquellos a quienes no les gusta; el Estado de Derecho reprime en virtud de supuestos tasados de infracción bien penales o bien administrativo-disciplinarios; el Estado de Derecho entiendo actúa así; el Estado de Derecho no favorece el amiguismo ni premia la consonancia ideológica con el poder.

Considero que esa es la fuerza moral de la democracia, la verdadera superioridad de nuestro sistema político y jurídico. Y lo advierto porque en la multitud de juicios y sentencias vertidas a lo largo de las últimas semanas uno tiene no la impresión sino la seguridad de que han pesado las simpatías o antipatías ideológicas. Me parece absolutamente lamentable.

Como he dicho anteriormente y ahora repito, he prometido guardar y hacer guardar la Constitución y la legislación vigente, las reglas de juego democrático, el Estado de Derecho, y para ello hay que hacer abstracción de las simpatías o antipatías ideológicas. Esto no sólo lo dicta el sentido común, es también la defensa de la democracia, y un requisito mínimo para asegurar el funcionamiento demo-

crático de la universidad. Quien no quiera verlo así tiene un grandísimo problema, considerar la democracia como una propiedad privada; desde luego, nunca me adscribiré a esa vulgaridad intelectual.

Paso, pues, a relatar lo sucedido con el concurso público para la provisión de la plaza de catedrático de universidad del área de Ciencia Política de la Administración convocada por resolución publicada en el BOE de 21 de septiembre de 2000, por la Universidad del País Vasco.

Esta plaza fue convocada con todos los requisitos que la legislación y nuestra normativa establecen; quiere esto decir que en los casos en que en un departamento se haya llegado ya a la ratio de una cátedra por tres titulares, en la Universidad del País Vasco se admite la posibilidad de convocatoria de una cátedra cuando algún miembro del Departamento haya obtenido dos sexenios de investigación de los otorgados por la Comisión Nacional de Evaluación dependiente del Ministerio de Educación.

Toda vez que el profesor Letamendía cumplía tal requisito, el Departamento entendió que procedía la solicitud de esta convocatoria, como así lo consideró en su día la Junta de Gobierno de mi Universidad. Ahora bien, como también es evidente, el hecho de que una cátedra se convoque en virtud de los sexenios obtenidos por un determinado profesor titular no exime, por supuesto, de que se lleve a cabo la convocatoria pública en iguales condiciones que cualquier otra cátedra; así se hizo en este caso, al igual que en todos los demás en los que se han producido similares circunstancias.

El 4 de octubre de 2001 se procedió a la constitución del familiarmente llamado Tribunal, aunque legalmente su nombre sea Comisión Evaluadora, cumplidos todos los trámites legales preceptivos. El 15 de octubre de 2001 tuvo lugar la primera prueba, con el siguiente resultado: 3 votos a favor de doña Eurne Uriarte y 2 a favor de don Francisco Letamendía y, en consecuencia, quedó éste eliminado.

La segunda prueba, celebrada el 16 de octubre de 2001, terminó con la propuesta para la provisión de la plaza a favor de doña Eurne Uriarte por 4 votos a favor y 1 en contra.

En los días siguientes se produjeron determinadas reacciones por parte del profesor Letamendía que, en principio, cabe considerar rechazables y que yo personalmente repuebo por completo. Toda vez que algunos de estos incidentes serán objeto de tratamiento por la Comisión de Disciplina de la Universidad, no los detallaré aquí hasta que no sean objeto de calificación por parte de la misma.

Sí me referiré a algunas declaraciones y comentarios que fueron publicados en la prensa local en los que se acusaba al Tribunal de actuar con parcialidad ideológica e incluso al rector, amén de haber influido en este resultado por simpatías ideológicas.

Como es lógico, expresé públicamente mi apoyo al Tribunal opositor, a la Comisión Evaluadora que había actuado con honestidad y personalidad; así lo manifesté públicamente en numerosas ocasiones cuando eran otros sectores de la prensa diametralmente opuestos a los que ahora nos critican los que acusaban a este rectorado de haber

obrado con parcialidad. Resulta superfluo señalarlo; además, por experiencia propia, puesto que he participado en tribunales de varias oposiciones, sé que las comisiones evaluadoras suelen guiar su decisión por criterios profesionales y académicos y, por supuesto, defenderé siempre a quienes considero unos excelentes profesionales y profesores, como en el caso que nos ocupa.

No está de más señalar que cuando se produjo aquel ataque a la profesionalidad de la Comisión Evaluadora fui el único que salió en defensa de su actuación; en aquella ocasión, ni el Director del Departamento, ni el Decano de la Facultad, ni ningún miembro del Tribunal, ni ningún medio de comunicación, ni ninguna tertulia, ni ningún político actuaron en el mismo sentido. El equipo rectoral de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, fue la única instancia que pública, expresa y reiteradamente defendió la decisión de ese Tribunal. No podía ser de otra forma porque no albergaba la mínima duda acerca de la profesionalidad con que había trabajado, del mismo modo que estoy seguro de que la señora Presidenta del Senado no alberga la mínima duda sobre la honestidad con que las comisiones o cualquier otro órgano de esta ilustre Cámara desempeña sus funciones. Desde luego, yo no albergo ninguna duda en cuanto al Senado ni en el caso de la Universidad que modestamente gestiono.

Ahora bien, el sistema de provisión de plazas que existe en la universidad española previsto por la LRU y con algunas variantes que mantiene la LOU, es un sistema garantista; es decir, cabe el recurso ante la llamada en nuestra universidad Comisión de Reclamaciones, que en otras se llama Comisión de Garantías; esto es, una comisión independiente compuesta por catedráticos de distintas áreas y presidida en nuestro caso por el vicerrector de profesorado en el que el rector tiene delegada esta competencia. También forma parte de la Comisión un jurista con voz, pero sin voto. No es, por supuesto, un sistema excepcional, como se ha sugerido en algunos medios de comunicación, sino que forma parte de nuestras reglas de juego democrático, tal y como lo exige la legislación vigente y existe en todas las universidades españolas.

Por supuesto, la Comisión de Reclamaciones no tiene capacidad de volver a evaluar la resolución —la conforman profesores de distintas áreas de conocimiento—, sino que su función es asegurar que se han cumplido debidamente todos los requisitos que la legislación exige para proceder a la provisión de la Cátedra.

El día 5 de noviembre de 2001 el profesor Letamendía presentó reclamación contra la propuesta de provisión de Cátedra a favor de doña Edurne Uriarte. De conformidad con la Ley de Procedimiento Administrativo, el día 12 de noviembre de 2001 se dio traslado de copia de reclamación, compuesta de 42 páginas y 8 anexos, al Presidente de la Comisión Evaluadora —y voy a omitir algunas fechas—, así como al Secretario, tal y como lo regula la legislación vigente; y en este caso, también se envió la misma reclamación al vocal primero, que así lo había pedido expresamente.

El día 20 de noviembre la concursante propuesta, doña Edurne Uriarte, presentó sus alegaciones, y en el trans-

curso de los siguientes días llegaron también las del Secretario de la Comisión Evaluadora, don Pedro Ibarra y las del Presidente de la Comisión, don Joaquim Molins López-Rodó. Durante los siguientes días el primer vocal, don Antonio Elorza, presentó un escrito sobre declaraciones realizadas por el reclamante, doctor Letamendía, a los diarios «DEIA» y «Gara», a los que anteriormente he aludido de forma sucinta.

El día 17 de noviembre el mismo vocal presentó otro escrito que contenía diversas manifestaciones sobre su actuación con el reclamante durante del desarrollo del concurso, así como sobre el contenido en la publicación «Kale Gorria». No se llegó a recibir informe del primer vocal sobre el contenido de la reclamación que ex profeso había solicitado al Vicerrector de profesorado en escrito de fecha 19 de noviembre de 2001.

El día 11 de febrero de 2002 la Comisión de Reclamaciones celebró la sesión en la que analizó la reclamación, las alegaciones y las respuestas del Presidente y del Secretario de la Comisión, y por supuesto, de doña Edurne Uriarte, y asimismo, analizó la reclamación del señor Letamendía. No aceptó la mayor parte de sus alegaciones, que fueron desechadas, pero sí una de ellas: la de la insuficiente motivación de la decisión del Tribunal de la Comisión Evaluadora. Esta decisión de la Comisión de Reclamaciones fue adoptada por unanimidad, y así se hace constar en la resolución de 18 de febrero que estimó parcialmente la reclamación de don Francisco Letamendía, y en consecuencia, decidió la no provisión de la plaza en los términos que se había solicitado a la Comisión de Reclamaciones en el caso de que se aceptase tal reclamación.

Como responsable de garantizar el funcionamiento democrático de las instituciones de mi Universidad sí puedo afirmar, tras la lectura minuciosa de la decisión de la Comisión de Reclamaciones, que no hubo la debida motivación en la decisión de la Comisión Evaluadora y que este defecto no se subsanó tras la presentación de las alegaciones conforme a los procedimientos legalmente establecidos. De hecho, el Presidente de la Comisión dedicó tan solo unas breves líneas a la cuestión en su respuesta a las alegaciones.

Éste es el proceso sucintamente relatado. Contra la decisión de la Comisión de Reclamaciones cabe recurso ante el Contencioso-Administrativo. Y así como defiendiendo el comportamiento correcto del Tribunal de oposición, así como defiendiendo igualmente la actuación de la Comisión de Reclamaciones, acataré, respetaré e incluso defenderé frente a quién haga falta la resolución que, en su caso, adopten los tribunales contencioso-administrativos si este asunto llegara a su conocimiento.

Quiero señalar que aunque este caso haya adquirido una lamentable notoriedad, circunstancias de este tipo no son infrecuentes en las provisiones de plazas. De hecho, desde que tomé posesión como Rector, hace casi dos años, se han producido reclamaciones contra decisiones de comisiones evaluadoras en 11 ocasiones; en seis casos se ha adoptado una decisión similar a la que nos ocupa, es decir, la no ratificación de la decisión de la Comisión Evaluadora por diversas razones.

Sorprende mucho que toda esta atención al otorgamiento de la Cátedra, a la no provisión, no se haya extendido a tantos otros casos que no se dan solamente en la Universidad del País Vasco, sino que son más o menos frecuentes en las universidades españolas. No estamos, pues, ante una situación excepcional, sino ante un hecho que se produce con alguna frecuencia y mediante el funcionamiento de los mecanismos que nos marca la ley.

Pero evidentemente no puedo limitarme a un relato sucinto de los hechos, sino que debo indagar en las razones por las que esta plaza ha alcanzado tal notoriedad que ha motivado la comparecencia del Rector ante el Parlamento vasco y ante el Senado, circunstancia ésta, reconocerán ustedes, absolutamente excepcional, máxime si versa sobre una decisión puntual interna y de carácter exclusivamente académico.

Entiendo que esta notoriedad se ha producido por la significación política de los dos contendientes, así como por las circunstancias que vive la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, por la imagen que de ella se vierte, por la idea de que el miedo al terrorismo lo contamina todo, y por el supuesto de que el miedo condiciona nuestras decisiones. En este caso se produce, además —y creo que es un dato que debe tenerse en cuenta si quiera para evitar las visiones dicotómicas y simplistas que dividen al País Vasco en dos ámbitos, en blanco y en negro, en los míos y los otros—, el hecho de que cuatro de las personas que directa o indirectamente hemos intervenido en todo este proceso estamos amenazados por ETA, por el terrorismo, debido a nuestras posiciones públicas. Me refiero a la profesora Uriarte, que fue objeto de un atentado; al Director del Departamento de Ciencia Política, profesor Llera; al Vicerrector de Profesorado y Presidente de la Comisión de Reclamaciones, don Victor Urutia, y al que les habla, Rector de la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea.

Esto es algo que también forma parte del contexto de la Cátedra, y quiero expresar mi convicción personal de que del hecho de que alguien esté amenazado, con todas las consecuencias personales y familiares que de ello se derivan, que deba vivir escoltado, no se deduce que haya de dárseme la razón. El estar amenazado me autoriza a exigir solidaridad, e incluso hasta puedo motivar lástima —creo que a veces tengo derecho a exigirla—, me da legitimidad para exigir de los Poderes públicos que hagan lo necesario para terminar con esta situación intolerable, pero no me da la razón «per se» en mis posiciones públicas, ni a mí ni a ningún otro.

Quiero resaltar esta melancólica certeza de que no me creo en posesión de la verdad, de que puedo haberme equivocado cientos de veces y de que la condición de amenazado no inviste mis argumentos de mayor carga de verdad, ésta simplemente me hace digno de la solidaridad, pero no me da la razón, ni a mí ni a ninguno de los afectados por circunstancias similares a la mía.

Pero debo hablar algo más de la situación que vive la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea. Lo hemos denunciado múltiples veces y creo que esta es una ocasión excelente para hacerlo de nuevo. La Uni-

versidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, está inserta en la sociedad vasca. Hay profesores y alumnos que estamos amenazados por ETA; al igual que en la sociedad española, en la sociedad vasca hay periodistas, empresarios, políticos, concejales y un largo etcétera de personas amenazadas por el terrorismo.

Por razones de seguridad no detallaré el número de personas que vivimos esta situación en la Universidad, ni mucho menos quiénes son; los casos que he citado son públicos y notorios, y por tanto, no he roto esta norma. Pero, en todo caso, lo de menos es cuántos somos; bastaría con que fuese uno solo, un solo profesor, un solo estudiante, para que toda la comunidad universitaria se alzase en defensa de la libertad de pensamiento, en defensa del derecho a la vida; lo hemos hecho sucesivas veces y lo seguiremos haciendo en tanto persista esta situación intolerable que hace de la libertad un sueño y que está poniendo en gravísimo peligro la democracia en el País Vasco.

Por supuesto, la Universidad del País Vasco está poniendo todos los medios a su alcance para garantizar en lo posible la seguridad de las personas. No detallaré tampoco, por razones obvias, qué medios son éstos, pero sí diré que, como es sabido, algunos profesores han optado, por motivos de seguridad, por pedir un período sabático que, como es razonable, la Universidad ha concedido. Eso sí, durante mi mandato ningún profesor ha abandonado la Universidad del País Vasco, expresión que utilicé hace algunas semanas y que se han mal interpretado al entender que pretendía quitar gravedad a nuestra situación, cuando, por el contrario, intentaba reflejar una realidad, expresar el esfuerzo de nuestros profesores por sostener la Universidad pública, aun asumiendo por ello riesgos personales.

Quiero dejarlo bien claro, lo dije hace un año, el día 15 de febrero de 2001 en el acto que organizó en la Universidad del País Vasco la CRUE en defensa de la democracia, la libertad y contra el terrorismo. Bajo ningún concepto vamos a ceder al chantaje de ETA; bajo ningún concepto. Seguiremos luchando contra la barbarie en defensa de la civilización, y a este respecto el posicionamiento de la comunidad universitaria vasca es masivo entre quienes no somos nacionalistas y entre quienes lo son. Cada vez que se alude a mi condición de no nacionalista se constata una realidad personal en la que creo firmemente, pero confieso que como rector no me condiciona en lo más mínimo. Las obligaciones que asume la universidad no pasan por el color político de sus gestores, y quien crea en una universidad para los nuestros tiene la espléndida oportunidad de fundar una universidad privada. Los nuestros en el caso de la Universidad del País Vasco son los alumnos, los profesores, el personal de administración y servicios; los nuestros son toda la ciudadanía vasca a la que de un modo u otro servimos.

En el Rectorado la única beligerancia que se ha practicado, se practica y se practicará con resolución y sin fisuras, no es política, sino profundamente moral, la del enfrentamiento sin reservas contra el terrorismo, la violencia y la legitimación de la misma. Sabemos, por supuesto, que entre los estudiantes hay quienes pertenecen al mundo de los violentos, también sabemos que cada vez tienen menor

capacidad de movilización. De eso hay que felicitarse pero poco más, si de alguna forma hay que calificar la situación de nuestra universidad es cuando menos de muy grave, por no decir gravísima. Lo era hace un año y lo sigue siendo en estos momentos. Ahora bien, la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, como toda la sociedad vasca tiene que convivir con el miedo, pero está venciendo al miedo, denunciando la situación, expresando una y otra vez públicamente nuestro rechazo al terrorismo, construyendo la democracia.

No es alegato ocioso el que antecede para el caso que nos ocupa. Existe la Comisión de Reclamaciones, cuyas atribuciones son tan claras como las de cualquier otro órgano de la universidad. Sí niego expresamente que la Comisión de Reclamaciones haya tomado su decisión por otras razones que no sean estrictamente profesionales y académicas, basta leer su resolución para comprobarlo. Y sin poner en duda la honestidad y el criterio profesional de los miembros del Tribunal, de la Comisión evaluadora, lo cierto es que en las actas de la oposición, excepto en un caso, no se motiva debidamente la resolución conforme a los criterios establecidos, esto es, motivar debidamente con respecto a los criterios de baremación que se establecen antes del concurso-oposición, y porque producida la apelación, tales defectos no se subsanaron y persiste la ausencia de motivación.

No es posible admitir el presupuesto de que todo lo que sucede en el País Vasco está condicionado por la amenaza de ETA. Conozco periodistas, políticos concejales que viven situaciones similares a la nuestra. No tengo ninguna duda de que en sus decisiones públicas actúan en función de los criterios democráticos, sin estar condicionados por las amenazas. Lo mismo sucede en nuestro caso, me parece inadmisibles que se ponga en duda.

Señorías, hace un año por encabezar la denuncia contra ETA, por defender la democracia fuimos casi elevados a la categoría de héroes. Ahora, por seguir defendiendo las reglas del juego democrático, por llevarlas a la práctica, se nos tilda poco menos que de traidores o, incluso, de cosas peores. Pero estamos haciendo exactamente lo mismo que hemos hecho siempre: sostener las normas legales, sostener la democracia. No somos ni queremos ser neutrales, seguiremos defendiendo la legalidad vigente y, sobre todo, poniéndola en práctica en todos los casos, nos caigan las alabanzas o los reproches, pero no entiendo que se pueda defender la Constitución y la legalidad vigentes sin ser consecuentes hasta el fin; esto es, sin ponerla en práctica o bailándola en función de inclinaciones personales. Si esto es lo que se nos pide, ni estaríamos defendiendo la democracia, ni merecerían la pena los riesgos que estamos corriendo.

Para terminar, les pido expresamente el apoyo a la Universidad Pública y, en concreto, a la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, lo necesitamos. Y ustedes pueden tener la seguridad de que nunca dudaremos en sostener en cualquier caso la legalidad constitucional, lo hemos hecho en esta circunstancia y lo haremos siempre. Yo he prometido guardar y hacer guardar la Constitución y la legalidad vigente, he cumplido mi promesa y seguiré cumpliéndola.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rector por su explicación.

Ahora vamos a empezar un turno de portavoces. En primer lugar, hablará el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que ha solicitado la comparecencia, en este caso, el señor Barquero, que tiene la palabra.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Rector, don Manuel Montero, por su comparecencia hoy aquí. Se lo dije privadamente y se lo repito aquí públicamente para que figure en acta. Mi grupo y yo personalmente valoramos de forma muy positiva su disponibilidad para comparecer ante el Senado. Disponibilidad que usted ya había puesto de manifiesto en su comparecencia ante el Parlamento Vasco desde el primer momento en que, no oficialmente, pero sí por los medios de comunicación, tuvo noticia de ello. En este sentido, le reitero nuestro agradecimiento porque sin ninguna duda y con independencia de que probablemente otras cosas que yo diga a continuación no le gusten a usted tanto, su disponibilidad desde el primer momento sin duda demuestra por su parte muchas cosas que avalan algunas de sus palabras.

No se sienta usted perplejo porque hayamos solicitado su comparecencia hoy aquí, porque aunque el tema ha tenido una dimensión, si quieren, de un cierto particularismo, el asunto tiene que ver con su intervención aquí en Cortes Generales, en primer lugar, porque los cuerpos de profesores de universidad, como usted y todos los miembros de la Comisión saben, son cuerpos nacionales; porque el acceso a estos cuerpos pertenece al ámbito del sistema universitario español; porque cuando una institución pública como la Universidad del País Vasco en su actuación lesiona, presuntamente, o puede dejar en entredicho la seguridad jurídica de alguna persona, contemplada en el artículo 9.3 de la Constitución, o los principios constitucionales en que se basa el acceso a la Función Pública, artículo 103.3 de la Constitución; porque cuando las comisiones para los concursos de provisión de cátedras de universidad y su actuación se regulan en una ley de carácter orgánico, como es la LRU, que es la que afecta todavía a este caso; o semejantes cuestiones se desarrollan, por ejemplo, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de noviembre, que también es legislación de ámbito estatal; o cuando la misma legislación orgánica, la LRU, contempla en su artículo 143 las garantías de igualdad, mérito y capacidad para proveer dichas plazas; no es que proceda traer este asunto aquí solamente porque interese; es que interesa a la universidad española porque la Universidad del País Vasco, Euskal Herriko Unibertsitatea, es una parte de la universidad española y forma parte del sistema universitario español. Es conveniente y oportuno hacerlo así porque, repito, muchas de sus incidencias afectan al sistema universitario español y, en este caso, otras, que yo voy a tratar de explicar en la medida de lo posible, seguramente afectan a derechos fundamentales de algunas personas. Por lo

tanto, dada esta explicación, espero que su perplejidad en este sentido se aclare.

Nosotros hemos reflexionado muy seriamente si solicitábamos o no su comparecencia aquí. Esto no es fruto de un efecto mediático, el efecto que este caso ha tenido en los medios de comunicación, ni tampoco pretendemos que tenga sólo y exclusivamente un efecto mediático, porque algunas de las cosas que yo quiero decir hoy aquí, y ya pido una cierta benevolencia de la Presidencia en el control del tiempo, usted mismo valorará, señor Presidente...

El señor PRESIDENTE: Señor Barquero, tenemos a un Secretario de Estado y luego tenemos otra comparecencia, ajústese, por favor, lo más posible al tiempo.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

En segundo lugar, dice usted que ha sido sometido a linchamiento público en la Universidad del País Vasco, yo creo que no; creo que quienes han sido sometidas a linchamiento han sido algunas personas de la Universidad del País Vasco, como voy a tratar de demostrar. Usted dice que se ha acusado y se pretende deducir que existe una universidad en el País Vasco movida por el miedo, que ha prevaricado, y movida por presiones ideológicas.

Usted reconoció en su discurso de hace un año tener miedo. Es normal y humano. Por cierto, le agradezco mucho el que nos haya dado esta publicación. Yo la conocía, pero me alegra mucho que los miembros de esta Comisión la conozcan también y que conozcan su discurso de hace un año, con el que yo personalmente y supongo que mi Grupo y todos los Grupos de esta Comisión se sienten absolutamente identificados.

Pero también quiero decirle —por acabar con esta cuestión— que tres personas que fueron muñidores de este encuentro y que colaboraron en más de una línea de su discurso, los profesores Miquel Urquijo, Juan Antonio Rivas y María Soledad Esteban, que compartieron con usted equipo de gobierno, fueron cesados en junio de 2001, sin que a través de los medios de comunicación se haya dado una cumplida explicación del profundo cambio en su equipo de gobierno habido en aquel momento y después de las elecciones del 13 de mayo.

No quiero pasar a lo que es el centro de mi intervención sin decirle clara y rotundamente que tiene nuestra solidaridad como persona amenazada, como profesor de la Universidad del País Vasco. Pero, como usted ha reconocido muy bien, el hecho de estar amenazado no significa dar ni un plus más de razón, ni un plus más de comprensión a determinadas actitudes que van unidas con su cargo. Tiene usted, desde luego, la total y absoluta solidaridad personal de este portavoz y su total y absoluta comprensión personal, porque estamos hablando de una Comunidad Autónoma y de unas circunstancias determinadas, pero, aunque en ámbitos distintos, yo también, señor Rector, comparto con usted —y permítame que no me explique más— el pertenecer al ámbito universitario. Estoy en un permiso universitario por las razones que todos sabemos, aunque no se trata de la Universidad del País Vasco sino de la Uni-

versidad Nacional de Educación a Distancia. Pero sobre este tema no voy a hablar absolutamente nada más.

El día 16 de octubre de 2001 la Comisión de evaluación ad hoc —hablaré de tribunal de oposiciones, aunque la expresión correcta no sea esa, para que no haya equívocos entre comisión de reclamaciones y tribunal, aunque insisto en que ya sé que legalmente no es el término adecuado—, este tribunal concede la Cátedra de Ciencia Política y Administración a doña Edurne Uriarte por cuatro votos a favor y uno en contra. En el primer ejercicio de esa oposición, ejercicio eliminatorio, el tribunal, por tres votos a dos, apoyó a dicha candidata, quedando eliminado el otro aspirante, el profesor Letamendía.

Cuando se conoció esta decisión, 42 profesores de la Universidad del País Vasco emitieron un comunicado de respaldo al profesor Letamendía en el que denunciaban la politización de la oposición y exigían una nueva convocatoria. El profesor Letamendía avisaba de que «la clase política —decía textualmente— debía tomar nota, ya que en caso contrario la UPV puede seguir siendo un enclave colonial».

En diciembre, 71 profesores de la UPV, incluido usted mismo, señor Rector, firmaban un manifiesto contra la campaña de descrédito académico y político contra Edurne Uriarte y el profesor Francisco Llera, director del departamento que convocó la oposición.

El día 5 de noviembre, el profesor Letamendía presenta reclamación, dentro de plazo, ante la Comisión correspondiente de la Universidad del País Vasco.

El día 18 de febrero, absolutamente fuera de plazo, se firma por parte de usted mismo la resolución de esta reclamación anulando, no ratificando la previsión de la Cátedra en favor de doña Edurne Uriarte. En ese momento, el que había sido presidente del tribunal, don Joaquín Molins, dice textualmente: «El problema es que un señor ha convertido una cuestión académica en un tema político.» Y el señor Molins admitió tener miedo ante el cariz que tomaban los acontecimientos, y sobre la cuestión del miedo y sobre la cuestión de la prevaricación o no prevaricación no voy a hacer juicios, sino que simplemente voy a decir lo que tengo que decir y que la Comisión y sus miembros opinen lo que consideren que pueden o deben opinar. Don Fernando Reinares, otro miembro del tribunal de la oposición, calificó la decisión de inaudita. A su juicio —cito textualmente—, «cualquier persona que asistiese a las pruebas o lea la documentación estará de acuerdo en que aquí concurre el acoso y la persecución política de la prensa nacionalista contra nosotros». Y don Antonio Elorza, otro miembro del tribunal —vocal primero del tribunal—, consideró —leo textualmente— «absolutamente increíble desde el punto de vista jurídico y científico la anulación, que vinculó a una presión enorme».

Pero, señor Rector, señor Presidente, veamos en concreto y que la Comisión conozca presiones, amenazas e irregularidades en este caso.

El profesor Ibarra, miembro del tribunal y secretario del mismo, avisa antes de la oposición al director del Departamento de Ciencia Política, el profesor Llera, de la necesidad de que Letamendía gane la cátedra «si no quiere —tex-

tualmente— tener problemas». Esto ya antes de la oposición. Y contacté con el profesor Llera para cerciorarme de si esto fue así y me dijo que exactamente fue así y que usted, señor Rector, lo conocía.

Amenazas denunciadas por carta a usted, señor Rector, por parte de profesores. Carta del día 23 de octubre de 2001, del profesor Llera, dirigida a usted, señor Rector. Brevemente, señalaré un par de párrafos nada más. «Ayer lunes, 22 de octubre —le dice el profesor Llera, director del Departamento cuya Cátedra se convoca—, al volver de mis clases, hacia las 12 del mediodía y mientras entraba en mi despacho, fui abordado de una forma intempestiva, agresiva y extremadamente violenta, sin llegar, aunque por milímetros, a la agresión física, por mi compañero de pasillo, el profesor Francisco Letamendía. El incidente, de unos diez minutos, consistió en toda clase de insultos sobre mi ética profesional —soy poco menos que un ladrón y un explotador—, mi producción académica —absolutamente sesgada e ideologizante y, por tanto, acientífica—, mi talante personal —acomplejado, desclasado, autoritario y dedicado a perseguirle a él de forma perversa y planificada— y mi condición étnica —huelo a establo asturiano—. Por si fueran pocos los insultos y descalificaciones, irreproducibles por denigrantes, se permitió el lujo de amenazarme con convertirme en el profesor más odiado de la Universidad del País Vasco, campaña que me consta que ya se ha iniciado entre los alumnos y supongo que por pasillos y despachos. Por otro lado, el Presidente de la comisión del concurso de cátedra, don Joaquín Molins, reunida la semana anterior, me comunica indignado que el miércoles, día 17, a primera hora de la mañana, recibió una llamada telefónica a su domicilio particular de Barcelona de este mismo profesor en la que le vierte toda clase de insultos y amenazas.» Esta carta es del 23 de octubre, pidiéndole a usted ayuda, pidiéndole que intervenga la Comisión de disciplina.

El día 7 de noviembre le vuelve a escribir. Este profesor, el señor Llera, reitera el daño de que está siendo objeto. «Desde mi anterior comunicación, el señor Letamendía ha seguido insultándome gravemente y ha continuado con su campaña pública de graves imputaciones de prevaricación y de mi supuesta persecución política contra su persona.» Aquí conviene que la Comisión tome nota de quién acusa de prevaricar a quién. Supongo que usted tendrá conocimiento también, supongo que le habrá llegado recientemente una carta de los profesores Molins y Elorza alusiva a unas declaraciones, a un artículo —me parece— de prensa de otro miembro del tribunal, el señor Ibarra, que les acusa indiciariamente de prevaricación. Conviene —insisto— que la Comisión tenga constancia de quién acusa a quién de prevaricar.

Sigue pidiendo su amparo el profesor Llera, como vuelve a pedirlo en la carta de 16 de noviembre de 2001, en la que dice que el diario «Gara» de 7 noviembre vuelve a reiterar y ampliar sus argumentos y en el periódico universitario de la primera quincena de noviembre el profesor Letamendía se dirige a los estudiantes con la misma batería de falsedades. Y le dice a usted, señor Rector: «Como te decía en mi última comunicación, hoy tengo motivos

para estar personalmente preocupado y por eso te reitero que adoptes las medidas disciplinarias y de seguridad que estimes oportunas. Pero, al mismo tiempo, me preocupa más, si cabe, que esta campaña bien orquestada políticamente pueda lograr su objetivo de presionar e intimidar a los órganos de control de la UPV para condicionar o torcer su buen juicio, como se intentó conmigo mismo.»

El mismo profesor Llera vuelve a escribirle pidiéndole amparo en fecha de 7 de diciembre y el 11 de febrero, ante su inoperancia en este tema, señor Rector, le dice el mismo profesor: «En estas condiciones es muy difícil continuar con una vida académica normal y me veré obligado a solicitarte que me liberes temporalmente de mi docencia. De verdad, no soporto más esta situación.»

Por cierto, usted ha dicho que bajo su mandato ningún profesor ha abandonado la Universidad del País Vasco. Yo quiero que la Comisión sepa que durante su mandato ha habido profesores de la Universidad del País Vasco que no la han abandonado pero es como si lo hubieran hecho porque están en su casa sin dar clase y cobrando sueldo; cosa lógica y natural porque por amenazas no pueden ir. No han abandonado la Universidad, pero no van a ella ni cumplen función docente y tienen lógicamente un sustituto. Digo esto para que la Comisión conozca con más precisión la verdadera situación.

Hay aquí una carta de doña Edurne Uriarte dirigida al decano de la Facultad de Ciencias Políticas y de la Comunicación, fechada en 6 de noviembre, en la que dice: «El pasado día 23 de octubre hacia las dos menos cuarto del mediodía —es decir, muy pocos días después de haberle sido concedida la cátedra— el profesor Francisco Letamendía me paró en la entrada de la facultad y me dirigió las siguientes palabras insultantes e injuriosas que considero de extremada gravedad. Me dijo textualmente: Tengo que decirte una cosa, a ti te han dado la cátedra porque eres la única burra con bandera española que han encontrado a mano.» Es conveniente que este tipo de expresiones figuren en el acta de esta Comisión y que los miembros de la misma las conozcan.

Hay un cruce de comunicaciones entre usted y el decano de la facultad, el profesor José Manuel Susperregui, en que usted le pide documentación para iniciar proceso disciplinario. El profesor Susperregui le dice que usted tiene la documentación adecuada, y me gustaría que la Comisión conociese también la nota que envió el profesor Susperregui a los medios de comunicación, en la que trata de contestar a una nota previa que usted había mandado la víspera; en esta nota dice el decano de la facultad: primero, que, según el Reglamento de régimen disciplinario de los funcionarios públicos, es el Rector la única autoridad académica que tiene competencia para decidir la incoación de expedientes disciplinarios. Segundo, que los Estatutos de la Universidad del País Vasco establecen que tanto los directores de departamento como los decanos tienen capacidad para instar al Rector a la iniciación de procedimientos disciplinarios. Tercero, que con fecha 21 de noviembre de 2001 dirigí al Rector una carta en la que ponía en su conocimiento los hechos ocurridos con motivo de la provisión de la cátedra de ciencia política, a la vez que le instaba li-

teralmente a la apertura de los procedimientos pertinentes para la depuración de responsabilidades. Con ese mismo escrito le adjuntaba las cartas que tanto Francisco Llera como Edurne Uriarte habían dirigido a este decanato y en las que narraban todos los hechos, insultos y vejaciones. Cuarto, que al mismo tiempo Francisco Llera, Director del Departamento de Ciencia Política, había comunicado al Rector los hechos. Quinto, que con fecha 20 de diciembre el Rector me solicita la información y detalle de los hechos que yo ya había puesto en su conocimiento un mes antes, con fecha 21 de noviembre. Por último —me salto el punto séptimo y el octavo—, el Rector debe explicar a la comunidad universitaria las razones por las cuales no sopesó en noviembre los hechos que reiteradamente se le comunicaron y por qué no ha dado paso alguno desde entonces. Esta misma pregunta, señor Rector, se le hizo a usted el 18 de febrero en el Parlamento vasco, y usted allí prometió o comunicó a la Comisión que iba a tratar de que la Comisión de Disciplina actuase de inmediato.

El señor PRESIDENTE: Senador Barquero, le ruego que vaya concluyendo porque la generosidad del Presidente está absolutamente constatada en este caso.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Yo le pido un poco de flexibilidad. Sabe que siempre me he sometido al tiempo.

El señor PRESIDENTE: Sí, pero la cortesía de esta Comisión ha hecho que el Presidente del Consejo Superior de Deportes esté ya esperando. Por tanto, tratemos de ir rápido. Le ruego, Senador Barquero, que vaya terminando porque hay cinco portavoces que tienen que intervenir.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Voy terminando, pero aunque no quiero discutir con usted, me parece que son suficientemente importantes estos temas como para que se sustancien con un poco...

El señor PRESIDENTE: Senador Barquero, para esta Comisión, y perdone que se lo diga con cierta inflexibilidad, si me permite, todos los temas del orden del día son importantes.

El Senador BARQUERO VÁZQUEZ: Yo creo que no todos son igualmente importantes, pero en cualquier caso me someto al amparo de la Presidencia.

El señor PRESIDENTE: Es su criterio, pero la Mesa y evidentemente el Presidente es quien manda.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Voy terminando. Le reitero y le vuelvo a preguntar si desde el 18 de febrero usted ha movido pieza en el tema de la Comisión de Disciplina o estamos en la misma situación que en noviembre, diciembre, enero y febrero.

Usted comparte plenamente el dictamen de la Comisión de Reclamaciones —con esto ya termino—, pero esa Comisión en su constitución y en su dictamen está llena de

irregularidades. En la constitución de la Comisión de Reclamaciones se vulneran los artículos 43.2 de la LRU y 114 de los Estatutos de la UPV, porque los miembros para constituir el quórum no obtienen la mayoría cualificada de tres quintos. Así, el miembro Iñaki Lasagabaster es nombrado en esta Comisión, que no tenía el quórum suficiente, no obtiene la mayoría suficiente cualificada en el Claustro, y en Junta de Gobierno del 30 de noviembre, lo nombra directamente a propuesta suya la Junta de Gobierno. Además, como la portavoz socialista le dijo en el Parlamento vasco, produce una enorme inseguridad jurídica que la Comisión de Reclamaciones se constituya con posterioridad a la existencia del recurso. La Comisión se excede en su resolución: del plazo de dos meses que le fija la Ley, se va casi a cuatro meses. No nos explicamos cómo usted, y dadas las circunstancias que rodeaban este caso, no presidió esa Comisión.

Admitida a trámite la reclamación del profesor Letamendía, el tribunal de la Comisión de Evaluación se entera por la prensa de sesgo nacionalista de dicha reclamación. Al Presidente, señor Molins, se le informa del plazo para que presente alegaciones, pero no para que él o la Comisión subsanen defectos formales. En la reclamación se utilizan informes de los miembros del tribunal de la Comisión, que son absolutamente confidenciales y de cuya custodia es responsable el rectorado, sin que se haya explicado hasta el momento cómo se produce la filtración, ni siquiera si se ha incoado investigación del hecho. Parte de estos documentos, además, fueron publicados en la revista «Kale Gorria», en concreto los informes del profesor Elorza y del profesor Reinales, que en la fecha de publicación se encontraban en ejemplares únicos bajo custodia de la Comisión de Reclamaciones del Rectorado de la UPV; ejemplo de filtración publicada en «Kale Gorria» referente al informe del profesor Elorza.

El señor PRESIDENTE: Señor portavoz, le ruego que concluya terminantemente porque hay cinco portavoces que tienen que intervenir.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Concluyo diciendo que esta Comisión entra en el fondo del asunto porque no habla de defectos de forma, sino de insuficiente valoración y de insuficiente motivación. No es que no se haya motivado, es que a juicio de la Comisión no es suficiente, la Comisión se extralimita en su ámbito de funcionamiento.

Todas estas irregularidades tienen como respuesta, señor Rector, en el caso de las amenazas e intimidaciones lo que hasta este momento sabemos, su pasividad, y en el caso de las irregularidades de la constitución, del plazo de resolución, del contenido de la resolución, de las filtraciones y documentos utilizados de carácter reservado cuya custodia correspondía al rectorado, lo único que sabemos de lo que usted nos ha dicho es que usted comparte plenamente el funcionamiento de esta Comisión. Eso nos extraña verdaderamente y esperamos que en su respuesta nos aclare más esta situación.

Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Rector.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Barquero.

Vamos a seguir un turno de portavoces, y a este efecto tiene la palabra de menor a mayor la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA. Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, excelentísimo señor Rector de la Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad del País Vasco, por su comparecencia. Le agradezco muy especialmente, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto y en el mío propio, como representante de Eusko Alkartasuna, su presencia aquí, entre otras cosas porque, como todo el mundo sabe, usted no tenía obligación de comparecer, y en este sentido coincido con lo que ya se ha manifestado por el propio peticionario de la comparecencia: su plena disponibilidad a comparecer y su presencia hoy aquí, además con miembros de su equipo, que podrían en todo caso aclarar cualquier cuestión que se pudiera suscitar.

Sí es cierto que hay algunos aspectos, de estos últimos planteados por el señor Barquero, y que en su momento además yo creo que fueron planteados por su homónimo en la Comisión correspondiente del Parlamento vasco... *(El señor Barquero Vázquez: ¡Mi homónimo, no, porque no se llama como yo!)*

El señor PRESIDENTE: ¡Señor Barquero, por favor, no interrumpa! Está en el uso de la palabra la Senadora De Boneta. Senador Barquero, mantenga la calma y la tranquilidad.

La señora DE BONETA Y PIEDRA. Le agradezco mucho su amparo, señor Presidente.

Insisto en que en su momento ya fueron planteadas estas cuestiones, y yo creo que respondidas, sin embargo, no he tenido ocasión de escuchar ahora al señor Rector dar su contestación a las mismas. En todo caso, hay suficiente material para, sin poder extenderme todo lo que la benevolencia de la Presidencia ha permitido al peticionario de la comparecencia, intentar centrarme en algunas cuestiones. En primer lugar, efectivamente, debo compartir de alguna manera la extrañeza —creo que el señor Rector ha dicho la perplejidad— sobre la petición de la comparecencia, toda vez que parece que el ámbito de la misma había sido cumplido ya, que es el País Vasco; en todo caso el señor Barquero ha hecho referencia a una serie de artículos que la LRU, como ley orgánica, especifica, haciendo referencia obviamente al carácter de cuerpos nacionales de los profesores, al igual que a otras cuestiones a las que no voy a referirme por no perder el tiempo. Sí quiero dejar en el aire que sigo manteniendo la perplejidad, puesto que yo quisiera saber, en casos como éste, en casos normales —el mismo señor Rector me parece que ha señalado once casos de reclamaciones desde que él es Rector en la UPV, de los cuales seis se han fallado de forma contraria, digamos, a aquella decisión primera de la Comisión de Evaluación—, cuántas veces se ha solicitado, en alguna de las dos Cámaras, una comparecencia como la que hoy nos ocupa para casos similares.

También debo recordar que en alguna ocasión he tenido la oportunidad de compartir comparecencias del excelentísimo señor Rector en relación a cuestiones concretas, que yo recuerde la Ponencia de la selectividad, y, por cierto, para después hacer bastante poco caso de los criterios que, durante la primera legislatura del Gobierno del Partido Popular, los rectores nos manifestaban sobre la selectividad, en este caso concreto. Pero esto es sólo un inciso. Efectivamente no ha sido solicitada tal comparecencia en ninguna otra ocasión; no obstante, gran parte de la alarma social creada —que se ponía como motivación especial para solicitar la comparecencia— subsistía y estaba por detrás de esta petición. Creo que esa alarma social se ha creado especialmente por eso que el señor Rector llamaba historia colectiva sobre dimensionamiento exagerado de un problema, y una suerte de linchamiento público, pero yo tengo que decir una cosa: aunque no voy a repetir todas las cuestiones que ha planteado el señor Barquero, como cartas, presuntas amenazas y actitudes, he de manifestar que, de ser ciertas —y no tengo por qué pensar que no lo son, ni poner en duda ninguna cuestión que aquí se plantee—, sólo servirían para calificar la actitud moral, ética, académica incluso podría decirse que impresentable, de determinado profesor si es cierto, como digo, que eso se ha producido. Pero en ningún caso calificaría a la universidad, ni crearía alarma social en relación con el funcionamiento de la misma ni pondría en cuestión a su Rector ni a la Comisión de Evaluación que decide otorgar la cátedra a la profesora Eurne Uriarte ni tampoco a la Comisión de Reclamaciones, que falla en sentido contrario, por falta de motivación, uno de los aspectos alegados por el señor reclamante, en este caso el profesor Letamendía.

Hay una cuestión que a mí me parece muy importante de las que el señor Rector ha mencionado aquí, y es que, además de otras que ya señalaré, el Estado de Derecho se caracteriza por otorgar garantías aun a quienes no las respetan ni las acatan. No estoy diciendo en este caso de una manera subrepticia que determinado profesor que reclama no acate o no respete estas garantías, no lo sé, pero lo que sí quiero decir es que es importante que se establezcan estas cuestiones. El profesor Letamendía estaba en su derecho de reclamar y reclamó, otra cosa es la actitud del señor Letamendía, si es que son ciertas las cuestiones que aquí se han planteado, y estoy segura de que ni el Rector ni nadie puede apoyar una actitud de ese tipo.

Aquí no se trata de juzgar al profesor Letamendía, sino de juzgar las actuaciones o, mejor dicho, conocer, porque aquí no se juzga nada, las actuaciones de una Comisión de Evaluación y las razones por las cuales una serie de cuestiones de procedimiento no se cumplen, digamos, a juicio del peticionario de la comparecencia que, de alguna manera, quedó ya en su día explicado por qué no se cumplieron. Obviamente, si no había el quórum necesario para constituir la Comisión de Reclamaciones ésta no podía iniciar sus trabajos, y éstos obviamente se retrasaron. Creo que es así, pero en todo caso el señor Rector precisará si lo es o no. Naturalmente, si empieza a trabajar con posterioridad al momento en que debería haber comenzado, se su-

peran los dos meses, cuestión de orden muy menor, si nos atenemos a la problemática que aquí se ha planteado.

Me parece que, de la explicación del señor Rector, han quedado meridianamente claras la imparcialidad, la legalidad y la justicia de los principios con los que actúa la Universidad del País Vasco, y por mucho que se intente plantear que existen —y además no se van a poner en cuestión— unas amenazas, una situación que en determinado momento puede calificarse como anormal dentro de la universidad en cuanto a esas amenazas o a esa situación, no se ha actuado ni movido por el miedo ni se ha prevaricado ni se ha actuado tampoco en función de las presiones ideológicas.

Quiero recordar algunas de las frases —aunque no voy a decirlas literalmente— que se recogían hace un año en el documento de los rectores, al que ha hecho referencia el señor compareciente, y que tenemos delante. Creo que decía algo similar a —ahora no he tenido tiempo de repararlo, pero en su momento lo leí con gusto— que el miedo no va a paralizar a la universidad, ni la universidad va a actuar de otra manera; que la universidad se caracteriza por tener la voz y la palabra, y que la Universidad del País Vasco va a seguir actuando dentro de esos parámetros. En ese sentido quiero decirle, señor Rector, que agradezco todas sus explicaciones, que creo que ha quedado bien clara la posición de la universidad, como institución, y que en nada favorece este tipo de altavoces o amplificadores de cuestiones que hacen referencia a aspectos puntuales de comportamientos, puede que reprobables y personales, a la catalogación y al prestigio de una universidad que con tantas dificultades, por razones obvias, ha conseguido situarse entre los primeros lugares de las universidades del Estado, tanto en cuotas de investigación como en prestigio. Por ello, cuestiones como éstas no le favorecen en nada ni creo que justifiquen que se planteen.

Yo soy partidaria de luz y taquígrafos —lo he dicho en ésta y en muchas otras Comisiones— y de que, de alguna manera, se expliquen las cuestiones con la dimensión que les corresponde y que no se proceda, como bien ha dicho el señor Rector, a una especie de utilización política de posiciones que nada tienen que ver con la vida política y sí con la vida académica.

En todo caso quiero insistir en una cuestión: quienquiera que sea el que prevarique, los que tengan conocimiento —y no sólo los universitarios, sino cualquier ciudadano— de una posible prevaricación su deber como ciudadano o ciudadana es ponerlo en conocimiento del Poder Judicial con el fin de denunciarlo.

Reitero mi agradecimiento al señor Rector y nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta. Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el Senador Bildarratz.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Rector de la Universidad del País Vasco y equipo directivo aquí presente, «egun on», buenos días y

en nombre del Partido Nacionalista Vasco, muchas gracias por venir a esta Comisión.

Antes de comenzar quisiera retrotraerme en el tiempo y decir, si sus señorías me lo permiten, tal como hiciera Miguel de Unamuno, que en noches de insomnio me destierra la memoria y veo que justamente hace un año usted, señor Montero, con 51 rectores de diferentes universidades del Estado, firmó en el País Vasco una declaración en defensa de la libertad que, además, usted ha tenido a bien repartir a todos los miembros de esta Comisión.

Y traigo a colación este tema porque entiendo que muchas veces actuamos demasiado compulsivamente sin tener en cuenta la historia, el recorrido de las personas, de los colectivos y olvidamos consciente o a veces inconscientemente lo acontecido no hace mucho tiempo, y normalmente para beneficio de quien no recuerda. Yo creo que tal es el caso.

Tras esa declaración firmada por la CRUE, los editoriales en prensa y las declaraciones de diversos líderes políticos fueron del siguiente tenor: «El Mundo»: conmovedor y valiente —califica «El Mundo»— el alegato del Rector de la UPV, que demuestra que pensadores e intelectuales han decidido asumir un rotundo compromiso contra quienes quieren matar no sólo a las personas sino la libertad de pensamiento. «ABC»: Los universitarios vascos dignificaron su campus con la apología de la libertad y de la democracia. «El País» publicó titulares de prensa en la misma línea, y diferentes líderes políticos, tal como he dicho antes, hicieron declaraciones en el mismo sentido.

Un año más tarde el Partido Popular dice del Rector de la Universidad del País Vasco lo siguiente —y utilizo como fuente un documento sobre lo acontecido en la comparecencia del Rector y su equipo en el Parlamento vasco, con el mismo tema, el día 19 de febrero del año 2002—: Ante el escándalo, la vergüenza y lo lamentable no sólo de la campaña que ha arrebatado de su cátedra a la profesora Uriarte, sino también de su actitud como Rector de la Universidad del País Vasco, negando evidencias, usted, con su actitud, se ha inhibido, se ha situado en el centro, en la equidistancia de la polémica equiparando presión mediática con presión de ETA. Usted se ha tapado los ojos ante las innumerables irregularidades que le he citado.

Son dos calificaciones las que acabo de mencionar bien distintas la una de la otra, pero ambas realizadas por el mismo autor, el autor de conmigo o contra mí, el autor, el Partido Popular.

Nuestro grupo nunca pone objeciones a las peticiones de comparecencia de otros grupos, pero no estaría de más acotar el ámbito de la presente. A pesar de que entendemos que ha habido razones mucho mayores para que diferentes rectores de diversas universidades compareciesen en este foro, esas peticiones fueron rechazadas por los miembros del Partido Popular, como en el caso de la tan polémica LOU. No me voy a prolongar en este tema porque las personas que me han precedido ya han ahondado suficientemente en él, pero sí nos da un poquito el estilo del que ha pedido la comparecencia y en su caso no quiso que hubiese otras, el estilo político del autor que antes estaba comentando. De todas maneras, la Comisión de Educación, Cul-

tura y Deporte del Senado entiende interesante informarse de lo acontecido con la provisión de la cátedra de Ciencia Política en la Universidad del País Vasco y punto.

El señor Rector ha tenido a bien informarnos y así lo hemos hecho. ¿Con qué me quedo de toda la información que se nos ha aportado? ¿Dónde está el núcleo? ¿Dónde está la sustancia? Que el Estado de Derecho ha funcionado.

Tenemos una serie de leyes, tenemos una serie de reglamentos que nos dibujan los procedimientos a seguir y así parece que se ha hecho. Por una parte tenemos la intervención de una Comisión estatutaria que ha actuado, y esa Comisión estatutaria, que es la Comisión de Evaluación —como tantas otras que existen en la Universidad del País Vasco y en otras universidades del Estado español— tiene que tomar una serie de decisiones sobre la base de una serie de datos. Se objetivizan en la medida de lo posible los diferentes méritos a valorar y se determina, y aquí no hay más misterio.

Pero esta Comisión tiene, a nivel procedimental, otra Comisión garante, que es la Comisión de Reclamaciones. Se supone que esta Comisión tiene la misma legitimidad que la anterior. ¿Dónde está el problema, señor Barquero? ¿La Comisión de Reclamaciones tiene legitimidad para actuar? Y si actúa, ¿por qué tenemos que dudar de la actuación que ha tenido?

Se supone, además, que todavía existe otro tipo de mecanismos para velar por los intereses de los afectados, tal como es acudir al Tribunal Contencioso-administrativo, y punto. Nos gustará más, nos gustará menos, pero estamos en un sistema garante, y no creo que estemos haciendo ningún favor, no creo que estemos haciendo ningún bien a la universidad actuando como se está actuando, y aquí cada uno tendrá que asumir las responsabilidades, en mayor medida, tal como le vayan compitiendo.

Se ha hablado de presiones. Por supuesto, y por ambas partes. ¿O cómo entendemos que el Vicepresidente y Ministro del Interior del Gobierno de España saliese rápidamente a la palestra, es decir, a los medios de comunicación, declarando que la Comisión de Reclamaciones le había quitado su cátedra a Eurne Uriarte y se la había dado al profesor Letamendía y que esto era, textualmente, una sinvergonzonería? Aunque la verdad es que últimamente parece que son habituales estas salidas de tono del señor Rajoy.

Es cierto, y sin ninguna duda, que unas presiones dan más miedo que otras. Eso está claro. Pero una cosa es tener miedo y otra actuar condicionado por el miedo, tal y como se le acusa al Rector de la Universidad del País Vasco, señor Montero. Antes, valiente; ahora se le acusa de actuar bajo el yugo del miedo. ¿O muchos de ustedes no tienen miedo cuando van por la calle, principalmente nuestros compañeros del Partido Popular y del Partido Socialista en el País Vasco? (*Rumores.—El señor Barquero Vázquez: ¡Claro que sí!*) ¿O muchos de ustedes no tienen miedo porque van escoltados? Por supuesto, y saben que sí y saben que nosotros nos solidarizamos plenamente con ustedes, y saben que eso será una lacra que tendremos que intentar erradicar entre todos. ¿Quiere ello decir que sus decisiones

las toman condicionadas por el terrorismo? (*Rumores.—El señor Barquero Vázquez: ¡Pues sí!*)

Les voy a leer unas declaraciones del señor Montero realizadas a «El País» el 20 de octubre del año 2000. Pregunta: Su nombre ha aparecido en su Universidad en una pintada en medio de una diana. ¿También usted tiene miedo? Respuesta: Sí, tengo miedo, pero creo que esa no es la cuestión. Lo que importa es que no tengo miedo suficiente como para que me doblen. Eso no lo van a conseguir.

Eso no lo decía hace mucho tiempo, y yo le creo.

Entonces eran tiempos en los que la loa era el elemento utilizado, y ahora, en el mismo contexto, misma persona, misma situación, acusamos de que el miedo está condicionando la actuación del señor Rector.

Tal como escribía el señor Antonio Rivera, Vicerrector de Álava de la Universidad del País Vasco, los que cornudos y apaleados tenemos que ir con miedo, y además de ser acusados de algo injusto y falso, actuamos con miedo.

Creo que en estos momentos lo que está existiendo es una carroñería política donde muchas veces lo único que importa es que sirva para los intereses de unas personas concretas y un partido concreto. Justamente no es eso lo que define a la democracia, es todo lo contrario.

Señores del Partido Popular, dejen que funcione la Universidad y colaboremos entre todos a despolitizar este centro de la cultura y la reflexión. Nos debemos valer de ella para la reflexión, para la resolución de nuestros problemas, pero dejen a un lado la estrategia del conmigo o contra mí y defendamos la libertad de la Universidad.

Señor Barquero, hoy le he visto nervioso. Yo no sabía quién comparecía hoy, si comparecía el señor Montero o usted. Lo que usted ha hecho...

El señor PRESIDENTE: Eviten las alusiones, por favor.

El señor BILDARRATZ SORRON: Gracias, disculpe.

En mi opinión, se ha utilizado un tono inquisitorio hacia el señor Rector que estimo ha venido a esta Comisión a informarnos de una situación. De la intervención que ha tenido el Partido Popular entiendo que de lo que hoy nos ocupa no ha dedicado ni la vigésima parte; es decir, la mayor parte del tiempo se ha utilizado en leer una serie de cartas personales entre el profesor Llera y el señor Rector, una serie de acusaciones, etcétera. Además, todos sabemos y pensamos que ha habido determinadas actuaciones que se han extralimitado por parte del profesor Letamendía, pero no es el caso que hoy nos ocupa. Es decir, hoy no estamos valorando la actuación de la Comisión disciplinaria, si ha actuado diligentemente o no, hoy de lo que se nos está informando es sobre la actuación de una Comisión de Evaluación, estamos informándonos, discutiendo y deliberando sobre la actuación de un Estado de Derecho, estamos hablando sobre los mecanismos que tiene la democracia para poder ir funcionando.

El señor PRESIDENTE: Señor Bildarratz, vaya concluyendo ya que, como sabe, el turno de portavoces es justo la

mitad del tiempo del turno del portavoz que solicita la comparecencia.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias.

Para terminar, debo agradecer, en nombre del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, al señor Montero y a su equipo la comparecencia y estimamos toda la información que ha tenido a bien transmitirnos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, por su comprensión, señor Bildarratz.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Rector, gracias también por su comparecencia ante esta Comisión y por la exposición exhaustiva que ha hecho de todo el proceso alrededor de esta oposición a la cátedra de Ciencia Política que tanto debate en los medios de comunicación ha provocado, que seguramente ha sido un debate excesivo y que posiblemente, como usted ha reconocido, ha magnificado el hecho, lo que provoca la duda de si realmente esta intervención de la opinión pública y de los medios puede o no condicionar las decisiones que en un momento dado se hayan tenido que tomar.

Señor Rector, en cualquier caso, le felicito por su defensa de la vigencia del Estado de Derecho, del marco constitucional y por la defensa de la legalidad en el procedimiento en cuanto a la adjudicación de las cátedras.

Entendemos, como usted ha explicado muy bien, que no tiene más que la responsabilidad derivada de su condición de Rector, no la responsabilidad directa e inmediata en el procedimiento; que se ha seguido el proceso normativo que establece la propia Universidad y, por lo tanto, lo que procede en este caso, y así lo entiende nuestro grupo, es que si se ha agotado la vía administrativa, se recurra en este caso a la vía judicial mediante el recurso contencioso-administrativo y, por lo tanto, como corresponde a un Estado de Derecho, resuelvan los tribunales en función de lo que establece la ley en el marco legislativo que tenemos en España.

En este sentido, hacemos una apuesta por despolitizar —en el peor sentido de la expresión— todo este proceso y que se resuelva desde el punto de vista jurídico.

Señor Presidente, lo que no entendemos es el motivo y el porqué de la petición de la comparecencia por parte del Grupo Parlamentario Popular. Senador Barquero, nos preocupa esta solicitud de comparecencia y nos preocupa el fondo de su intervención. Es cierto sin duda que la Universidad del País Vasco se mueve en un contexto de falta de normalidad. Es un hecho evidente. Es cierto que existen presiones sobre los miembros de la Universidad y es un hecho lamentable que entre todos deberíamos contribuir a intentar superar esta situación. Pero nos preocupa que su petición de comparecencia contribuya también a ejercer una presión —sin duda bienintencionada, no pongo en duda la intención, pero presión en definitiva— sobre los propios

actores de esta situación, en este caso sobre el propio Rector de la Universidad del País Vasco, sobre su equipo directivo y, en definitiva, sobre los agentes que han intervenido en las distintas etapas de este proceso.

Entendemos que un equipo de dirección de una universidad, como es la Universidad del País Vasco, que apuesta claramente —y se ha demostrado en las intervenciones que me han precedido— por la defensa del marco del Estado de Derecho y del marco constitucional, merece todo el apoyo de esta Cámara, merece todo nuestro respeto y, por lo tanto, merece que no haya más interferencias en este proceso de las estrictamente necesarias. Posiblemente la comparecencia de hoy —que ya he agradecido al señor Rector y vuelvo a hacerlo ahora—, posiblemente digo, entiendo nuestro Grupo Entesa Catalana de Progrés hubiese sido innecesaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Sabaté.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

«Egun on», señor Montero. En primer lugar, gracias por sus explicaciones. Debo decir que el conjunto de sus explicaciones me parecen muy creíbles y puede contar con toda la confianza de nuestro grupo en su gestión, demostrada a través de los años.

Comparto con usted la perplejidad por la petición de su presencia hoy aquí por cuanto que no ha sido invitado a debatir sobre la LOU, a pesar de que diversos grupos habíamos solicitado la presencia de los rectores para que pudiesen expresarse en este debate.

También comparto con usted la melancolía o la tristeza por la histeria política y mediática que parece haberse apoderado de la vida pública española en relación con lo que sucede en el País Vasco. Lamentamos también esto aunque, evidentemente, condenamos absolutamente, sin ningún pretexto, cualquier tipo de violencia, cosa que está clarísima y en la que no hace falta insistir. Ahora bien, lamentamos esa histeria política y mediática que existe y que emponzoña bastante todas las situaciones.

Sinceramente, su postura me merece mucha admiración y le animo a continuar con esta lucha por mantener los criterios de imparcialidad; admiración porque ocupar cargos políticos en el País Vasco —no conozco la realidad y seguramente si la conociera sería aun más dura— hoy merece la admiración de todos los ciudadanos de este país por todos los que luchamos por la democracia y la libertad. Por lo tanto, mi admiración hacia usted y a todos los que ostentan cargos en el País Vasco.

Dicho esto, al igual que otros portavoces, comparto también la sensación de disgusto, señor Barquero, por entender que ha habido cierta manipulación de esta Cámara con esta comparecencia; consideramos que no es el ámbito adecuado porque hay otros foros, aunque evidentemente es legítimo y es la única manera de discutir los temas abiertamente.

Insisto en que no puedo evitar una sensación de disgusto por su intervención; algún portavoz se ha referido al tono inquisitorial, yo no sé si es así, pero desde luego hay mucha presión sobre algo que está aún en litigio y que puede resolverse mediante los cauces oportunos con arreglo al Estado de Derecho; si procede el recurso contencioso-administrativo que se resuelva por este cauce, sin ninguna presión mediática ni parlamentaria.

Para terminar, reitero mi confianza hacia la actuación del Rector, que no es ni héroe ni traidor, aunque se acerca más a héroe en el sentido de defensa de la legitimidad vigente, del Estado de Derecho. También estoy de acuerdo con la frase de que es inadmisibles pensar que todo está condicionado por el miedo; todos somos humanos y estoy seguro de que el miedo condiciona la vida de las personas, pero otra cosa diferente es creer que el miedo da lugar a actuaciones inadmisibles.

En ese sentido, ofrezco toda mi confianza al Rector; me solidarizo con usted, con su gestión y con todas las personas del País Vasco que están luchando desde diferentes perspectivas para poder vivir con libertad y sin ningún tipo de violencia.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Señor Varela.

De todos modos, quiero recordar que no estamos dando ni quitando confianza al señor Rector, sino informándonos de lo que ha sucedido a petición de un grupo parlamentario. No se trata de un juicio. Lo digo por si de sus palabras se podía deducir esto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Gracias, señor Presidente.

Señor Rector, señor Montero, bienvenido al Senado. Usted ha dicho que es la primera vez que un rector comparece en el Senado, y es posible pero no porque no hayamos solicitado su comparecencia, algo que hemos hecho en reiteradas ocasiones, sobre todo para hablar de asuntos que tienen, a nuestro juicio, más enjundia que el que nos ocupa. No se nos aceptó en el trámite de la Ley Orgánica de Universidades y ahora se ha solicitado su comparecencia, respecto de la que tengo que confesar que a mí y al Grupo Parlamentario Socialista al que represento también nos parece algo excepcional y desmesurada. Y digo esto porque se pide la intervención del Estado, del Parlamento, del Senado en un asunto interno y estrictamente académico.

No sé exactamente cuál es el objetivo que persigue el señor Barquero en su intervención —evidentemente aquí no se hacen juicios sumarísimos— como no sea —quizá me equivoqué en mi apreciación— poner bajo sospecha a la propia Universidad, al Rector y a la Comisión de Reclamaciones; y desde luego no acabo de entenderlo, como tampoco entiendo ese reproche al señor Rector —que me pareció anecdótico— porque haya cesado a tres miembros de su equipo; supongo que un rector dispone de la autoridad necesaria para cesar a los miembros del equipo que considere oportuno.

Usted ha expresado aquí su opinión, ha dado su versión de los hechos. Y tengo que decirle que le creo. Se ha hablado en repetidas ocasiones de miedo. Todos sabemos que en el País Vasco hay muchas personas que pasan miedo, usted, muchos profesores, muchos militantes de partidos democráticos, muchos concejales, muchas personas de la calle; hay mucha gente que pasa miedo, pero el verdadero héroe es aquel a quien el miedo no le impide hacer lo que tiene que hacer, en este caso cumplir con lo que entra dentro de las funciones de un rector.

Se ha hablado de prevaricación y me parece una palabra gruesa. Ya lo ha dicho alguien: quien tenga sospecha de que alguien haya prevaricado lo primero que tiene que hacer es acudir a un juzgado y poner la denuncia pertinente.

Por tanto, me gustaría que de esta reunión de la Comisión con un rector —cosa excepcional— no saliera el compareciente con un sabor agridulce de que le hemos sometido a una especie de tercer grado. Ni mucho menos. Considero que debemos confiar en la universidad, en su autonomía.

Desde luego, en nombre de mi grupo parlamentario y pienso que en el de todos, manifiesto nuestro apoyo y solidaridad a la universidad vasca y a sus profesores, y solicito que las autoridades hagan posible una convivencia real en el País Vasco, que cumplan con su deber y que no haya un enrocamiento por razones ideológicas que impida avanzar en estas cuestiones.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Zanca.

Quiero aclarar que, dada mi cierta veteranía en esta Casa, como también la tiene algún otro ilustre Senador, puedo decir que en esta Comisión han comparecido el mayor número de rectores que ha sido posible a través de otras legislaturas; en esta no, pero sí en las anteriores. (*Rumores.*) Algunos Senadores me manifiestan que en ésta también. De hecho, creo que don Saturnino de la Plaza compareció en esta Comisión. Pero, como se sabe, no todos tenemos memoria en estos casos.

Tiene la palabra el señor Rector.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Montero García): Gracias, señor Presidente.

Procuraré ser breve, debo serlo por razones de tiempo y quizá tengo que pedir disculpas por haberme extendido en exceso. Me alegro de que el señor Presidente de la Comisión me confirme lo que ya he empezado a sospechar, que no se trataba de un juicio, aunque al principio he tenido esa sensación.

Por supuesto que estoy orgulloso de tener el altísimo honor de comparecer en esta Cámara y creo que soy el único rector que ha merecido tal honor en esta legislatura. Aun así, estoy perplejo porque con la multitud de cuestiones gravísimas que ocurren en este momento en la universidad española, como la aplicación de la LOU que está provocando en estos meses graves problemas —como aclaración les puedo decir que no sabemos cómo empezar

el próximo curso— parece que lo que más interesa es este tema.

Hace unos días se produjo una manifestación, afortunadamente no muy grande, de grupos vinculados a Harrai, que entre una serie de insultos me acusaban de ser el impulsor de la LOU y no sé cuantas cosas más; nosotros queremos aplicar la ley pero nos encontramos con enormes dificultades para hacerlo.

Por tanto, repito, me extraña que con tantos problemas que existen actualmente el debate que interese sea el resultado de una cátedra en la universidad del País Vasco, a la que sigo afirmando que se le ha sometido a un linchamiento público y a mí personalmente; no puedo calificarlo de otra forma cuando se ha dicho públicamente, lo tengo corroborado, que encabezó la persecución étnico-ideológica del País Vasco, que soy apoyo de los proetarras, etcétera. A eso se le llama linchamiento mediático.

En cuanto a la intervención del Vicepresidente del Gobierno, he de decir que efectivamente se produjo muy rápido, pero me pidió disculpas cuando me puse en contacto con él para decirle que tenía una mala información y retiró la palabra «sinvergonzonería». Me autorizó a hacerlo público y me confesó que tenía una información errónea. Curiosamente yo estaba fuera cuando se produjo esa resolución, y cuando volví a informarme a las 10 de la mañana habían intervenido ya decenas de personas, no dando su opinión, sino la sentencia de que la Universidad había actuado por dinero, y por tanto, había prevaricado.

Señor Barquero, le felicito por su conocimiento minucioso de todos los hechos que se han producido. No voy a detallar todas las cuestiones, pero sí me tengo que centrar en algunas de ellas. Entiendo, y conozco más casos, que una persona a la que se le produce una circunstancia de este tipo, es decir que tras la decisión del Tribunal la Comisión de Reclamaciones actúe en sentido contrario, se sienta incluso molesta; entiendo que los miembros del Tribunal se sientan molestos, creo que es algo humanamente comprensible. Lo que me extraña es esta argumentación tan minuciosa, pues recuerda usted los hechos con mucha mayor precisión que yo, pero sí debo responder a alguna cuestión.

No comparto las actitudes del profesor Letamendía, es más, las repruebo constantemente. He sido Decano de esa facultad y colega suyo desde 1987, pues creo que entramos a la vez en la Universidad e incluso impugnó mi entrada en ella. Con esto quiero decir que mis relaciones con él nunca han sido particularmente cordiales y puedo citar varios artículos que nunca interpreté como amenazas veladas, pero, desde luego, sí de oposición crítica, por decirlo de alguna forma.

Como digo, repruebo absolutamente este tipo de comportamientos, sin ninguna duda, pero lo que yo planteo es si esos comportamientos que repruebo han influido o no en la Comisión de Reclamaciones. Pues bien, tengo la plena constancia de que no ha sido así. Es una cuestión de credibilidad, pero, en todo caso, para eso está el Contencioso-administrativo. ¿Y por qué tengo pleno convencimiento de ello? Porque conozco a los miembros de la Comisión de

Reclamaciones, porque he seguido el proceso y porque he leído las actas.

Usted me acusa de pasividad. Pues de pasividad nada, señoría. Conforme a los incidentes provocados por el profesor Letamendía, las cartas que ha apuntado usted iban, efectivamente, dirigidas a mí, pero no sólo recibía las cartas, sino que en todo momento estuve en contacto con los profesores Llera y Uriarte para tratar las cuestiones al respecto, y de hecho les indiqué cuál es el proceso habitual en el procedimiento disciplinario. Es cierto que el Rector es quien eleva el informe a la Comisión Disciplinar, pero el procedimiento habitual es que los procesos disciplinarios los abra el Decano, o en su caso, un Director de Departamento; a ello hay una excepción, y es cuando el Decano es el implicado, en cuyo caso puede actuar de oficio el Rector, y de hecho yo lo he hecho dos veces.

Yo indiqué a los profesores Llera y Uriarte que se dirigiesen al Decano para seguir el procedimiento. La información que me remitió el Decano era, efectivamente, la que yo conocía, pero sin presentar una denuncia, y así lo estimó la Comisión Disciplinar. Yo llevé la cuestión a la primera reunión de la Comisión Disciplinar que hubo; se estimó que era procedente pedir nueva información al Decano, que simplemente había hecho, a mi entender, un traslado de papeles, y por supuesto en este caso el rector va a actuar de oficio, de hecho lo ha hecho ya. Evidentemente la Comisión Disciplinar actúa con la discreción debida en sus reuniones y solamente se hacen públicas las resoluciones en su debido momento.

Aunque repruebo la actitud de Letamendía, en tanto no haya un planteamiento o un posicionamiento de la Comisión Disciplinar, no estoy autorizado a llegar a más. Por supuesto creo que se ha actuado y que no ha habido inhibición alguna. Nunca he sacado una nota, como afirman ustedes, hablando de la actuación del Decano. Jamás. Conozco por la prensa la nota del señor Decano; entiendo que se equivoca, pero no voy a polemizar con él, pues, en todo caso, sería una cuestión interna de la Universidad, pero sí afirmo que yo no he mentido ante el Parlamento vasco como tampoco lo hago ante el Senado.

El Grupo Parlamentario Popular afirma que yo he mentado ante el Parlamento vasco, pero, como digo, no quiero polemizar sobre esta cuestión. En todo caso, sí se han producido actuaciones por parte del Rector a quien, desde luego, no se puede acusar de pasividad, y ha estado en contacto constante con los implicados, es decir, con los profesores Llera y Uriarte.

Irregularidades. ¿Se refiere usted a que ha habido filtraciones de la Comisión de Reclamaciones? Nuestra documentación está debidamente custodiada. Es cierto que las apelaciones se dirigen íntegramente, junto con toda la documentación, al Presidente de la Comisión, al Secretario y a la otra parte. Nuestra responsabilidad es, evidentemente, custodiar esa documentación y puedo asegurar que desde el Rectorado no se ha producido ninguna filtración. Creo no merece la pena extenderse mucho en esta cuestión, pero sí hay algo que me parece importante. El problema es el siguiente —efectivamente existe esa carta de 42 profesores—, creo que usted conoce la Universidad del

País Vasco, la situación es muy grave porque hay profesores y alumnos amenazados. No se producen esas tensiones de hace 15 ó 18 años, circunstancias en las que algún profesor agredía al Decano, como ocurría a principios de los años 80.

Este tipo de cosas ya no se producen afortunadamente porque ha habido muchísima gente que ha apostado por la democracia y por sostener la Universidad pública. Pero efectivamente existen este tipo de manifiestos. A mí me molestó poderosamente que en la revista «Kale Gorria» saliese publicada esta cuestión, pues todos sabemos lo que ello implica —yo soy un habitual en esta revista—, pero, desde luego, ello no procede de ninguna filtración de nuestros servicios internos.

Pero aún hay una cuestión más. Día 15 de febrero. No sé por qué me cita usted el cese de tres Vicerrectores: Rivas, Mikel Urquijo y Marisol Esteban. En este punto es usted totalmente impreciso, pues de las tres personas que usted cita solamente cesé a uno, al señor Rivas; Mikel Urquijo, amigo y compañero, pidió la dimisión por razones personales en junio; en octubre la Secretaria General la pidió por razones estrictamente personales.

Efectivamente, el 13 de junio yo acabo la remodelación del equipo, que fue exclusivamente —ha introducido usted la cuestión y por tanto voy a hablar sobre ello— para mejorar la gestión de la universidad. Conozco la interpretación política que se dio al asunto y la he desmentido una y otra vez. Mi perfil político es conocido, yo no soy nacionalista, incluso alguna vez se me ha calificado de beligerantemente no nacionalista. Ahora bien, quisiera explicar dos cuestiones, y es que no fecha posterior al 13 de mayo, sino desde antes, he ido recibiendo acusaciones de aproximación al nacionalismo, por ejemplo, cuando, conforme a mi criterio profesional, critiqué la posición del Partido Popular sobre los libros de texto de historia en el País Vasco. Ya para entonces lo oí cuando me adherí, porque me parecía razonablemente democrático, a una manifestación que convocó el Lehendakari. Lo mismo que el nacionalismo me reprochó mi opinión de que era necesario anticipar elecciones. Mi posición política es la que es, pero desde luego yo no creo en el canibalismo institucional; es más, creo en la colaboración de las instituciones. Si lo que se interpreta es que el País Vasco se puede construir desde el canibalismo institucional, desde la agresión permanente de instituciones contra instituciones, estamos aviados.

Otra de las cuestiones que me ha planteado es la de la motivación, que en un recurso de este tipo no es algo marginal. En esto está cambiando la doctrina de los tribunales —sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña de 14 de enero de 1993, sentencia de 16 de julio de 2001 del Tribunal Constitucional y puedo citarles sentencias del Tribunal Supremo—, que cada vez con más frecuencia exigen la debida motivación. Y la debida motivación se produce a partir de la baremación previamente establecida dando una explicación de méritos. Eso lo sabemos todos los que vamos a los tribunales. Probablemente es cierto que en el 80 por ciento de las oposiciones este requisito no se cumple, sin embargo, no hay ninguna duda de que cuando en una oposición hay dos o tres candidatos y se in-

tuye que puede haber litigio —a mí me ha tocado estar en algún tribunal de ese tipo—, lo habitual es hacer una motivación conforme a la normativa. Y esto es lo que no se ha producido en este caso, pero al final tampoco es esta la cuestión. La cuestión es si la Comisión de Reclamaciones ha actuado movida por el miedo o por presiones ideológicas. Usted puede hablar de que efectivamente ha habido una carta de 42 personas, etcétera, y puede creerme o no; conozco a los miembros de la Comisión de Reclamaciones y cómo ésta ha trabajado otras veces, y sé que lo ha hecho siempre con profesionalidad y con plena honestidad.

Y voy a terminar hablando del miedo porque esto hace daño. Porque dije «tengo miedo» fui elevado a la categoría de héroe, se interpretó como acto de valentía. La afirmación literal del Rector es: «El Rector confiesa que tiene miedo.» Por supuesto que lo tengo, personalmente, y me imagino que también algunos de ustedes que conozco. El miedo influye en algunas de mis decisiones, por ejemplo, qué hago un domingo por la tarde, si me quedo en casa o no. También influye en cuándo voy a poder ver a mis hijas o no, puesto que no puedo salir de casa a mismo tiempo que ellas. Por supuesto, tengo miedo porque mis hijas tienen cuatro y ocho años y mi hija pequeña me ha visto siempre acompañado, excepto cuando estamos de vacaciones, siempre. Ése es mi miedo y condiciona decisiones personales como qué hacer un fin de semana o dónde ir de vacaciones. Si en algún momento —y es algo que me examino— tuviese la sospecha de que alguna decisión pública estuviese mínimamente motivada por el miedo, desde luego abandonaba porque, entonces, creo que no debería estar ni en este puesto ni en ningún otro. Por supuesto el miedo condiciona decisiones personales, nunca una decisión pública. Si alguna vez tuviese la mínima sospecha de que eso me sucede, desde luego lo primero que haría sería irme, por dignidad personal.

Queda pendiente la cuestión marginal de los plazos. Efectivamente la decisión de la Comisión de Reclamaciones se retrasó cuatro meses. El problema de dicha comisión en nuestra universidad y en todas las universidades es que para su designación se exige una mayoría muy alta, tres quintos del claustro, y en nuestra universidad es prácticamente imposible o se llega muy excepcionalmente a tres quintos, pasa en casi todas las universidades. La Comisión de Reclamaciones la componen siete miembros. ¿Qué hacemos entonces? Exactamente lo mismo que las demás universidades, en esto tenemos jurisprudencia. Puesto que evidentemente la Comisión de Reclamaciones tiene que existir porque, si no, no tendríamos un sistema garantista, lo que hacemos es que aquellas personas que han obtenido en el claustro más votos síes que noes se someten a la consideración de una Junta de Gobierno, y en el caso de que obtengan más votos síes que noes la Junta de Gobierno se incorpora a la Comisión de Reclamaciones, exactamente lo mismo que hacen las demás universidades españolas cuando se encuentran en esta circunstancia. Es una comisión en la que nadie quiere estar, no es apetecible. Y después de lo que ha llovido este mes, nos va a costar muchísimo encontrar candidatos a la Comisión de Reclamaciones, por el linchamiento mediático no por otra cosa,

porque se está poniendo en duda su profesionalidad, mejor dicho, se está dando por supuesto que no existe y que en el País Vasco todo funciona exactamente el revés; pues no, estamos construyendo la democracia.

Yo suponía que esto les tenía que gustar, estamos construyendo la democracia, incluso en las condiciones más difíciles. Por eso pedía el apoyo del Senado a la Universidad del País Vasco, exclusivamente por eso y, además, desde la convicción de que estamos haciendo las cosas bien y de que, afortunadamente, nuestra lucha contra el terrorismo y contra la barbarie totalitaria está calando en la opinión pública. Desde luego está más presente que hace diez o quince años, no sé si usted tiene esta memoria, pero yo llevo viviendo todos estos años y algunos más en el País Vasco. Me preocupa esta impresión de que cuanto peor mejor, que parece que es lo que se quiere decir en el País Vasco. Y me preocupa esta situación por la que se comienza a distinguir a las víctimas en dos tipos: los que estamos de acuerdo con unos y los que no seguimos literalmente consignas políticas. Si empezamos a hablar de víctimas de primera y de segunda —yo me considero víctima—, creo que vamos por muy mal camino, y esto está también en el fondo de lo que estamos hablando aquí.

Creo que el debate que se ha montado sobre esta cátedra ha sido absolutamente excesivo, me parece justificada la comparecencia y agradezco los apoyos que expresamente he recibido. Pienso que se debe despolitizar toda la gestión universitaria y que tenemos derecho a exigir que no se cree alarma social por cada cosa que se hace en el País Vasco. Estamos llegando a situaciones de auténtico histrionismo y esto me preocupa.

Acabo exactamente con esto. Cuando fui elegido Rector la noticia no apareció absolutamente en ningún periódico nacional. Después se habló muchísimo de si soy el primer Rector no nacionalista, para mí eso es totalmente indiferente. Creo que fui elegido básicamente por criterios académicos o por los que tuviese el claustro, pues evidentemente este tipo de cuestiones también suelen funcionar en estos procesos electorales. Desde que soy Rector mi único compromiso político, que desde luego no es partidista, es el de defender la democracia, defender la libertad de cátedra, evidentemente, defender el derecho a la vida, etcétera. Éste es mi compromiso político, que es el único que se debe exigir a un rector, desde luego, el único en un equipo en el que desde el primer momento hay nacionalistas y no nacionalistas, porque este mundo, esta imagen que se está construyendo creo que tiene bastante de ficticio. En este mundo de la sociedad vasca, brutalmente rota en dos, a lo mejor se busca eso, aunque creo que, al menos de momento, todavía no lo han conseguido.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias. Agradezco las muestras de apoyo que he recibido en esta Comisión.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Antes de iniciar un nuevo turno de palabra, para que no nos llamemos a engaño y nadie se pueda molestar con la Presidencia, voy a exponer una cuestión.

Como saben sus señorías, portavoces y miembros de la Mesa, quedan pendientes exactamente en este momento,

cuando es la una y diez minutos, dos comparecencias del señor Secretario de Estado de Deportes, aquí presente y a quien ruego disculpas en nombre de la Mesa y de la Comisión, el debate de una moción y otra comparecencia.

Por tanto, les ruego, señorías, que no me obliguen —es conocida la medida de esta Presidencia, su comprensión y su generosidad respecto a los tiempos— a que pase a la historia esta sesión como la primera en la que yo quite la palabra a alguien o le llame al orden.

Voy a dar exactamente —el Reglamento me autoriza a ello— dos minutos para la intervención del señor portavoz del grupo peticionario, un minuto para los portavoces de los otros grupos y contestará brevísimamente el compareciente.

Así pues, no me obliguen, por favor, a tomar decisiones que ni son de mi talante ni deben serlo. Pero creo que la Presidencia debe administrar la cortesía parlamentaria y que no podemos tener esperando al Secretario de Estado de Deportes una hora y diez minutos en todo caso por un error de la Mesa y Portavoces de la Comisión, que no considero que fuera a durar tanto esta comparecencia. No debe pagar el señor Secretario de Estado con su cortesía los errores de planteamiento del orden del día. Por tanto, les ruego que, por favor, apoyen a la Presidencia en este aspecto.

Tiene la palabra el Senador Barquero.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchos portavoces han coincidido en decir que parece que se abusa de esta Cámara trayendo al Rector por esta cuestión de la Universidad del País Vasco. He tratado de justificar en mi primera intervención las razones. No se ha entrado en ellas y simplemente se ha dicho que no. Pero yo no trato de convencer a nadie, sino de justificar nuestra postura.

Con la intervención con la que no estoy en absoluto de acuerdo, que me parece fuera de lugar, fuera de tono y absolutamente fuera del centro de la cuestión, es con la del señor Bildarratz, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos. Yo no suelo ponerme nervioso en las intervenciones. No sé si hoy le ha dado esa impresión a usted, aunque me veía la espalda. No sé si los nervios se me notan en la espalda, pero, en cualquier caso, le diré que es una falsa percepción. Yo no me pongo nervioso ni por la espalda siquiera.

Pero con su intervención, Senador Bildarratz, me ha dado la impresión de que comparecía el Gobierno vasco, de que comparecía la Consejera de Educación en vez del Rector de la Universidad del País Vasco, una intervención absolutamente desafortunada. A mí me hubiese gustado que entrase en el fondo de la cuestión, en el tema de la libertad, en el tema del miedo, en ese tipo de cuestiones, que es el fondo del asunto: el tema de los derechos fundamentales.

Señor Rector, nuevamente reitero el agradecimiento. Le digo que hay aspectos en el dictamen de la Comisión de Reclamaciones que me sorprenden. Alguno me hace reír, por ejemplo, que se diga que la resolución tiene que some-

terse al «petitum» del reclamante en una cuestión que no es un proceso civil. No sé quiénes son los que enjuician y quiénes asesoran, pero eso me hace reír. En un procedimiento que tiene más que ver con el ámbito administrativo no entiendo que tenga que someterse al «petitum». Eso será en un proceso civil, no en un proceso administrativo.

Segunda cuestión, que a un miembro de esa Comisión se le niegue la abstención. Hubiese sido enormemente interesante, señor Rector, que hubiésemos podido leer un voto particular que justificase la abstención de uno de sus miembros. ¿Cómo puede alguien obligar a votar sí o no? Otra cosa es que no hubiese veredicto. Pero no voy a seguir comentando irregularidades del contenido del dictamen de esa comisión.

Desde hace un tiempo para acá, y usted lo sabe perfectamente —con esto termino—, hay un grupo de profesores importante en la Universidad del País Vasco que son la esperanza de la libertad, del pluralismo y de la tolerancia, que son el santo y seña del futuro del País Vasco, que arriesgan su vida y arriesgan su profesión continuamente, que tienen una enorme valentía moral, cívica e intelectual, que están escribiendo la página más hermosa en todo el mundo académico y universitario de Europa en favor de la libertad y de la democracia y que ellos mismos dicen —y permíname, nosotros hemos cambiado de opinión sobre determinadas actitudes del señor Rector, exactamente igual que un gran ámbito del mundo universitario ha cambiado también— que necesitan más amparo de usted.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que termine ya porque sus conclusiones están clarísimas.

El señor BARQUERO VÁZQUEZ: Concluyo ya, señor Presidente.

Este mundo ha sido el grano que le ha salido al nacionalismo radical.

Le ruego, en nombre de la libertad del País Vasco, de la Universidad del País Vasco y de todos estos magníficos intelectuales, que los apoye decididamente hasta el límite de la Ley. Eso es lo que le ruego. Hágalo, por favor, señor Rector. Tiene buena parte de importancia en el futuro de la democracia del País Vasco. Pedimos la libertad de expresión, la libertad de cátedra y que el mundo de la Universidad del País Vasco sea mundo en el que desde el Rector hasta el último apoyan a quienes defienden la razón y rechazan a quienes defienden la violencia, a quienes intimidan, a quienes atemorizan. Eso es lo que pedimos de usted.

Y nuevamente vuelvo a agradecerle su presencia hoy en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Barquero. Senadora Boneta, tiene un minuto, por favor.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuevamente agradezco las explicaciones del señor Rector.

En primer lugar, quiero dejar claro que el señor Rector, a una de las preguntas que se le han formulado en relación a si había incoado o no expediente disciplinario, ha contestado que lo había iniciado de oficio y que antes no lo había hecho porque no había recibido la renuncia reglamentaria —el término reglamentario lo pongo yo porque entiendo que es así.

En segundo lugar, el Senador que me ha precedido en el uso de la palabra conoce el procedimiento administrativo común creo que de manera bastante pormenorizada y sabe que, según la Ley de Procedimiento Administrativo Común, al igual que ocurre con las sentencias de los tribunales en el procedimiento jurisdiccional, hay que responder a cada una de las alegaciones y hay que motivarlas, y el simple hecho de la no motivación da paso a la reclamación.

En último término, quiero manifestar mi más absoluta solidaridad con toda la Universidad, sus profesores, sus catedráticos y estudiantes, con todos aquellos que estén amenazados dentro y fuera de la Universidad. Pero también quiero añadir algo que el Rector ya ha expresado: que la solidaridad y la amenaza hacia una persona no implican que esa persona tenga razón en cualquier cuestión de las que plantea y que la utilización de una situación verdaderamente dolorosa puede ser también reprochable cuando esa situación se plantea en la esfera de lo político, porque no debe plantearse realmente en esa esfera si no se corresponde con decisiones administrativas, académicas o de cualquier otro tipo.

Insisto en esa solidaridad y nuevamente agradezco las aclaraciones del señor Rector. Creo que las únicas cuestiones que habían quedado pendientes en su comparecencia ante el Parlamento vasco han quedado claramente resueltas hoy. Por tanto, agradezco su presencia y la de su equipo en esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta.

Tiene la palabra el Senador Bildarratz por tiempo de un minuto, pero, a ser posible, no según el reloj de la Senadora De Boneta.

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor Presidente.

Seré muy breve. Únicamente me voy a referir a una cuestión.

Se me dice que no he entrado en el fondo de la cuestión y que éste era la libertad y el miedo. Siendo dos elementos, por supuesto, muy importantes no sólo en la Universidad del País Vasco sino en todo el País Vasco y, como saben todas sus señorías, de gran preocupación para todos nosotros, creo que el objetivo de la comparecencia de hoy no era hablar y reflexionar sobre dichos elementos sino sobre el funcionamiento del Estado de Derecho, sobre si las comisiones respectivas han funcionado como es debido y, tal y como lo calificaba el Senador Barquero, si el procedimiento administrativo ha funcionado o no.

Estamos totalmente de acuerdo con la afirmación de que en la Universidad del País Vasco hay profesores que están mostrando gran valentía. Hay profesores que, efectivamente, están demostrando una gran valentía y que están peleando a diario por un espacio de libertad, pero el que los lidera, el representante de todos esos profesores, es el Rector, es el señor Montero. Eso tiene que ser así. Nos solidarizamos con toda esta situación y con todas aquellas personas que la sufren.

Quiero darle las gracias de nuevo al señor Rector y al equipo que le acompaña en nombre del Partido Nacionalista Vasco.

Gracias, señor Presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Sabaté también por un minuto.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero reiterar nuestro agradecimiento al señor Rector de la Universidad del País Vasco por su comparecencia. Aprovecho también para expresar el apoyo del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió a cuantos profesionales de la Universidad del País Vasco, representados aquí por su Rector, están intentando realizar su trabajo desde la profesionalidad y en defensa del Estado de Derecho y del marco legal y constitucional.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Sabaté.

Tiene la palabra el Senador Varela por un minuto.

El señor VARELA I SERRA: En nombre de mi grupo parlamentario quiero reiterar el apoyo a su persona, señor Rector, a la Universidad del País Vasco y a todos los cargos públicos que luchan allí para hacer posible la democracia.

También me hago solidario de su expresión de que el miedo existe, pero resulta inadmisibles el creer que todo esté condicionado por el miedo. Me hago solidario de esto.

Como última reflexión quisiera referirme a lo que usted ha dicho sobre que la histeria política y mediática parece haberse apoderado de la vida pública española en relación con el País Vasco. Creo que todos deberíamos hacernos esta reflexión puesto que a todos nos incumbe esta cuestión, haciendo válido el dicho latino de «fortiter in re», es decir, ante la violencia hemos de ser fuertes, pero «suaviter in modo», es decir, debemos evitar situaciones de auténtico histrionismo como usted ha denunciado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el Senador Laborda también por un minuto.

El señor LABORDA MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Espero no rebasar el tiempo que su señoría acertadamente nos ha indicado.

Creo que esta comparecencia ha tenido que ver con dos grandes dimensiones: por una parte, si el miedo ha condicionado las decisiones y, por otra, cuáles han sido los procedimientos que, conforme a Derecho, han llevado a los responsables del País Vasco a entrar en el asunto que se ha planteado hoy aquí.

Quiero subrayar una expresión manifestada por el Rector en su exposición. Él ha dicho algo muy importante que constará en el «Diario de Sesiones». Ha dicho que el miedo podrá obligarle a cambiar sus costumbres o su vida, pero que renunciaría si ese miedo condicionara sus decisiones. Esta afirmación, al constar en el «Diario de Sesiones» de esta Casa, debería trasladarse al conjunto de quienes tienen responsabilidades semejantes a la suya o incluso distintas en el País Vasco. Creo que ése es el camino para la resolución de los problemas.

Aquí no puede juzgarse a quien tiene una responsabilidad administrativa, a quien tiene una responsabilidad como representante de un órgano universitario, más que de acuerdo exclusivamente con el cumplimiento de las leyes. Quiero decirle, señor Rector, que si usted ha venido aquí a pedir el apoyo de la Comisión, en términos generales esta Comisión se lo traslada por sus afirmaciones. Ese apoyo es para que usted, en tanto que máximo responsable de la Universidad del País Vasco, siga con más entereza, si cabe, persiguiendo ese tipo de actuaciones que yo calificaría de matonismo político, actuaciones contrarias a la libertad de cátedra, contrarias al sentido de la Universidad. Por tanto, siéntase usted respaldado en esa trayectoria de contención de ese tipo de barbarie. Y es que, efectivamente, lo que tendríamos que sacar aquí como conclusión es que no debemos dividir a aquellas personas que en un grado o en otro se sienten obligadas a hacer cumplir la ley y que en ocasiones se ven criticadas ya que a veces la lógica del enfoque político se confunde con la lógica del enfoque de la responsabilidad en el ejercicio de los distintos cargos.

Reitero nuestra confianza exigente en la Universidad y en el funcionamiento del resto de las instituciones, incluidos los tribunales del País Vasco.

Muchas gracias. (*El señor Barahona Hortelano pide la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Laborda.

¿A qué efectos pide su señoría la palabra?

El señor BARAHONA HORTELANO: En turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Señoría, en ese turno ya ha intervenido el Senador Barquero. Si su petición de palabra es a título individual, he de decirle que esta Presidencia no ha abierto ese turno ni lo va a abrir, entre otras cosas porque pocas veces he visto más claras las posiciones de los miembros de esta Comisión. Dispense, señoría, pero el reloj pesa igual para todos.

Señor Rector, tiene usted la palabra por tiempo de un minuto si le es posible.

El señor RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO (Montero García): Lo intentaré, señor Presidente.

Quiero dar las gracias a sus señorías por darme esta oportunidad para explicar lo que a mi entender está sucediendo en la Universidad del País Vasco. He intentado informar sobre lo sucedido en la provisión de esa cátedra —no sé si lo he conseguido—, e insisto en que tengo la convicción de que las instituciones universitarias han actuado correctamente. Quiero agradecerles también las palabras referidas a los profesores que están —que estamos— defendiendo la libertad y sosteniendo la democracia.

Pero me gustaría hacer una precisión. Figura ya en documentos de hace un año que quienes estamos defendiendo la libertad pertenecemos a todos los matices políticos, aunque es evidente que ninguno de nosotros estamos próximos a la barbarie terrorista. Convendría, por tanto, romper con ese esquema de que solamente quienes no somos nacionalistas estamos contra el terrorismo.

Repito que les agradezco sus palabras referentes al papel que están realizando la Universidad del País Vasco y sus profesores, entre los que me incluyo. Quiero garantizarles que una de mis mayores preocupaciones es precisamente la seguridad de las personas. Posiblemente sea yo el único Rector en España que tiene que dedicar prácticamente a diario parte de su tiempo a tratar cuestiones relacionadas con la seguridad.

Reitero nuestro compromiso con el Estado de Derecho en cualquier caso y circunstancia. Independientemente de las alabanzas que se nos puedan hacer o de que se nos pueda considerar héroes o villanos, ésta es nuestra obligación.

Lo que sí les pediría, además de su apoyo a la Universidad, que lo percibo, es que nos dejen trabajar aplicando el Estado de Derecho. Creo que no hay otra forma de construir la Universidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Rector, le agradecemos de nuevo su presencia ante esta Comisión. Esperamos que ya que hoy ha estado usted aquí, no sea la última vez que podamos contar con su presencia.

Señorías, antes de iniciar la comparecencia del señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, a quien nuevamente agradecemos su paciencia al haberse roto todos los esquemas previstos en el orden del día, querría solicitar su asentimiento a estas dos propuestas que les hago. En primer lugar, que las dos comparecencias del señor Gómez-Angulo se condensen en una sola, ahorrando con ello un turno de intervenciones. Al señor Presidente del Consejo Superior de Deportes, que ha tenido la amabilidad de aguardar un retraso de una hora y media, esto le resultaría más cómodo. En segundo lugar, les pido que saquemos del orden del día el debate y votación de la moción, a no ser que todos nos comprometamos a ser brevísimos en las intervenciones, puesto que está programada otra comparecencia posterior.

Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Señor Presidente, solicito que veamos la moción comprometiéndonos todos a ser breves.

El señor PRESIDENTE: Si todos nos comprometemos, está bien.

¿Desea intervenir, Senador Barahona? (*Pausa.*)

Gracias, señorías.

— DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, DON JUAN ANTONIO GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ:

A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ, PARA QUE EXPLIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y PREVISIONES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE ASOCIACIÓN DE DEPORTES OLÍMPICOS (ADO) PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2004 (713/000268).

A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, PARA QUE INFORME SOBRE LA POLÍTICA DEL GOBIERNO EN MATERIA DE APOYO A LOS ATLETAS QUE REPRESENTAN A NUESTRO PAÍS EN COMPETICIONES INTERNACIONALES Y LA FUNCIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE ATLETISMO Y SUS CORRESPONDIENTES TERRITORIALES, ASÍ COMO SOBRE LA PUESTA EN MARCHA DEL PLAN INTEGRAL DEL DEPORTE, APROBADO POR UNANIMIDAD EN EL SENADO (713/000425).

El señor PRESIDENTE: Segundo punto del orden del día, comparecencia del señor Gómez-Angulo, a petición del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, para que explique las características y previsiones de aplicación del Programa de Asociación de Deportes Olímpicos (ADO) para el período comprendido entre los años 2001 y 2004. A esta comparecencia se une en su tramitación la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista para que informe sobre la política del Gobierno en materia de apoyo a los atletas que representen a nuestro país en competiciones internacionales y la función de seguimiento y control de la Federación Nacional de Atletismo y sus correspondientes Territoriales, así como sobre la puesta en marcha del Plan Integral del Deporte, aprobado por unanimidad en el Senado.

A estos efectos y rogándole que realice una exposición conjunta, tiene la palabra, agradeciéndole nuevamente su paciencia, el Presidente del Consejo Superior de Deportes, a quien damos la bienvenida nuevamente a esta Comisión.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Gómez-Angulo Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Comparezco ante esta Comisión con sumo gusto, como lo he hecho en otras ocasiones, para contestar a las dos comparecencias y tratar, a petición del Presidente, de hacer una presentación conjunta de las dos. Pido por anticipado disculpas si al hacerlo entremezclo algunos temas o algunos otros quedan más deslavazados, pero en aras al retraso habido, me atengo al horario que se me pide. (*El señor Vicepresidente, Campoy Zueco, ocupa la Presidencia.*)

El tema de ADO es más concreto y responde en parte al Plan Integral del Deporte aprobado por unanimidad en el Senado. Por tanto, voy a remitirme —si me lo permiten— a la comparecencia que efectué ante esta Comisión en el mes de noviembre del año 2000, en la que pude exponerles las líneas generales de actuación del Gobierno durante esta legislatura en materia de deporte. Muchas de estas líneas fueron remarcadas en la presentación que hice de los Presupuestos Generales del Estado, dentro del Consejo Superior de Deportes, tanto en el Congreso como en el Senado. Entre los compromisos que anuncié en aquella comparecencia, me refiero ahora a la de noviembre del año 2000, estaba la elaboración de un nuevo Plan ADO para el nuevo período olímpico, que culminaría en los juegos de Atenas del año 2004. Los principios inspiradores de ese nuevo programa los concreté en los siguientes criterios: el nuevo Plan ADO sería más exigente y selectivo, y para ello se integrarían los mejores deportistas españoles bajo la supervisión de la Comisión deportiva, a la que se incorporaría en su día un director técnico; la máxima profesionalización de la gestión; la obtención de mayores recursos financieros; incorporación de empresas patrocinadoras a los órganos de dirección de ADO y elaboración de un plan de trabajo para todo el ciclo olímpico en coordinación con las federaciones deportivas y el Comité Olímpico Español y otro anual, cuyo seguimiento y análisis de objetivos se realizaría por el equipo técnico del Consejo Superior de Deportes. Respecto a los deportes de invierno, dije en mi comparecencia del año 2000 que se les dedicaría una especial atención con el fin de elevar su nivel, y para ello se trabajaría con un elenco de deportistas de elite que se incorporarían en su día al Programa ADO.

Pues bien, señorías, estas líneas de actuación, en aquella ocasión enumeradas, hoy son una realidad absoluta en todos sus puntos y pasaré a continuación a señalar que esos objetivos se han cumplido. Al final del año 2000 se iniciaron dos líneas de trabajo tendentes, por un lado, a lograr la incorporación de nuevas empresas al programa, incrementar la aportación realizada por alguna de ellas y, por otro lado, a realizar la modificación de los estatutos de la asociación con el fin de permitir el acceso, como se había prometido, de los patrocinadores a los órganos de dirección de ADO. El resultado —no se lo oculto, aunque no puedo entrar en ello por razones de tiempo en cuestiones de detalle— fue complejo por el momento económico que se vivía entonces respecto al patrocinio, pero fue la firma con 13 empresas del contrato de colaboración con el Programa ADO para el nuevo ciclo olímpico. Cinco fueron las empresas que se comprometieron a aportar 200 millones de pesetas, ahora serían 1.200.000 euros anuales. Las empresas, para información de sus señorías, son: Leche Pascual,

El Corte Inglés, Telefónica, Coca-Cola y el organismo del Estado LAE, y ocho las que convinieron aportar cien millones de pesetas entonces, 600.000 euros ahora, que son: Nutrexpa, Caja Madrid, Campofrío, La Caixa, Repsol, Allianz, Endesa y Aldeasa. Estas aportaciones supusieron el ingreso de 10.820.000 euros, 1.800 millones de pesetas anuales, y garantizar un total de 7.200 millones, es decir, 43.270.000 euros para la totalidad del cuatrienio. En este sentido, también debo decirles, señorías, que en fechas recientes se ha incorporado, por los esfuerzos hechos por la Comisión directiva al Plan ADO, una nueva empresa a partir del año 2002, Cervezas Dann, cuya aportación será de las del segundo nivel, de 600.000 euros. En este momento Radiotelevisión Española, como ahora les diré, forma parte de la Comisión directiva y es uno de los socios fundadores de ADO, y comunicó a la Comisión directiva que ya no cabía la posibilidad de reunir más socios colaboradores, pues era imposible llevar a cabo el retorno comercial exigido por estas firmas, por estas aportaciones, porque en los tiempos delicados ese retorno comercial, insisto, se hacía técnicamente muy complicado. Es decir, hemos llegado al máximo en este caso de las posibilidades, tal como en su momento se concibió ADO.

En lo que se refiere al cambio de estatutos, con fechas 26 de febrero y 8 de marzo de 2001, la Asamblea de la asociación —integrada por los socios fundadores, Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico y Radiotelevisión Española— procedió a modificar los estatutos, tal y como había prometido, creando dos nuevas figuras, la de socio patrocinador, para las empresas cuya aportación fuera de 200 millones, es decir, 1.200.000 euros, y la de entidad colaboradora para los socios que aportan 600.000 euros, recogiendo en dicha modificación estatutaria que los primeros participarían en los órganos de dirección de la asociación, es decir, en la Junta Directiva y en la Asamblea, como así viene sucediendo desde entonces. También en el año 2001 la Junta Directiva nombró al nuevo gerente comercial, dando cumplimiento al compromiso de profesionalizar la gestión de ADO. Asimismo, se aprobó la campaña de comunicación y se creó una mascota con el objetivo de lograr una mayor identificación y penetración en la sociedad del Programa ADO. Por otra parte, señorías, se ha definido el perfil del director técnico y deportivo, y, después de un largo proceso de selección, esta misma tarde, que curiosamente coincide con la reunión de la Comisión Directiva de ADO, tanto el Presidente del Comité Olímpico Español, que ejerce la Presidencia en este año, como yo mismo como copresidente, vamos a llevar la propuesta de un director técnico del Programa ADO para los dos años y medio que restan hasta los Juegos Olímpicos.

Hemos procedido a revisar la concesión de becas. El nuevo programa estructura estas becas en dos categorías, A y B. La primera de ellas se subdivide en ocho niveles. Voy a ir un poquito más deprisa, si me lo permiten sus señorías, porque, si no, el tema se puede hacer lento. La primera de ellas se subdivide en ocho niveles, es decir, se han incrementado en tres sobre los existentes en el anterior plan, elaborado para los Juegos Olímpicos de Sydney, con lo que se permite conceder u obtener becas a los deportis-

tas que quedan entre los ocho primeros de la competición, que en cada caso sirva de marco de referencia para su otorgamiento. En el año 2001 se tuvieron en cuenta los resultados de los mencionados Juegos Olímpicos de Sydney, y para este año y el 2003 y 2004 se tomarán como referencia los resultados de los Campeonatos del Mundo y de Europa en cada modalidad olímpica.

También se ha incrementado su cuantía económica en todos los niveles. La beca A-1, para primeros puestos, ha pasado de 31.553,14 euros a 48.080,97 euros, lo que ha supuesto un incremento del 52 por ciento. La beca A-2, para segundos puestos, se ha incrementado a 42.070,85 euros, representando un 47,37 por ciento más. La beca A-3 se ha incrementado un 71 por ciento más y ha pasado a 36.060,73 euros. La A-4 ha subido a 30.050,61 euros, representando un 66 por ciento más. La A-5 ha supuesto un incremento del 80 por ciento, siendo su importe de 27.045,54 euros. Las becas A-6, A-7 y A-8, de nueva creación, y asignadas a los deportistas que quedan sextos, séptimos u octavos en los campeonatos de referencia, tienen asignados 24.040,48 euros, 21.035,42 euros y 18.030,36 euros respectivamente.

Las becas de categoría B se han estructurado en tres niveles, pudiendo en este caso las federaciones proponer a aquellos deportistas con nivel internacional contrastado, pero que no tengan opción de acceder a las becas A, siempre que por su edad estén en condiciones de conseguir un buen resultado —a juicio técnico, por supuesto— en los Juegos Olímpicos de Atenas. A aquellos deportistas con un palmarés internacional importante, valorándose la experiencia de haber participado en anteriores Juegos Olímpicos. Estas becas oscilan entre los 15.025,30 euros y 9.015,18 euros.

Por lo que se refiere a los deportes de equipo, la Comisión Deportiva establece cada año los criterios de referencia, si bien y de forma sucinta, señorías, les diré que, en las pruebas de equipo y de participación alternativa, los criterios deportivos del año 2001, del primero al octavo en Juegos Olímpicos, van desde la beca A-1, de 24.040,48 euros a la beca A-6, en este abanico, de 15.025,30 euros. No les detallo, pero está a su disposición el importe de cada uno de los niveles. Y en las pruebas de equipo y de participación alternativa, respecto a los criterios deportivos para los próximos ejercicios 2002, 2003 y 2004, la anterior hace referencia a los puestos de primera y octava en los Juegos Olímpicos, donde ustedes saben que se clasificaron bastantes equipos españoles, en este caso, los criterios para el actual ejercicio 2003 y 2004 lo serán respecto a los Campeonatos del Mundo y los Campeonatos de Europa en las categorías correspondientes. Se elegirá el de mayor rango cada año, y las becas oscilarán desde la A-1, de 24.040,48 euros a los 15.025,30 euros, es decir, las mismas cantidades que existían.

Por lo que afecta a los deportes profesionales, también tengo aquí toda la relación de cómo fue estructurado para el año 2001, ya pasado, y los criterios deportivos para el año 2002, 2003 y 2004, en que —insistimos— primero al octavo en el Campeonato de Mundo, primero al sexto en el Campeonato de Europa, se elegirá el de mayor rango cada

año, y se crea una bolsa con la cuantía de las becas conseguidas por los resultados en los años 2001, 2002 y 2003, a las que se sumarán las conseguidas el año 2000. Esta bolsa se distribuirá entre los participantes en los juegos del año 2004. La cuantía estará en función del grupo de deportes al que esté adscrito. En deportes de equipo las ayudas se distribuirán por días de actividad, concentraciones y competiciones.

Por último, señorías, refiriéndome a los deportes de invierno, he de señalar que se incorporaron en el año 2001 al Plan ADO, a través de un programa especial de ayudas para aquellos deportistas con posibilidad de realizar una buena actuación en los pasados Juegos Olímpicos de Salt Lake City.

La Real Federación de Deportes de Invierno ha recibido la cantidad de 90 millones de pesetas, 540.000 euros, que ha distribuido siguiendo los criterios selectivos marcados por la Comisión técnico-deportiva entre los deportistas que tenían opciones de estar en los Juegos de Invierno.

Creo sinceramente que esta ayuda a los deportes de invierno, junto con otras medidas que hemos empezado a desarrollar con la Federación, ha permitido y permitirá en el futuro dar un impulso importante a los mismos.

Concluyo ya, en lo relativo al ADO, señorías, indicando que este nuevo plan es finalista, como no puede ser de otra forma, para los Juegos Olímpicos de Atenas 2004 y, en el futuro, los Juegos Olímpicos de Invierno de Turín 2006; selectivo y exigente en cuanto al número de deportistas y objetivos intermedios; específico en cuanto se han establecido criterios para cada deporte, no obligatoriamente homogéneos, e independiente de los programas generales desarrollados para alta competición, a los que ahora me referiré, ya que aquí la actuación va dirigida a la alta competición con objetivo olímpico.

Tratando de hilvanar, en la medida de lo posible, con la otra comparecencia, en referencia al apoyo a los atletas que representan a nuestro país en competiciones internacionales así como la función de seguimiento y control de la Federación Española de Atletismo, puedo decirles lo siguiente.

La Dirección General de Deportes subvenciona anualmente a la Federación Española de Atletismo con el objetivo de cubrir las necesidades de los atletas y alcanzar resultados internacionales del más alto nivel.

Por otra parte, los conceptos de gasto que se financian por el Consejo Superior de Deportes dentro de la actividad de alta competición, son los siguientes: Concentraciones y competiciones, becas federativas a deportistas, entrenadores y equipos de apoyo. En la Orden de 23 de enero de 1998, se especifica, en relación con las federaciones deportivas españolas, que las ayudas que reciben deben tener como finalidad el cumplimiento de estas objetivos: Desarrollar los programas deportivos de las federaciones conforme a los acuerdos a alcanzar con cada una de ellas y, en su caso, ayudar al sostenimiento de su estructura organizativa y funcional y la dotación de instalaciones deportivas destinadas a la alta competición. Colaborar con las federaciones territoriales, entidades locales y otras personas jurídico-privadas de carácter deportivo en el desarrollo de

eventos deportivos que se celebren en España en los que la participación en los mismos se establezca a nivel del Estado. Al margen de la propia actividad federativa mencionada, a través de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes dicha actividad federativa se impulsa con una serie de acciones: Subvencionando la actividad general, con 54,35 millones de euros, igual cantidad que en 2001, apoyando proyectos federativos especiales, organizando campeonatos internacionales en España, participando en competiciones preparatorias con vistas a Atenas 2004. Todo ello tiene su reflejo en los presupuestos de este año, ya presentados, lo que supone unas subvenciones para actividad federativa y para el Comité Olímpico Español de 56,59 millones de euros, es decir, 2,23 millones de euros más que en el pasado ejercicio.

La programación y los recursos necesarios para llevar a cabo estas actuaciones se aplica en tres ámbitos: La propia actividad federativa, el material preciso para desarrollar esta actividad y la construcción de instalaciones deportivas dentro del programa de torneos, campeonatos y competiciones internacionales, a celebrar en España, subvencionando ayudas exclusivamente a las corporaciones locales en las que se celebren estos eventos y sean considerados éstos de interés deportivo por el respectivo organismo.

Finalmente, como complemento de la necesaria actividad federativa, especialmente de aquella dedicada a organizar eventos deportivos internacionales en España, preparatorios y clasificatorios unos para los próximos juegos olímpicos y otros con distinto fin, se presupuestaron 6,01 millones de euros para subvencionar a las corporaciones locales en donde se celebren estos eventos deportivos internacionales.

En definitiva, estamos, señorías, asignando a distintas competiciones, con el fin de conseguir la mejor preparación para los juegos olímpicos de Atenas 2004 durante el período presupuestario de 2002, incluida la actividad federativa normal, la cantidad de 63,55 millones de euros, de los que 56,59 millones sería específicamente para la actividad federativa, 0,94 millones para material federativo y 6,01 millones de euros para instalaciones deportivas en las que se celebren eventos internacionales de interés deportivo.

Por otro lado, los deportistas tienen la opción de conseguir las becas ADO. Aquí hay un capítulo dedicado al tema ADO, que omito, dado que he hecho una reflexión más concreta en la primera parte de mi intervención. Pero —insisto— en que se benefician también los deportistas, los técnicos y, en consecuencia, indirectamente, como no, las federaciones.

El Consejo Superior de Deportes considera prioritario que las federaciones consigan generar recursos propios bien a través del patrocinio deportivo o bien a través del aprovechamiento de las ventajas fiscales a las que pueden acogerse por actividades de interés general.

Los atletas integrados en los programas de alta competición de las federaciones españolas y, por supuesto, también del atletismo que tiene una prioridad en esta comparecencia, tienen acceso preferente en el uso de los centros del alto rendimiento y de los servicios de apoyo que presta el Consejo Superior de Deportes a través del Centro de

Alto Rendimiento e Investigación de Ciencias del Deporte para servicios médicos, biomecánicos, etcétera.

Una vez aprobado el presupuesto de la Federación en el que se debe incluir en su totalidad el proyecto deportivo, consensuado entre la misma y la Dirección General de Deportes, se realiza un seguimiento técnico deportivo y de ejecución del presupuesto. En ambos casos se vela por el cumplimiento de los acuerdos adoptados estableciendo las medidas oportunas para alcanzar los objetivos previstos y la adecuación, por supuesto, a la reglamentación vigente.

Respecto al seguimiento y control de las federaciones autonómicas, corresponde a las Comunidades Autónomas con las que se establecen programas de cooperación que responden a lo establecido en la Ley General del Deporte.

Por otro lado, además de la supervisión de los atletas que se lleva a cabo desde el Consejo y las federaciones, tengo que precisar que cuando se trata de juegos olímpicos corresponde al Comité Olímpico Español, según sus propios estatutos en vigor desde el 14 de junio del año 1994, recogido en su Capítulo II bajo el título de competencias del Comité Olímpico Español, que por estar en la norma omito.

En lo que concierne a la segunda parte de la comparecencia —segunda que estaba prevista y tercera de la conjunta—, el 30 de noviembre de 2000, pocos días después de la clausura de los juegos olímpicos de Sidney, esta Cámara aprobó una moción instando al Gobierno a la elaboración de un Plan Integral del Deporte que definiera la política deportiva que se pensaba llevar a cabo durante esta Legislatura y que lógicamente abarca alguno de los temas, sobre todo, el Plan ADO y temas de instalaciones a los que acabo de hacer referencia.

La petición formulada entonces y acordada en esta Cámara ha sido puesta de manifiesto en diferentes ocasiones. Entre ellas, en una de las presentaciones de los presupuestos del Consejo Superior de Deportes en el Congreso me extendí en este tema a iniciativa propia, quizá contestando a alguna de las preguntas. La Ministra de Educación, Cultura y Deporte también lo ha dicho en alguna ocasión y, en concreto, en esta Cámara. Debo señalar, en primer lugar, que quizá la línea política más importante en los 21 meses que llevo en el Consejo Superior de Deportes es la redefinición que se ha hecho de modo claro, de modo muy conciso, de la política de inversiones en materia de infraestructuras destinadas todas ellas a la alta competición.

Este es un capítulo en el que podíamos extendernos más, pero en aras de la brevedad que se me pide lo dejo por si ha lugar a hacer alguna precisión en otro turno de intervenciones. Me parece muy importante insistir en ello porque a través de esta política de inversiones es como mejor se puede seguir la línea de actuación del Consejo; inversiones que estaban bastante dispersas al hacernos cargo el actual equipo del Consejo Superior de Deportes.

Ello ha significado, por una parte, que la inversión en infraestructuras tenga como objetivo preferente la mejora y construcción de instalaciones para la preparación de los deportistas de alto nivel y, por otra, la colaboración directa

con las entidades locales para la construcción y adecuación de instalaciones que —como he dicho antes— acojan acontecimientos deportivos de nivel internacional respondiendo, además, a otra petición concreta de esta Cámara. *(El señor Presidente ocupa la presidencia.)*

Realizadas estas precisiones, el Gobierno ha puesto las bases de lo que es el Plan Integral del Deporte a lo largo de esta Legislatura en colaboración con las Comunidades Autónomas. En este sentido, quiero enunciar una serie de actuaciones concretas que estamos llevando a cabo sin perjuicio de otras que puedan venir en el futuro de cara a potenciar el deporte escolar en colaboración con las Comunidades Autónomas mediante subvenciones directas del Consejo Superior de Deportes para programar y celebrar las fases preliminares de los distintos campeonatos nacionales.

Además, para la realización del objetivo de aumentar el número de modalidades deportivas y ampliar las edades de los participantes, fomentar el asociacionismo escolar y potenciar el deporte en esta etapa escolar, se han hecho las correspondientes previsiones presupuestarias para el año 2002 —insisto— de ayuda como subvención a las Comunidades Autónomas que son quienes tienen transferida absolutamente la competencia —como sus señorías saben— en materia de deporte escolar.

Para complementar el impulso a este deporte encaminado a la creación de una red de tecnificación deportiva, se pretende impulsar también el deporte universitario a través de la ampliación de las modalidades deportivas y el número de universidades participantes, públicas y privadas, en las distintas competiciones, al igual que el impulso también del asociacionismo deportivo y el deporte femenino universitario.

Potenciar el deporte de alto nivel se lleva a cabo con las mejoras de las instalaciones existentes ya referidas. En concreto, en los Centros de alto rendimiento de Madrid, Barcelona y Granada, así como en los Centros de tecnificación deportiva y centros especializados dependientes de las Comunidades Autónomas en los que se desarrollan planes y programas de preparación específica para los deportistas de alto nivel, de conformidad con los convenios firmados con dichas Comunidades que en este año 2002 alcanzan ya la cifra de 22.

El CAR de Madrid, en el Centro de Alto Rendimiento de Madrid, se encuentra al cien por cien de ocupación en la Residencia Blume. En el año 2002 —ya ha salido a concurso— se iniciarán las obras de nuevas instalaciones deportivas para esgrima, tiro olímpico, deportes de equipo y el proyecto de nueva residencia dentro de la propia parcela que ocupa el Centro de Alto Rendimiento que tendrá una capacidad para 200 deportistas. Este año se culminará y se inaugurará la obra de la residencia del Centro de Alto Rendimiento de Granada.

Por otro lado, es necesario tener en cuenta la subvención a federaciones deportivas españolas que en el año 2002 asciende a un total de 9.996.153.000 de pesetas, es decir, 59.657.381 euros, lo que supone un aumento de 2.235.765 euros respecto del año 2001 en los diferentes conceptos presupuestarios destinados a subvencionar a las federaciones deportivas españolas.

En este sentido, se ha reformado la normativa del Consejo Superior de Deportes agilizando los trámites administrativos de las federaciones españolas con una mayor flexibilidad para dotar de mayor autonomía en la gestión de su presupuesto.

Seguimos apostando por una política coordinada con las Comunidades Autónomas en materia de tecnificación deportiva utilizando los centros que gestionan las Comunidades, optimizando de esta manera los recursos públicos que se destinan a programas de alto nivel deportivo.

En el año 2002 la partida para centros de Comunidades Autónomas es de 7.722.548 euros, lo que supone 603.560 euros más que en el año 2001.

Se están impulsando conjuntamente con las Comunidades Autónomas los programas de detección de talentos deportivos y de futuras selecciones nacionales, programa este último que tiene como objetivo apoyar la especialización técnica de los deportistas desde sus inicios hasta su consolidación como deportistas de alta competición.

Finalmente, mejora de instalaciones deportivas. Dentro del Plan de Extensión de la Educación Física en centros escolares no universitarios se destinará con carácter plurianual, como consecuencia de la ejecución del programa anterior, una cantidad superior a 10 millones de euros.

Entiendo, señorías, que el Plan Integral es una realidad de funcionamiento, que tiene su correspondiente dotación presupuestaria y que será culminado a lo largo de los dos años y unos meses que restan de legislatura.

Muchas gracias, señor Presidente. Soy yo el que pide disculpas por haber hablado tan deprisa, sobre todo para las personas que tienen que tomar taquigráficamente mi intervención en esta comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

No se preocupe, los Secretarios de Estado siempre van como tienen que ir.

Vamos a abrir el turno de portavoces. Como hemos acumulado el debate de las dos comparecencias, voy a dar la palabra primero al portavoz del grupo cuya petición de comparecencia entró antes en el registro.

Tiene la palabra el señor Varela.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Secretario de Estado por sus explicaciones. Es una lástima no tener más tiempo para poder debatir con usted estos asuntos tan importantes. En aras de la brevedad, sobre el programa ADO quiero felicitarle por todas las mejoras que usted ha explicado relativas al aumento de las becas y su mayor gradación, que era una cuestión que los atletas pedían repetidamente.

Usted ha dicho que los deportes de invierno están dentro del Plan ADO. Quisiera certificar si esto es así, porque tenía entendido que no había Plan ADO para los deportes de invierno, y usted ha explicado que sí. Si puede aclarármelo se lo agradecería.

Me ha parecido entender que no hay más empresas que entren dentro del Plan ADO, porque no hay retorno comercial posible, pero es una lástima que haya empresas que no puedan dar su ayuda al deporte, quizá habría que buscar alguna manera para incorporarlas y aprovechar esta oportunidad. Me gustaría saber qué piensa usted de esto.

Finalmente, en relación con el Programa ADO, cuál es su evaluación de cómo se está haciendo; cuando se acabe en el año 2004, cómo estará evaluada la eficacia de este plan.

En cuanto al Plan Integral, usted ha insistido mucho en la coordinación con las Comunidades Autónomas, nada me congratula tanto que sea así, y quiero insistir en que sea así realmente en la práctica, no lo dudo, pero me interesa especialmente en el deporte base, en el deporte escolar, porque está bien que se insista en el Plan ADO y en las olimpiadas, pero el deporte escolar, el deporte base es esencial para el futuro de nuestro deporte, y por eso quiero insistir en que se incida en esta línea.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

El portavoz del otro Grupo peticionario, señor Fernández Zanca, del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Buenos días, señor Secretario de Estado.

Habló usted fundamentalmente del deporte de alto nivel, así que vamos a empezar por el deporte de alto nivel, luego me gustaría hablar un poco, como sugería el Senador Varela, del deporte escolar y del deporte de base porque, según dijo la señora Ministra —y supongo que usted recuerda—, configura aquel primer peldaño de la pirámide al considerar cómo tenía que estar estructurado el deporte en España.

Ha hablado usted fundamentalmente del deporte de alto rendimiento, del deporte de alto nivel, y me gustaría plantearle algunas preguntas al respecto. Por ejemplo, ¿hay en España un plan estratégico de apoyo al deporte de alto rendimiento? Por lo que yo sé, no lo hay, y esto conlleva una serie de problemas: el empleo y la gestión de los recursos humanos y técnicos es deficiente. Voy a ponerle un ejemplo: hay deportistas de muy alto nivel que no tienen patrocinadores, hay deportistas de muy alto nivel, como un reciente campeón de Europa de lanzamiento de peso, y paisano mío, que en una entrevista que le hicieron por televisión española, nada proclive de ser socialista, dijo que donde entrenaba Manuel Martínez era un cuchitril, y estamos hablando de un campeón de Europa. Nos encontramos con que por la ausencia de ese Plan estratégico de apoyo al deporte de alto rendimiento, deportistas de alto nivel no tienen las condiciones requeridas para entrenar, deportistas de alto nivel no tienen patrocinadores, e incluso llegamos a la situación nada deseable en la que están las televisiones públicas, que no contemplan en su inmensa mayoría las modalidades deportivas, y esto me da pie a una reflexión.

Señor Secretario de Estado, Televisión Española participa en una determinada plataforma digital, Vía Digital; Teledeporte es uno de los canales deportivos que hay, pero curiosamente los españoles, que financiamos Televisión Española, y por tanto Teledeporte, tenemos que abonarnos a un canal de pago para poder ver deporte. Como consecuencia de que no exista ese plan estratégico de apoyo al deporte de alto rendimiento, no sabemos cuánto cuesta una medalla; supongo que usted tendrá una idea aproximada de cuánto cuesta una medalla en España.

Siguiendo con el deporte de alto rendimiento, y por lo que yo sé, se estaba elaborando un libro blanco de investigación más desarrollo en el deporte, que había sido promocionado por el Consejo Superior de Deportes, la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, la Oficina de Ciencia y Tecnología, etcétera. ¿Cuál es la situación del Libro Blanco I+D en el deporte? porque, por lo que yo sé, y usted me sacará de dudas, desde la propia Secretaría de Estado se lo han cargado, o por lo menos no han dado muchas explicaciones, así que, según las noticias que yo tengo, el libro blanco, que culminaba una década de esfuerzos continuos para intentar poner orden y dotar de recursos suficientes los procesos de investigación y desarrollo tecnológico del deporte, se ha ido al dormir el sueño de los justos.

Voy a comentar algunas de las cosas que dice el libro blanco: las líneas prioritarias. La línea prioritaria 16 está orientada al uso de las sustancias dopantes en el deporte. Señor Secretario de Estado, esto me da pie para enlazar con Salt Lake City, en donde hemos pasado la vergüenza de que un deportista español ha sido pillado haciendo trampas. No es nuevo en el deporte, lo que sí son sorprendentes —y ya tuve ocasión de decírselo a la señora Ministra el otro día en su comparecencia— son sus declaraciones —las suyas y las de la señora Ministra—, que me va a permitir que recuerde, y digo que me parece sorprendente que sean palabras de un Secretario de Estado. Dijo usted: La villa olímpica era un fantasma, no había ningún atleta porque los deportistas preferían establecerse en una casa o chalet cercano a los lugares de la competición. Muehlegg se estableció en un lugar cercano a Salt Lake City y las representantes femeninas se fueron a entrenar a un lugar muy lejano de la villa olímpica. Dice usted ¿cuánto de lejano? 400 kilómetros. ¿No le parece que este equipo es un poco como el ejército de Pancho Villa, que hace lo que le da la gana y vive donde quiere, que lleva al personal que quiere? El señor Muehlegg llevaba un entrenador, un auxiliar, un fisioterapeuta, un mánager, un cocinero y una santera, o meiga, porque era portuguesa. Y todo eso se hizo bajo los auspicios del Consejo Superior de Deportes; todo eso fue pagado —como sospecho— con dinero público de los españoles.

Por tanto, me gustaría que me contestara a una serie de preguntas referidas a esta cuestión. El señor Muehlegg tiene una beca ADO, creo que se trata de la A-1, la máxima, dotada con ocho millones de pesetas. Además, creo que recibía de la Federación Murciana de Esquí, donde él está federado, un millón de pesetas. Eso da un total de nueve millones de pesetas, cantidad que, a mi juicio, no es

suficiente para cubrir los gastos de todo ese equipo, es decir, de su entrenador, ayudante, mánager, cocinero, etcétera, más los suyos propios. Así pues, quisiera saber qué cantidad, por todos los conceptos, ha percibido Johann Muehlegg de la Federación Española, de las federaciones territoriales, etcétera, en concepto de sueldo, salario, becas, premios...

Para finalizar, decía la señora Ministra, al explicar su concepto del deporte, que entendía éste como una pirámide de cuatro peldaños, a la que me he referido hace un momento. En el primero de ellos se encontraban el deporte escolar y el deporte de base. Efectivamente, usted ha dicho hace unos minutos que ese nivel del deporte está transferido a las Comunidades Autónomas. Por eso, la señora Ministra, al referirse a este primer peldaño, afirmaba que lo importante era que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte coordinara esa actividad con las Comunidades Autónomas, que son las competentes en esta materia. Y, tras año y medio de esa afirmación, mi pregunta es la siguiente. Para coordinarse, generalmente hay que reunirse. Por tanto, ¿cuántas reuniones ha mantenido el señor Secretario de Estado o algún alto cargo del Ministerio con los representantes de las Comunidades Autónomas para coordinar el deporte escolar y el deporte de base? Porque la noticia que yo tengo, por lo menos en lo que se refiere a las Comunidades no gobernadas por el Partido Popular, es que no ha habido ninguna reunión sobre este asunto. Estoy seguro de que usted me lo va a aclarar.

También decía la señora Ministra que había que potenciar los campeonatos nacionales escolares. ¿Qué es lo que se ha hecho para potenciarlos? Porque ha pasado un año y medio desde que la Ministra hiciera ese comentario.

Por otro lado, ¿qué ha hecho el Ministerio para implicar a los medios de comunicación —otro de los importantes elementos para el Ministerio—, con la intención de que éstos sirvan de escaparate para los deportistas de ese primer peldaño? Habida cuenta de la situación del deporte en la televisión y en los medios de comunicación estatales, difícilmente se puede implicar a dichos medios en estas pruebas para los más jóvenes y, por tanto, no profesionales.

Espero que me conteste a esta batería de preguntas. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Zanca.

A continuación, abrimos el turno de portavoces, que se llevará a cabo con la intervención de los grupos de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora de Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, le agradezco su presencia, y también su paciencia, debido al gran retraso con que ha comenzado su intervención. Como Senadora del Grupo Mixto, y perteneciente a Eusko Alkartasuna, me hubiera

gustado que su comparecencia se hubiera desarrollado con más tranquilidad, algo que no se puede achacar a su persona.

Aquí se han planteado una serie de cuestiones en las cuales no voy a incidir demasiado. En cualquier caso, me parece muy importante que se haya hecho una especial referencia a las actuaciones que deben llevar a cabo el Ministerio y su Secretaría en materia de deporte de base y de deporte escolar, algo absolutamente primordial para conseguir deportistas que algún día puedan ser de alto rendimiento, y así no tener que recurrir a la captación de otros deportistas, que en ocasiones han dado como resultado un escándalo como el que recientemente se ha producido en los últimos juegos de invierno. Por tanto, es necesario que a todo tipo de deporte se le dé la importancia que tiene. En este sentido, el que las televisiones públicas no retransmitan los deportes no considerados de masas lleva a que los niños y jóvenes que practican deporte escolar pierdan interés por los mismos y sólo lo tengan por aquello que les entra por los ojos, a lo que se da una difusión especial.

Por eso, también a mí me gustaría que se refiriera, no sólo al deporte de alto rendimiento, es decir, a sus instalaciones, patrocinadores, etcétera, sino, sobre todo, a la difusión de otros deportes por parte de las televisiones y medios públicos, con objeto de que sean más valorados y aumente la apetencia de practicarlos también a nivel profesional, o como deportistas de alto rendimiento.

Asimismo, me interesa lo relativo al libro blanco de I+D en el deporte. Y, teniendo en cuenta el resultado de los últimos juegos de invierno, a los que aquí se ha hecho referencia, quisiera saber, no ya sólo el importe de las becas que se le han concedido, sino el total de la participación de Johann Muehlegg —antes «Juanito», por cierto—, quien ha tenido la debilidad o la desgracia —mientras no se pueda demostrar lo contrario— de haberse estimulado de forma artificial para conseguir unas medallas, las cuales no dudo que hubiera podido conseguir de otra forma, porque una persona que obtiene tres medallas probablemente puede conseguir una de ellas sin una especial estimulación, a no ser que todas ellas sean fruto de ésta. En todo caso, esa situación ya no se puede modificar. Además, hoy mismo he visto publicado en la prensa que este deportista ha decidido abandonar su carrera deportiva, con lo cual, no viene al caso hablar más de esto.

Ésta sería una anécdota, dolorosa, sin duda, pero anécdota al fin y al cabo. Lo más importante son las cuestiones planteadas en las preguntas formuladas por los Senadores que han solicitado su comparecencia, así como las explicaciones que usted ya nos ha dado, que por supuesto agradezco. Quizá en otra ocasión tengamos la oportunidad de tratar este tema de forma más pormenorizada, lo que no podemos hacer en este momento.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta.

Por el Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ I BORRÁS: Gracias, señor Presidente. No voy a hacer uso del turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Senadora Blasco.

La señora BLASCO SOTO: Gracias, señora Presidenta. También yo voy a ser breve.

Agradezco al señor Secretario de Estado su presencia, y también su espera, gracias a la cual he podido escucharle, porque he tenido problemas en el aeropuerto de Alicante, como me ocurre últimamente; no sé qué pasa con los aeropuertos. (*La señora De Boneta y Piedra: Álvarez-Cascos.*)

Como representante del Grupo Popular debo decir que verdaderamente es una realidad la política deportiva que está llevando a cabo el Consejo Superior de Deportes. Los deportistas se han dado cuenta —y lo sé, porque estoy en bastante contacto con ellos— del mayor aporte económico, la mejor gestión, la imagen, la mejora de las becas, la incorporación de los deportes de invierno, etcétera.

Y en lo que se refiere al plan integral del que se ha estado hablando, y al que también se refirió el otro día la Ministra en esta Comisión, hay que destacar la creación, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de una red de tecnificación deportiva, algo que me parece importantísimo, así como el programa de atención de jóvenes talentos —que lleva a que a través de las escuelas se vaya creando el deporte de élite—, además de la mejora de instalaciones, o los centros de alto rendimiento de Granada y Madrid. Estamos muy contentos, como deportistas, por la política que se está realizando dentro del Consejo Superior de Deportes y por cómo se está gestionando este Plan integral.

Metiéndome un poco donde no me llaman, me gustaría contestar a un par de preguntas del Senador Fernández Zanca.

El señor PRESIDENTE: No, señoría. No puede contestar a los Senadores. Aquí el que contesta es el Secretario de Estado, usted tan sólo podrá expresar su opinión.

La señora BLASCO SOTO: No, no quiero contestar, sino exponer un poco mis ideas y aportar mi experiencia. Como Presidenta de la Comisión especial sobre la situación de los deportistas, escuché la intervención de doña María Carmen Izquierdo en la que expuso todo el programa que existe en Televisión Española para todos los deportes que no son el fútbol. Si vemos la televisión los sábados o los domingos, comprobamos que La 2 está repleta del resto de deportes. No sé si su señoría no ve la televisión, pero desde luego los sábados y los domingos se retransmiten todos los demás deportes que no son el fútbol. Además, el Programa ADO presenta unos reportajes especiales donde los deportistas cuentan cómo y cuándo empezaron.

Otra cuestión que me gustaría exponer, en parte porque me siento obligada, tiene que ver con la pregunta que usted ha hecho sobre cuánto cuesta una medalla olímpica. Yo es-

cribí un libro que lleva por título «El precio del oro», y puedo decirle que cuesta muchísimo sacrificio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senadora Blasco.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Gómez-Angulo Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a contestar a las preguntas que me han planteado, sobre todo los dos portavoces por cuyas interpelaciones he comparecido, si bien he de decir que las preguntas del portavoz de Izquierda Unida se ajustan íntegramente al contenido... Perdón, he dicho el portavoz de Izquierda Unida y es el de Convergència i Unió.

El señor PRESIDENTE: Le ha dado un vuelco al corazón al señor Varela. (*Risas.*)

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Gómez-Angulo Rodríguez): Me satisface enormemente que esté la portavoz de Eusko Alkartasuna y me encanta comparecer en el Senado porque me da la oportunidad de tener contacto con muchos de los portavoces representantes de distintas Comunidades Autónomas. Y nada me puede satisfacer más, porque tenemos excelentes relaciones —como ahora diré— con ellas.

Ciertamente, las preguntas se ajustan íntegramente al sentido de la comparecencia y estoy en condiciones de contestarlas textualmente. Los deportes de invierno se incluyen en el Programa ADO excepcionalmente a raíz, como tuve ocasión de explicar en el Congreso y no tengo ningún empacho en repetir aquí, de la crisis abierta en la Real Federación Española de Deportes de Invierno, que hace que haya una intervención directa del Consejo Superior de Deportes y del Comité Olímpico Español por la que se estableció, dentro de las cantidades que tenemos para ADO, un programa especial de unos 90 millones de pesetas para ayudar a los deportistas seleccionados. En principio fueron diez y se nombró un director técnico al efecto, entre el Consejo Superior de Deportes y el Comité Olímpico Español, y, por tanto, en este caso, sí tuvieron su contemplación en las ayudas del Programa ADO.

En cuanto a que haya más empresas en el Plan ADO, en mi intervención he dicho, aunque quizá un poco precipitadamente, que tal y como estaba concebido el Programa ADO con una colaboración inestimable, señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de Radiotelevisión Española —he de decir públicamente en la Cámara que se ha portado excelentemente en cuanto al Plan ADO—, las cinco empresas a las que antes he hecho referencia que hacen la aportación principal y, en consecuencia, son socios patrocinadores del Programa tienen una presencia muy notable, como ustedes habrán podido ver, no ya en los programas de deporte sino en los informativos. Señoría, los

informativos de La Primera llegan a dedicar hasta veinte minutos al deporte; de hecho, yo creo que prestan más atención al deporte que a otros asuntos importantes de la vida no sólo nacional sino también internacional, lo cual celebro. Yendo al tema de ADO, ustedes habrán visto que prácticamente en todos los informativos casi a diario aparece un deportista ADO con uno de los patrocinadores detrás, además del emblema ADO.

En las distintas comisiones de ADO que se han celebrado periódica y puntualmente —y se seguirán celebrando—, concretamente creo que fue en la última, hemos recibido la felicitación de alguno de esos patrocinadores de grandes empresas —y no es fácil que feliciten a las Administraciones— por la excelencia de ese programa. Evidentemente, los cinco que son socios patrocinadores están muy satisfechos porque ahí se ve un retorno comercial inmediato. Claro, al elevar eso hasta los catorce patrocinadores que hay ahora —serían nueve más—, que hacen una aportación menor, Televisión Española nos ha aconsejado que prácticamente es imposible.

Es verdad que otras empresas hacen ayudas concretas a determinadas federaciones, como luego tendré ocasión de explicar al contestar a una de las preguntas que me ha hecho el portavoz socialista, pero eso son temas individuales y espero que la próxima aprobación de la ley de mecenazgo venga a contribuir aún más a que muchas empresas ayuden al deporte. No tengo ningún empacho en decir aquí —lo dije también en el Congreso— que la legislación relativa a la restricción publicitaria de bebidas alcohólicas y de tabaco ha inferido negativamente. Aunque comprendo que sanitariamente ha de ser así, sus señorías saben que muchos deportes olímpicos y no olímpicos, vela, motociclismo o automovilismo, se nutren de este tipo de publicidad y ahora, por ley, no es posible. De eso se ha resentido el patrocinio deportivo, no solo en España sino internacionalmente.

Respecto al tema de la evaluación, no creo que —y lo digo sin ambages— tenga que haber necesariamente una relación causa-efecto entre un buen ADO para dar unos buenos resultados. Los buenos resultados, al final, son fruto de un trabajo previo y de un gran sacrificio —como bien decía la Senadora del Partido Popular—, pero el día de la competición influyen infinidad de factores. Luego, a mí no me parece adecuado establecer una relación causa-efecto. Lo que sí es importante es la evaluación continuada de que las ayudas se están dando a los mejores deportistas, a los que potencialmente tienen más condiciones de obtener unos buenos resultados. Ahí sí vamos a ser exigentes.

Hemos tenido problemas presupuestarios, precisamente en ADO para el año 2002, merced a los excelentes resultados obtenidos a lo largo de todo el 2001 en competiciones de campeonatos del mundo y de Europa que han hecho acreedores a nuestros deportistas a un número de becas, e incluso hemos tenido que pedir alguna derrama extraordinaria a los patrocinadores. Para ser rigurosos, diré que nos hemos comprometido con las becas A y B, a las que ya he hecho referencia, a fin de satisfacer todas las peticiones; hemos tenido que llegar a eso merced a los buenos resulta-

dos del año 2001. Cara los años 2003 y 2004, no 2002, seremos —como señala la nueva filosofía del Programa— bastante más exigentes en el acceso a este tipo de becas, y en el último tramo irá enfocado directamente a los deportistas que vayan a representarnos en los juegos de Atenas.

En cuanto a la relación con las Comunidades Autónomas, responderé con ocasión de una pregunta que contestaré al final.

El portavoz del Partido Socialista, el señor Fernández Zanca, ha planteado muchas cuestiones que nada tienen que ver con el sentido general de la comparecencia, y voy a contestarle a todo con sumo gusto. Ha hablado de la Federación de Atletismo, a la que no se ha hecho más referencia que al atleta Manuel Martínez, al que ahora me referiré, y a la representación internacional de España.

Yendo a otros extremos que ha planteado, como es el tema de las televisiones públicas, que todavía no pertenecen al Consejo Superior de Deportes y, por lo tanto, su gestión no es responsabilidad mía y, por eso, creo que no se me debe imputar a mí, he de contestarle lo siguiente:

Respecto al apoyo estratégico del deporte de alto rendimiento, he desarrollado las líneas generales. No puedo entrar en buscar patrocinios particulares para algunos deportistas. Como he dicho antes, ojalá que muchos de ellos y, sobre todo, las federaciones se beneficien de las bondades que hemos procurado incluir en el anteproyecto de ley de mecenazgo a efectos de que las empresas se animen a patrocinar a los deportistas.

En todo caso, el atletismo no es de los deportes que más se pueden quejar. Hay otros deportes en los que también hay que pensar, deportes olímpicos minoritarios que también precisan ayudas. Creo que la Federación de Atletismo está excelentemente bien gestionada, tienen patrocinadores, equipo, uniformidad; es decir, es una de las Federaciones de las que puede cundir el ejemplo, pero también es importante porque el atletismo, no digamos la gimnasia y la natación, son los deportes olímpicos por excelencia.

Usted se ha referido al lugar de entrenamiento de Manuel Martínez —que, desde mi punto de vista, es el mejor deportista español del año 2001—, pero él nunca ha hecho alusión al Consejo Superior de Deportes porque es bien sabido que el Consejo dispone de instalaciones de alto nivel para que Manuel Martínez y muchísimos otros atletas puedan entrenar, tanto en Sant Cugat como en Madrid o, si lo prefieren en altura, en Granada. Además, las Comunidades Autónomas también disponen de centros de tecnificación.

Respecto a esta cuestión, pienso que hay que optimizar recursos y que ningún atleta, futbolista, ciclista y, en general, ningún deportista puede tener en la puerta de su casa, o en su propia ciudad, las mejores instalaciones para practicar su deporte. Como ha dicho la Senadora Blasco, el deporte implica infinidad de sacrificios, infinidad de desplazamientos y, prácticamente, los deportistas viven fuera de sus casas o de sus lugares de origen la mayor parte del año, porque están en competición. No obstante, si la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ayuntamiento de León se dirigen al Consejo Superior de Deportes, le puedo adelantar que estamos dispuestos a estudiar —porque presupuestariamente no es posible hacer otra cosa en el año

2002— el modo de contribuir a la financiación de un centro de lanzadores de peso, de disco y de jabalina, en colaboración con ellos. Desde luego, Castilla y León ha contribuido de manera muy importante a los éxitos del equipo de atletismo en el reciente Campeonato de Europa de Viena, pero no podemos perder de vista que los centros de alto rendimiento no pueden diseminarse a lo largo de toda la geografía porque perderían su gran categoría y, por otro lado, su mantenimiento representa un alto coste. Existen unos centros de tecnificación en distintas Comunidades Autónomas para deportes específicos.

También ha hablado de patrocinadores e instalaciones de bienes públicos; creo que ya he contestado a su pregunta sobre los patrocinadores, ¡ojalá que la nueva ley de mecenazgo contribuya a que acudan más patrocinadores al mundo del deporte!; en cuanto a las instalaciones, creo que en mi intervención ha quedado explicitado que las inversiones propias del Consejo Superior de Deportes están dirigidas exclusivamente a deportistas de alto nivel. En el CAR de Madrid, en el CAR de Sierra Nevada y también en el CAR de Sant Cugat se han llevado a cabo algunas actuaciones y, desde luego, hay una colaboración absoluta con determinadas Comunidades Autónomas que van a albergar en los próximos años acontecimientos internacionales. Por ejemplo, con la Junta de Andalucía ha habido una excelente relación, dado que ésta ha actuado al unísono con el Consejo Superior de Deportes para hacer las inversiones correspondientes, aunque en algunos casos, las del Consejo Superior de Deportes hayan sido bastante mayores, como es el caso de los Juegos Ecuéstres de Jerez 2002, el CAR de Sierra Nevada es una obra propia del Consejo y para los futuros Juegos del Mediterráneo, conforme a una moción presentada en esta Cámara en la pasada legislatura para que el Gobierno de la nación se comprometiese a proporcionar ayudas para los Juegos del Mediterráneo de 2005. En este caso, el Gobierno ha invertido más dinero para instalaciones que la Junta de Andalucía, pero he de resaltar que la colaboración es estrechísima y que el Comité Organizador de los Juegos funciona perfectamente, en sintonía con las tres administraciones: local, autonómica y estatal.

En la Comunidad Foral de Navarra nos encontramos con un caso igual. Para la celebración de los Campeonatos del Mundo de Pelota, que tendrán lugar en agosto de este año, se han firmado convenios con cinco ayuntamientos distintos.

Por tanto, creo que la colaboración con las Comunidades Autónomas es óptima y me asombra que usted pueda decir que no ha habido nunca reuniones con representantes de las mismas. En primer lugar, quiero señalar que en ningún sitio está establecido el que se tengan que celebrar esas reuniones pero, en cualquier caso, sí se han producido y, además —al contrario de lo que ocurría en otras etapas— he presidido alguna de ellas e incluso hemos celebrado reuniones fuera de Madrid. Es verdad que esas reuniones no tienen una periodicidad pero, que yo recuerde, en los últimos veintidós meses es posible que haya habido hasta cuatro reuniones de carácter general; por supuesto, sin la exclusión de ningún Director General de ninguna Comuni-

dad Autónoma, cualquiera que sea el color político del partido en el Gobierno de esa Comunidad. Las convocatorias tienen carácter general y no hay nada más lejos de mi ánimo que el sectarismo en ninguna de las gestiones que tengo encomendadas como Presidente del Consejo Superior de Deportes ni en ningún otro ámbito de mi vida.

Por otro lado, no es sólo eso, es que las Comunidades Autónomas están representadas en la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes, donde se respeta absolutamente que haya una Comunidad Autónoma gobernada por el Partido Popular y otra por el Partido Popular y UPN, que estén a título individual Navarra y Galicia, además de Castilla-La Mancha, gobernada por el Partido Socialista —a través de don Javier Martín del Burgo— y, hasta hace poco, el País Vasco, cuya representación recaía en la persona de don Xavier Leivar, que ha cesado en su puesto; asimismo, recientemente se ha incorporado don Fernando Arcega, que ya venía ejerciendo de Director General y era deportista de alto nivel, para respetar también a otra Comunidad y a un partido, en este caso regionalista, el PAR.

Por tanto, al margen de las reuniones que hayamos podido tener con Directores Generales, hay hasta cinco Comunidades Autónomas representadas en la Comisión Directiva del Consejo Superior de Deportes y le puedo decir que mantenemos contactos intensos y constantes con Directores Generales de distintos puntos, desde la Ciudad Autónoma de Melilla hasta la Comunidad Autónoma de Madrid.

No le puedo contestar a su planteamiento del libro blanco de I+D, pero sí le aseguro que no he impedido la elaboración de ningún libro, que son una de mis grandes aficiones. ¡Qué más quisiera yo que publicar un libro en mi etapa en el Consejo Superior de Deportes! Hemos impulsado la colección de arte del Consejo y estoy dispuesto a publicar el libro blanco de I+D del deporte, pero no he tenido noticia de su existencia.

¿Cuánto ha pagado el Consejo Superior de Deportes a Johann Muehlegg? Dispongo de datos claros y, por supuesto, rechazo de plano que haya sido financiado su entorno con dinero público. A él se le ha proporcionado una ayuda global que, como ahora voy a referir, es inferior a la del resto de los deportistas que acudieron a Salt Lake City.

Dentro de los 90 millones del Programa ADO, a los que he hecho referencia, Johann Muehlegg ha percibido una beca de 11.500.000 pesetas y un total de 8 millones de pesetas para sus actuaciones deportivas en el Campeonato del Mundo, lo que supone un total de 19.500.000 pesetas, para el año 2001.

El Plan Especial de Deportes de Invierno para esta temporada supuso un gasto de 90 millones de pesetas y el desglose de esa cantidad es el siguiente: para esquí alpino, 29 millones de pesetas; para los otros dos atletas de fondo, 19.500.000 pesetas; y, para el representante de snow board, Iker Fernández, 17.750.000 pesetas. Hay que hacer la salvedad de que estas tres especialidades reciben también ayuda directa de la Real Federación Española de Deportes de Invierno: en el caso del esquí alpino, 55.600.000 pesetas; para el esquí de fondo, 24.300.000; y, para el snow board, 7.450.000. Por tanto, tres esquiadoras de alpino se

reparten la cifra de 84.600.000 pesetas; para los otros dos de fondo, 41.864.000 pesetas; y, para el atleta de snow board, 25.200.000 pesetas. Si repartimos esas cantidades entre los atletas que participaron en Salt Lake City, el resultado supera en todos los casos los 19.500.000 pesetas de Johann Muehlegg.

Respecto a lo que cuestan las medallas, creo que esta cuestión ha sido respondida por una persona con muchísima más autoridad deportiva que la mía, como es doña Míriam Blasco. Creo que ella ha respondido como deportista, aunque entiendo que su señoría se refería a cuál es el premio al que por la obtención de la medalla tiene derecho un atleta. Entonces, le puedo decir a su señoría que, no siendo con cargo al Plan ADO sino que son pagados al 50 por ciento por compromiso adquirido entre el Comité Olímpico Español y el Consejo Superior de Deportes, en los Juegos Olímpicos está establecido un premio de 11 millones de pesetas por una medalla de oro, siete millones por una medalla de plata y cuatro millones por una medalla de bronce. En el Campeonato del Mundo, en las modalidades olímpicas esas cantidades son de dos millones de pesetas por una medalla de oro, 1.500.000 por una medalla de plata y 1.100.000 por una de bronce. Y en los campeonatos del mundo no olímpicos, 800.000 pesetas por una medalla de oro, 600.000 por una de plata y 400.000 por una de bronce.

Respecto a la cantidad de dinero público que se ha destinado para el atleta Muehlegg, en el bien entendido —quizás habría tenido que insistir más en el tema— de que ADO —respecto del que muchas veces se me pide la comparecencia, y yo lo hago con sumo gusto, para explicarlo— es una asociación privada —por lo que, a la hora de hacer las cuentas sobre el dinero público y el dinero privado, hay que tener en cuenta que algunas becas son por ADO—, la cantidad referida a este atleta se vería disminuida en 11.500.000 pesetas. En definitiva, el dinero público para el señor Muehlegg durante el año 2001, para ser rigurosos, son ocho millones de pesetas.

Quiero agradecer a la Senadora De Boneta, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto pero representante también de Eusko Alkartasuna, su intervención. Me satisface muchísimo, viniendo de su grupo, que pida una colaboración más intensa del Consejo Superior de Deportes con las Comunidades Autónomas en competencias que están absolutamente transferidas a las mismas, como es en referencia al deporte escolar. Su señoría sabe que el Consejo tiene un centro de tecnificación en el País Vasco y que tenemos firmado un convenio con el Gobierno vasco para el mantenimiento de dicha instalación. Luego, también con el Gobierno vasco desde el deporte las relaciones son bastante fluidas y espero que lo sigan siendo en el futuro con el nuevo Director nombrado por el Partido Nacionalista Vasco.

En cuanto a las televisiones públicas, coincido con su señoría en que me encantaría que las televisiones públicas dedicaran mucho tiempo al deporte y, como le ha contestado la Senadora Blasco, creo que hay una gran dedicación al deporte.

Por otra parte, vivimos en un mundo donde no sólo las televisiones públicas sino también las privadas y los distintos medios de comunicación, me imagino que por las le-

yes de mercado, el fútbol es el deporte que acapara la atención, en general. Pero creo que Televisión Española, no sólo por su colaboración específica en el Plan ADO sino por su dedicación a los programas deportivos en el fin de semana, ha prestado bastante atención al deporte.

No obstante, también entraríamos en otras cuestiones de otra dimensión no puramente deportiva. Estaríamos entrando en cuestiones de dimensión estrictamente económica respecto a los grandes intereses que se mueven en torno a algunos eventos deportivos, que hacen que los gestores públicos de una televisión tengan que adecuar sus gastos al presupuesto disponible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

Vamos a dar un turno de portavoces, pero, dada la hora que es y que todavía tenemos a otro señor compareciente esperando, les rogaría la máxima brevedad.

En primer lugar, por tiempo de dos minutos, tiene la palabra el Senador Varela. *(Pausa.)*

Declina. Muchas gracias, en nombre del reloj.

Tiene la palabra el Senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Sólo quiero hacer un par de puntualizaciones.

La primera al señor Gómez-Angulo y a la Senadora Blasco.

El señor PRESIDENTE: Señoría, sólo debe contestar al señor compareciente. La Senadora Blasco expresaba una opinión muy respetable.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Gracias. Ya lo sé.

Cuando hablo de la exclusión absoluta, del racismo deportivo de las televisiones públicas hacia el deporte me estoy refiriendo a la inmensa mayoría de las modalidades deportivas, no a unas poquitas, que son las que ocupan las horas para el deporte en Televisión Española.

Señor Secretario de Estado, me sorprende que no sepa nada del libro blanco I+D en el deporte porque, según las noticias que tengo, ha sido promocionado por el Consejo Superior de Deportes entre otras entidades. Y por las noticias que tengo, hay más de cien redactores de este libro: practicantes de actividades deportivas, empresarios, profesionales del deporte, federaciones deportivas, investigadores, gestores, y a ninguno de ellos se le ha explicado por qué han tirado por la borda el trabajo de 18 meses, que es el tiempo que llevaban trabajando en este libro blanco.

Por tanto, me deja bastante sorprendido cuando usted dice que no conoce de la existencia de ese libro, lo que da respuesta a la pregunta que le iba a formular sobre cuánto ha costado el libro blanco promocionado por el Consejo Superior de Deportes, la Dirección General de Enseñanzas Universitarias, la Oficina de Ciencia y Tecnología, la Dirección General de Tecnología y Seguridad Industrial (Miner) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial

(Miner). Si no existe, evidentemente no ha costado. Por tanto, nada más que decir al respecto. Pero si usted se informa, señor Gómez-Angulo, en una próxima comparecencia nos podrá informar sobre este libro blanco.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Simplemente quiero aclararle que, obviamente, mi interés por el deporte escolar y el deporte de base, además de otras cuestiones que se han planteado, todas ellas muy interesantes, no representa absolutamente ningún planteamiento contrario a las responsabilidades derivadas de la asunción de competencias exclusivas en la materia, que nos corresponden de acuerdo con el Estatuto de Guernica.

Por tanto, sigo insistiendo en que, efectivamente, en muchos aspectos es muy importante la colaboración y, sean o no cuestiones en las que deban interferir ambas administraciones, es importante que el deporte de base y el deporte escolar ocupen el lugar que les corresponde a nivel del Estado español, porque estamos hablando en la Cámara Alta, en el Senado español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora.

¿El Senador Bildarratz no hace uso de la palabra? (Pausa.)

¿El señor Sabaté tampoco hace uso de la palabra? (Pausa.)

¿La señora Blasco no hace uso de la palabra.? (Pausa.)
Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Gómez-Angulo Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones.

Lamento que no haya podido contestar a la única pregunta que no he respondido. Creo que de todas las demás he dado cumplida cuenta. Por supuesto, me informaré y no es necesario que solicite mi comparecencia, sino que le trasladaré por escrito, si su señoría lo tiene a bien, la información que pueda recabar, con toda seriedad, como me gusta contestar a las preguntas, sobre el libro blanco. Desde luego, presupuestada para el año 2002 no tengo cantidad y, en consecuencia, veré cuál es el grado de colaboración o de participación del Consejo en algún ejercicio anterior a mi llegada, porque, desde luego, creo que desde mi llegada no ha habido tal participación.

Por último, quiero mostrar mi satisfacción por haber podido contestar a cuantas preguntas me han sido formuladas, aunque —insisto— no todas estaban dentro del ámbito de la comparecencia. Pero siempre es un placer com-

parecer ante el Senado y ante esta Comisión, tan excelentemente presidida por mi viejo amigo Juan Van-Halen.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario de Estado.

Agradecemos su comparecencia —siempre está dispuesto a venir al Senado—, pero también le rogamos disculpas por el gran retraso que hemos tenido respecto a la misma.

Muchas gracias.

— DEBATE Y VOTACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN EN EL SENADO DE CONVERGÈNCIA I UNIÓ POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ORGANICE UN ACTO DE HOMENAJE EN MEMORIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA, DON JOAN PESET ALEIXANDRE (661/000155).

El señor PRESIDENTE: Pasamos al debate y votación de la moción del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió por la que se insta al Gobierno a que organice un acto de homenaje en memoria del Rector de la Universidad de Valencia, don Joan Peset Aleixandre.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Varela i Serra.

El señor VARELA I SERRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo me he comprometido antes a ser breve e intentaré serlo al máximo.

El señor don Joan Peset Aleixandre fue Catedrático de Medicina Legal en la Universidad de Sevilla a los 24 años, pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios en Alemania y Francia, Doctor en Medicina, en Química y en Derecho. Realizó multitud de trabajos científicos, y formó parte de una familia de científicos de Valencia, la familia Peset.

Durante la II República se comprometió con ella e ingresó en la vida pública en el Partido de Manuel Azaña, primero en Acción Republicana y después en Izquierda Republicana. En las elecciones de febrero de 1936 fue elegido Diputado. Posteriormente llegó la desgracia, el terrible drama de la Guerra Civil y sus únicas actuaciones fueron dirigir el hospital de Castellón y, posteriormente, el de Valencia. Al finalizar la Guerra Civil, evidentemente sin haber cometido ningún delito de sangre —sólo dirigió los hospitales antedichos—, fue encarcelado y condenado a muerte en 1940. Durante ese año se iniciaron muchísimas acciones para pedir su indulto, pero en 1941 fue fusilado.

Voy a leer simplemente la carta que dirigió a sus hijos, horas antes de ser fusilado, porque me parece que es un testimonio impresionante: «Mis queridísimos hijos: Os escribo al salir hacia lo inevitable. Agradezco cuanto se ha hecho para salvar mi vida. Sé que cuidareis a vuestra inmejorable madre, a vuestro abuelo y a vuestra tía Concha. Sustituidme, ya que el destino me ha elegido como instrumento de su injusto dolor. Confío seguro en Dios en que

algún día mi patria os devolverá mi nombre como el de un ciudadano que jamás hizo más que servirla cumpliendo sus deberes legales. Todavía un consejo: Amad al prójimo y respetaos a vosotros mismos. Procurarlo con sinceridad es ya ser humanamente buenos y sólo conseguirlo es, además, ser felices. Os abraza y os bendice por última vez, vuestro amantísimo padre.»

Al presentar la moción he destacado esta frase: «Confío seguro en Dios en que algún día mi patria os devolverá mi nombre como el de un ciudadano que jamás hizo más que servirla cumpliendo sus deberes legales.»

Por ello, yo creo que el devolver ese nombre a una persona que lo único que hizo fue comprometerse política y públicamente con la ciencia, primero, y posteriormente con su país, sin haber cometido ningún delito de sangre; una persona de la que Pedro Laín Entralgo —discípulo suyo— dijo en su descargo de conciencia: «Fue condenado —y cito textualmente— por algo que, a mi juicio, no pasaba de ser una apariencia de juicio y, desde luego, sin ninguna causa que justificase la condena, y —sigue diciendo— me cabe la amarga satisfacción de haber acompañado de despacho en despacho, implorando clemencia, a la que pronto sería su viuda.» Esto es lo que motivó el que sustanciara esta moción el año pasado con ocasión del 60 aniversario de su fusilamiento.

La Universidad de Valencia publicó un libro donde se recogen esas cartas, su biografía y los facsímil del proceso —documento histórico impresionante—. Creo sinceramente que nos conviene recuperar la memoria histórica, no con ánimo de venganza, sino para meditar entre todos sobre los desastres que ocasionó la Guerra Civil y evitar, día a día, que se repitan aquellos dramas.

Por este motivo nuestro Grupo presentó esta moción para que el Gobierno organice algún acto de homenaje, como hizo la Universidad de Valencia, en memoria a su Rector, don Joan Peset Aleixandre, ciudadano ejemplar de su país.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tras la emocionada lectura de la carta que ha leído el señor Varela, doy la palabra al señor Barahona para defender la enmienda.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Don Joan Peset Aleixandre es una figura que aglutina tres actividades: médica, política y docente. Y no lo hace como un simple deber legal, sino con entusiasmo y entrega. En estas tres actividades hay algo en común, que es el servicio a los demás, que realiza de una forma encomiable y ejemplar, razón por la que fue querido y admirado en Valencia, por lo que su testimonio ha perdurado, pero, como decía el Senador Varela, es necesario recuperar la memoria histórica y, por supuesto, superar el pasado y no ignorar la historia.

Defendió unas ideas encaminadas a favorecer el progreso social y la libertad. Militó en Izquierda Republicana y fue Rector de la Universidad Literaria de Valencia.

Dedicó su vida al estudio, la investigación, la docencia y a la actividad cívica y política de manera democrática. Tiene toda una serie de méritos, que sería muy prolijo enumerar, porque, a título de ejemplo, diré que fue Doctor en Medicina, en Ciencias Químicas y en Derecho. Fue Catedrático de Medicina Legal, Director del Laboratorio Bacteriológico y participó en el I Congreso de Médicos de Lengua Catalana. En cuanto a su actividad política, fue Diputado a Cortes, y a lo largo de su vida reunió una larga lista de méritos de cuya enumeración me excusarán sus señorías.

Por tanto, debe unirnos a todos los grupos parlamentarios la necesidad de reconocer, exaltar y recordar su figura. Nuestro Grupo difiere únicamente en el procedimiento de llevarlo a efecto. Por ello hemos introducido una enmienda de modificación en la que instamos a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, en su sede de Valencia, a que en la medida de sus posibilidades haga un acto de homenaje para preservar la memoria del que fuera Rector de la Universidad de Valencia, el Doctor Joan Peset.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En turno de portavoces tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Señor Presidente, agradezco la sensibilidad mostrada por el Senador Barahona en su intervención, pero, desde luego, eso no es totalmente el deseo de nuestro Grupo. Nosotros consideramos que es el Gobierno quien debería asumir este reconocimiento hacia una serie de personas de buen hacer. En todo caso, agradecemos este intento de transacción y lo aceptamos puesto que no dejará de ser un homenaje promovido desde una institución del Estado como es el Senado, lo que en cierta manera es uno de los objetivos que también pretendía nuestra moción.

Aceptamos, pues, la enmienda agradeciéndole al Senador Barahona su interés.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

Tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Como no podía ser menos, quiero agradecer la iniciativa del Senador Varela, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la que me uno. Puesto que el Senador proponente de la moción acepta esa modificación, también nosotros la aceptamos.

Señorías, quiero decir que en este homenaje que se propone al Rector Peset pueden subsumirse otros muchos homenajes pendientes a otros docentes universitarios, a eminentes médicos, a personalidades que por su triple dedicación, médica, política y docente, sufrieron parecidas condenas aunque con mejor suerte en algún caso. En este momento viene a mi memoria el recuerdo del Doctor don Ju-

lián Guimón —precisamente hoy y en esta Comisión en la que acabamos de tratar temas relacionados con la Universidad del País Vasco—, uno de los fundadores de la Universidad vasca, de corta vida como consecuencia de la Guerra Civil, nacionalista, y padre de un destacado miembro del Partido Popular fallecido recientemente, Julen Guimón Ugartechea.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Senador Bildarratz .

El señor BILDARRATZ SORRON: Muchas gracias, señor Presidente.

En nombre de mi Grupo quiero adherirme a la moción presentada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió. Quiero agradecerle al Senador Varela la flexibilidad que ha mostrado a la hora de transaccionar con el Grupo Parlamentario Popular.

Por último quiero mostrar mi agradecimiento a todos en conjunto.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÀS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero mostrar el apoyo de nuestro Grupo, Entesa Catalana de Progrés, al homenaje que propone al Doctor Peset el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió.

No hay duda de que en nuestro país todavía hay pendientes muchos homenajes de reconocimiento a toda una generación que tuvo como principal característica, más allá de otros muchos méritos como los que reúne el Doctor Peset, el haber mantenido su lealtad al Gobierno constitucional de la II República.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el Senador Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo para manifestar el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a esta moción.

Tengo que decir que verdaderamente nos gustaba más la moción original, la del Senador Varela, porque consideramos que los valores cívicos e intelectuales del Doctor Peset van a quedar solamente dentro del ámbito académico. Por otra parte, no sé hasta qué punto —la Presidencia lo sabrá— esta Comisión puede instar a la Universidad a hacer algo. Lo habitual es que el Senado inste al Gobierno.

De todas formas, damos nuestro apoyo a esta moción, modificada por la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, aunque, repito, nos gustaba más en su versión original.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Senador Barahona, tiene la palabra.

El señor BARAHONA HORTELANO: Señor Presidente, quiero hacer solamente una breve precisión.

El que se proponga a la Universidad Menéndez Pelayo se debe a que depende directamente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Es decir, junto con la UNED es la única Universidad que existe de ámbito estatal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias por su aclaración.

¿Aprueban sus señorías esta moción por unanimidad?

(Pausa.)

Se aprueba por unanimidad.

— COMPARECENCIA DE DON JOAQUIM MARIA MOLINS LÓPEZ-RODÓ, CATEDRÁTICO DE CIENCIA POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA, PARA QUE INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN CON LA PROVISIÓN DE CÁTEDRAS DE UNIVERSIDAD (713/000477).

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la comparecencia de don Joaquim Maria Molins, Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona, a quien damos la bienvenida. Le agradecemos su presencia ya que ha conseguido encontrar tiempo para venir a informar a esta Comisión.

Tiene usted la palabra para tratar el tema propuesto.

El señor MOLINS LÓPEZ-RODÓ (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona): Señorías, les doy ya casi las buenas tardes. Intentaré que, igual que mis alumnos, sufran ustedes mi palabra un tanto acelerada dado lo avanzado de la hora.

Quiero agradecerles en primer lugar el poder estar aquí para poderles explicar la actuación de la Comisión en el tema que nos ocupa a la vez que intentaré contribuir modestamente a las posibles mejoras que en el futuro se puedan introducir en el sistema de evaluación de la actividad investigadora.

Para entender lo que pasó en su momento la primera parte de mi intervención presentará los problemas objetivos de valoración de los currículum vitae de los profesores universitarios y después lógicamente me atenderé únicamente a los hechos que sucedieron en la mencionada oposición.

En primer lugar, y aunque parezca una obviedad pero es importante para los que conocen el mundo universitario, la oposición al respecto era competitiva, es decir, había más de un candidato. Muchas veces, cuando sólo hay un candidato que se presenta a unas oposiciones lógicamente el tema de cómo valorar el currículum vitae es relativamente fácil, pero, en cambio, cuando hay más de un candidato lo que es importante es asegurar que el principio constitucional de condiciones de competir por mérito y capacidad se cumpla, y cuando hay más de un candidato obliga a proceder a la valoración. ¿Cómo se procede a la valoración? Se

procede aplicando la legalidad vigente, el Decreto 1.888/1984 y sus modificaciones posteriores.

Resumidamente, ¿qué nos dice este decreto? Que aquella Comisión se tenía que sujetar, en primer lugar, a hacer la exposición pública de los criterios de valoración, cosa que hicimos; a desarrollar un primer ejercicio, en el cual se tienen que valorar las actividades de investigación, y al proyecto docente —subrayo proyecto docente— que se propone desarrollar el candidato que gane aquella plaza. Hay que discutirlo y después proceder a la realización del segundo ejercicio.

¿Cómo se pueden valorar estos méritos? Lógicamente hay que aplicar criterios ya cualitativos y cuantitativos. No conozco prácticamente ningún documento que haya trabajado en aplicar criterios cuantitativos a la elaboración de los currículum, es decir, normalmente, presentados los currículum, cada miembro del Tribunal expone la valoración que de las distintas publicaciones hace cada uno. Pero si sus señorías están interesados mi Universidad Autónoma de Barcelona tiene aprobados unos criterios cuantitativos de valoración de currículum, que tuvo mucha discusión en mi universidad, que aunque se aplica a los investigadores individuales, sus efectos sirven para medir la labor investigadora del conjunto de los departamentos y posteriormente atribuir recursos económicos en función del volumen cuantitativo de publicaciones competitivas que tienen los distintos departamentos, pero es un criterio cuantitativo que lógicamente tiene también problemas; en el caso concreto de la Universidad Autónoma tuve el honor de participar, como miembro de la Comisión de Investigación, en la redacción de este documento.

El segundo elemento importante para entender lo que pasó está en que con posteridad al Decreto citado se introduce desde el año 1989 un tema que está conexo con el anterior que es la valoración de la actividad investigadora de los profesores de universidad, ligada al complemento reproductivo del sexenio de investigación. Esta valoración de la actividad investigadora de los profesores universitarios está a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora, Cenai, y de los comités asesores correspondientes que son los que proponen a la Cenai valorar los criterios de evaluación de la actividad investigadora. He tenido el privilegio desde el año pasado de pertenecer al comité asesor número 7 de Ciencias Sociales y Políticas del Comportamiento y de la Educación y, por lo tanto, tengo una cierta experiencia no en todos los campos, sino en el campo número 7, que antes les he mencionado. Lógicamente valorar currículum investigadores es complicado porque las pautas internacionales de valoración del impacto y de investigación en las ciencias sociales está mucho menos cuantificado y objetivado que en las ciencias naturales. El gran problema que tenemos en las ciencias sociales es que las publicaciones que recoge el Social Science Citation Index normalmente son muy pequeñas en relación a las publicaciones habituales que se producen en este dominio.

¿Qué relación tienen estos sexenios de investigación con el tema que nos ocupa? Desde el año 1989 se han ido acumulando sexenios de investigación y normalmente los

profesores que acuden a un concurso de cátedra tienen más o menos sexenios, que es una valoración posterior al Decreto que regula el acceso a cátedra, pero que lógicamente tienen alguna influencia, pero queda claro que sigue estando vigente el decreto de 1984 y, por lo tanto, el tribunal que juzga unas oposiciones no se limita a decir si o no en función del número de sexenios que tienen los candidatos, sino que el Decreto nos dice que tenemos que valorar el currículum, la memoria y el proyecto docente. Por lo tanto, la Comisión tiene que juzgar los aspectos antes mencionados.

Una vez hecha esta exposición general, me centraré en el tema que nos ocupa respecto a la mencionada oposición. Me voy a limitar en la primera parte a describir los hechos que sucedieron en relación al procedimiento, y me remito a los hechos que aparte están relacionados en dos escritos que dirigí: el primero, de 23 de octubre del año 2001, al Rector de la Universidad del País Vasco y el segundo, de 22 de noviembre del mismo año, a la Comisión de Apelaciones de la misma universidad.

En el primer escrito de 23 de octubre de 2001, y para que entiendan lo que sucedió en el mencionado concurso, digo lo siguiente: Primero, la Comisión se constituyó el día 4 de octubre de 2001 y el Presidente no recibió por parte del Secretario de la misma ninguna documentación interna de la UPV sobre el desarrollo del concurso —me refiero a las normas internas que tiene la UPV sobre el desarrollo del concurso.

Segundo, convocada la realización de las pruebas para el día 15 de octubre a las diez y media en el salón de grados de la facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, del campus de Leioa, el inicio de la oposición fue trasladado a las diecisiete horas del mismo día a la antigua Escuela de Comercio de la calle Elcano de la ciudad de Bilbao, para asegurar la presencia de todos los vocales de la Comisión y disipar los problemas de seguridad planteados. El cambio de lugar fue comunicado a los dos concursantes que lo aceptaron al igual que la hora de comienzo de los ejercicios.

Tercero, finalizado el ejercicio hacia las diecinueve horas del día 16 de octubre y en el momento de recoger toda la documentación pertinente, el que suscribe, Presidente de la Comisión, repasó con el Secretario toda la documentación que, según el Decreto 1888/1984, el Secretario debía depositar en la Secretaría General de la Universidad sin que en ningún momento se opusiese el Secretario de la Comisión a la interpretación literal del Decreto en lo referente a que debía adjuntar un ejemplar del currículum vitae y de los proyectos docentes y de investigación de los candidatos. (*El señor Vicepresidente, Campoy Zueco, ocupa la Presidencia.*)

Cuarto. El Presidente de la comisión recibe el jueves 18, a las 14 horas, una llamada telefónica del Secretario de la comisión, en la que le comunica que, según información oral de la sección de concursos de profesorado de la UPV, esta universidad suele pedir también la documentación que los candidatos han entregado a los miembros de la comisión.

Quinto. El Presidente que suscribe el presente escrito declara solemnemente que escucha por primera vez oral-

mente la existencia de esta normativa interna y que nunca el Secretario de la comisión le manifestó, en todo el proceso de constitución del tribunal y desarrollo de las pruebas, la existencia de las mismas. Por lo tanto, no entregué esta documentación que me habían entregado los dos candidatos, porque, como me hubiese tenido que contestar al escrito para la Comisión de apelaciones, no hubiese tenido la base documental necesaria.

Una vez interpuesto el recurso por parte de un candidato, el segundo escrito, también dirigido al magnífico rector, de fecha 22 de noviembre de 2001, dice, en primer lugar: me ratifico en el primer escrito que antes les he leído, y, después, digo: en relación con los aspectos —subrayo— formales de la reclamación, y en particular las afirmaciones del recurrente respecto de que el cambio de hora y de lugar era una maniobra para impedir la transparencia de estos procesos, me vuelvo a ratificar en que el cambio de lugar fue una decisión adoptada por unanimidad por toda la comisión, a propuesta del Presidente, y comunicada a los dos concursantes, sin que manifestasen en aquel momento oposición alguna a la misma.

La otra cosa que digo a la Comisión de apelaciones es que en relación con el contenido de la propuesta, la legislación vigente excluye de la actual reclamación las cuestiones de fondo, sólo puede conocer cuestiones formales, aunque —vuelvo a citar textualmente— este presidente considera que si la Comisión de apelaciones lo estima conveniente no tiene inconveniente alguno en aclarar todos y cada uno de los argumentos del recurso. Sólo contesté a los formales, pero a los de fondo la legislación no me obligaba. Sin embargo, el contenido de la reclamación y las alusiones a los doctores Elorza, Reinares y Llera pudiera motivar que también los antes aludidos pudieran exponer sus argumentos. En este mismo escrito de 22 de noviembre también afirmo que, en todo caso, la afirmación del recurrente no puede menos que colegirse de todo ello que existía una premeditada intención de perjudicar a uno de los candidatos, en concreto al profesor Letamendía, y me reservo, a partir de estas afirmaciones, las acciones legales pertinentes.

Éstos son los hechos documentados. En el desarrollo de la oposición, hicimos una primera prueba, que tenía, respetando la legislación, un total de 10 puntos, 2,5 puntos superior a la segunda prueba, y en el transcurso, después de celebrado el primer ejercicio, cada uno votó en conciencia y motivó, según sus criterios, su voto. En la segunda prueba, de cuatro puntos, hizo que la provisión a la Cátedra fuese con cuatro votos favorables del total de cinco miembros de la Comisión.

Finalmente, parece —primero parece porque yo desconocía la resolución de la Comisión de apelaciones, aunque estuvieron diez días hablando de ella cuando yo la recibí— que han considerado —con todo el respeto por la comisión de apelaciones— que insuficientemente motivado el voto de cuatro de los cinco miembros de la Comisión, es un defecto de forma. Sugiero a sus señorías que acudan a otros tribunales para ver cómo han motivado cada uno de ellos los votos para proceder a una formulación de una propuesta de voto y comparen otros expedientes para saber el alcance de la afirmación «insuficientemente motivado».

Los casos son múltiples en las universidades españolas, incluso yo me ofrecí a que pidan mi expediente en la oposición de la Universidad Rovira i Virgili, en la cual no salí catedrático, o el expediente de la Universidad Autónoma de Barcelona, que consideró que sí tenía méritos suficientes y propusieron al rector que yo fuese candidato.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Campoy Zueco): Como la comparencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, yo quisiera expresar mi agradecimiento al profesor Joaquim Molins por comparecer hoy aquí en esta Comisión de Educación, Cultura y Deporte y por las explicaciones que ha dado. Efectivamente, son sumamente esclarecedoras y conectan profundamente con la comparencia primera de esta sesión de hoy. Es un complemento muy oportuno y en absoluto debe prevalecer ese tono inquisitorial que se ha atribuido a la primera comparencia, sino que vamos a analizar un problema puramente académico. Quizá lo veamos desde otra perspectiva, la puramente académica, sin las connotaciones que pueda tener el hecho de haberse producido en la universidad del País Vasco. Lo que sí es cierto es que en el curso de un concurso de acceso a una cátedra se ha producido una presunta situación de indefensión, que quizá podría valer como botón de muestra de otras situaciones similares y por desgracia frecuentes en este tipo de provisiones y que tal vez por la actuación de las comisiones de reclamaciones se producen con bastante frecuencia.

Las comisiones de reclamaciones pretenden —y digo pretenden porque a veces se producen efectos paradójicos— introducir garantías en ese proceso de selección, pero se trata de dos institutos, el de la comisión calificadora y el de la comisión de reclamaciones, por lo que puede haber contrasentidos importantes y acaba prevaleciendo siempre el segundo sobre el primero, con lo que se deja en entredicho la actuación de la primera comisión, que realmente ha juzgado la provisión de la cátedra. Hay que tener en cuenta que en la primera de las comisiones, es decir, el tribunal que juzga a la cátedra tiene un altísimo grado de especialización y, aparte de todo ello —aún impregnado de una cierta endogamia, puesto que estamos hablando de la extinta LRU—, hay miembros que no son de la propia universidad y, por lo tanto, puede haber mayor nivel de garantías y de objetividad. Pero frente a ello aparece la comisión de reclamaciones, en la que todos los miembros son de la propia universidad y al mismo tiempo no hay una especialización, no hay ninguna garantía en cuanto a que sean expertos en la materia que se va a juzgar.

El hecho es que se pueden producir situaciones como la que estamos analizando, de manera que la actuación de los tribunales tiene que basarse no en criterios cuantitativos, sino cualitativos, y esos criterios cualitativos están motivados, expresados en cada justificación del voto o de la calificación de cada uno de los miembros de ese tribu-

nal. A ello se puede añadir la valoración de la actividad investigadora, como ha expresado el profesor Molins, en forma de sexenios, pero todo ello a partir del año 1989.

En cualquier caso, el tema que nos ocupa sí induce a hacer ciertas reflexiones, porque no son cuestiones que pasen inadvertidas, ya que la actuación de la Comisión de reclamaciones, que fundamentalmente tiene que basarse en aspectos de procedimiento, en el caso que nos ocupa entra a valorar cuestiones de fondo, como ha expresado el profesor Molins y como pueden ustedes comprobar en el acta de esa Comisión de reclamaciones. Porque decir que ha habido una insuficiente motivación es una cuestión de fondo, no de procedimiento, pero paradójicamente esta Comisión de reclamaciones, que tiene que velar por la ortodoxia y por el purismo en cuanto al procedimiento, es la que transgrede ese procedimiento, y la convocatoria, lejos de hacerse en tiempo y forma, tiene lugar fuera del plazo establecido, sin entrar en las cuestiones que pudieran justificar ese retraso. Por tanto, se vierten en este acta final de la Comisión de reclamaciones toda una serie de afirmaciones que son realmente paradójicas, puesto que no se permiten los votos particulares de alguno de los miembros de esa Comisión, y todo eso por supuesto hemos de tomarlo como botón de muestra de lo que sucede, ha sucedido o puede suceder —esperemos que a partir de ahora menos— con la nueva normativa para la provisión de profesorado universitario, dado que la Ley de Ordenación Universitaria tiene otro procedimiento para todo lo que suponga transgresión de unas garantías, que son las que en definitiva deberían prevalecer.

El el profesor Molins, como Presidente de esa Comisión, ha sido sumamente esclarecedor en el relato de los hechos. Pero, si me permiten, ha habido una cosa que está ya un poco lejana en el tiempo, pero en la que tengo una experiencia personal en la Universidad del País Vasco, también como Presidente de una Comisión que juzgaba una plaza de profesor titular, y tuvimos que finalizar la oposición en la cafetería. Quizá sea una cuestión anecdótica, que no viene el caso, pero me lo ha recordado ese cambio que tuvieron que hacer en el desarrollo de la prueba.

En cualquier caso, yo creo que los hechos son suficientemente claros; ha hecho un relato pormenorizado y vamos a analizarlo desde una perspectiva puramente académica, y esperando que podamos aportar, desde esta Cámara, los datos suficientes para que situaciones de este tipo no se sigan repitiendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Campoy Zueco): Gracias, señor Barahona.

Comenzamos el turno de portavoces. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la Senadora De Boneta.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Molins, por comparecer, por explicarnos pormenorizadamente el proceso que tuvo lugar a la hora de adjudicar la plaza a la profesora Uriarte, y también el papel

desempeñado y la escrupulosidad en el respeto, tanto al Decreto de 1984 como a las incidencias que introduce la variación de 1989 en la provisión de cátedras. En todo caso, debo decirle al profesor Molins y al portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra que en modo alguno se cuestiona aquí la honestidad, el rigor y todos los calificativos que en este sentido se puedan dar a aquellos que, basándose en unos criterios, como bien ha señalado, tanto cualitativos como cuantitativos, deciden conceder el puesto. El Decreto de 1989 introduce el criterio cuantitativo, considerando los sexenios de investigación, que por otra parte los evalúa la Comisión Nacional de Evaluación, no la Universidad del País Vasco, ni ninguna otra universidad en este caso, y yo entiendo que este Senado, en ningún momento, puede entrar en esos problemas. No obstante, el Senado, como consecuencia de esta situación, debería analizar, desde el punto de vista legislativo y normativo, si las cuestiones que no vienen reguladas por los estatutos de la universidad, en las que no se vulnera la autonomía universitaria, sino que son normas básicas procedentes de la entonces LRU, hoy LOU, es decir, si estas provisiones y las consecuentes reclamaciones se producen con todas las garantías necesarias o si, como consecuencia de diversas interpretaciones, pueden introducirse problemas como el que nos ocupa. Pero en modo alguno aquí se puede enjuiciar un procedimiento que corresponde únicamente a la universidad y que es una cuestión meramente académica. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

De todas formas, agradezco muchísimo todas las precisiones que se han realizado, pero no me parece correcto entrar en ninguna cuestión relativa a si, en su caso, la Comisión de reclamaciones operó de acuerdo con la ley y con la normativa o no; nosotros no estamos para eso ni para analizar las cuestiones que han sido planteadas con posterioridad a la intervención del compareciente, es decir, si hubo o no indefensión. Yo he creído entender, de las intervenciones que se han producido en esta misma sala, pero también de la intervención del señor Rector de la Universidad del País Vasco y su equipo en el Parlamento Vasco, que cada uno de los candidatos ha conocido siempre todas las cuestiones relativas a su expediente, a las incidencias, y la propia profesora Uriarte ha conocido la existencia de la reclamación que se plantea. En cualquier caso, no somos nosotros los llamados a juzgar ni la indefensión, ni si se han analizado bien o mal los currículum vitae de los profesores, ni si se ha incidido más en criterios cualitativos o cuantitativos; no obstante, la existencia del criterio cuantitativo del sexenio es una mera anécdota.

Cuando se convoca esta oposición, obviamente, es porque hay un profesor que tiene dos sexenios, que es uno de los requisitos exigidos, y pide la convocatoria de la plaza. Hay dos candidatos, y por tanto los criterios a los que ha hecho alusión el compareciente, mérito y capacidad, son los que deben regir. Así pues, en todo absolutamente de acuerdo. Pero tanto este tema, como el de la presunta indefensión, como el análisis del currículum o como el de las presuntas filtraciones, a las que no sé si se ha hecho referencia, como consecuencia no ya de la propia universidad, sino de estar en posesión los candidatos de la documenta-

ción atinente a ellos mismos, son cuestiones en las que no creo que debamos entrar aquí. Tampoco la cuestión del estar fuera de plazo, cuyas razones se han explicado antes, que en todo caso puede ser motivo de la nulidad o no de determinadas actuaciones. Para todas estas cuestiones está el Tribunal Contencioso Administrativo, y a él debería acudir si hay alguien que cree que han sido lesionados sus derechos por esta decisión de la Comisión de reclamaciones o de apelaciones...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Senadora.

La señora DE BONETA Y PIEDRA: Termino, señor Presidente, diciendo algo que he dicho con anterioridad en esta misma Comisión. Sin que se haga referencia a un procedimiento concreto o a un decreto concreto —el Decreto 88/1984 o la modificación de 1989—, la Ley de Procedimiento Administrativo Común exige, en cualquier tipo de resolución administrativa, la motivación por la cual se produce una determinada resolución: o bien de admitirla o bien de no admitirla. Por lo tanto, yo entiendo que en este caso no se trata de cuestiones de fondo, sino que estamos atendiendo cuestiones de forma, es decir, si hay o no motivación. Eso es lo que yo he entendido. Pero en todo caso estoy segura de la escrupulosidad y honestidad, como antes he dicho, de la Comisión constituida al efecto a la hora de decidir sobre la concesión de la beca, como también de la honestidad de la Comisión de Reclamaciones, y digamos de la actuación en ambos casos por criterios exclusivamente académicos y sin ninguna incidencia de ni ningún agente externo, que si lo hubo y pudo haberlo —de hecho parece que lo hubo— no pueden de ninguna manera tomar una decisión si no es una circunstancia desagradable y que no debe existir, pero que estoy segura de que en ningún momento ha influido en la toma de decisiones. Por lo tanto, deseo manifestar la confianza al Presidente de la Comisión y la confianza en todas las actuaciones que se han producido. Aquí no estamos para juzgar actuaciones, y el que se sienta perjudicado que acuda a las instancias superiores.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senadora De Boneta.

Antes de dar la palabra al Senador Bildarratz, me veo en la penosa obligación de decirles que a las cuatro de la tarde la Comisión Mixta Congreso-Senado de la Unión Europea, en la que comparece el señor Ministro de Administraciones Públicas, tiene una reunión convocada precisamente en esta sala, porque los servicios de la Cámara, naturalmente, no podían suponer que hoy íbamos a ser tan trabajadores y tan laboriosos. Senador, digo esto simplemente para que, por favor, ajuste lo más posible los tiempos de su siempre esperada dialéctica.

Señor Bildarratz, tiene la palabra.

El señor BILDARRATZ SORRON: Señor Presidente, muchas gracias. Intentaré ser muy breve.

Señor Molins, quiero agradecerle doblemente su comparecencia en este Senado, primero, por el tono que ha

utilizado y, segundo, por la información que nos ha aportado, que ha sido muy intensa y esclarecedora, y además sabiendo que este tema le pone a usted en una situación un poco complicada, con lo cual le agradezco doblemente que usted haya aceptado venir a esta Comisión para intentar esclarecer lo que puede ser un asunto complicado, como lo es el de la cátedra de Ciencia Política del País Vasco.

Pero también quiero decir al señor Barahona que por fin creo que ya estamos centrando el tema. (*El señor Barquero Vázquez: O sea, que antes no estaba centrado.*)

Estamos en la Comisión de Educación, me parece.

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Bildarratz, disculpe en nombre de nuestros compañeros. Le ruego que continúe.

El señor BILDARRATZ SORRON: Creo que hemos conseguido centrar el asunto, y, además, el tono que estamos utilizando y la ambición de reflexión que estamos intentando realizar es bastante más interesante que lo que hemos intentado producir esta mañana.

Yo parto de que confío plenamente en el funcionamiento de la Universidad del País Vasco, y cuando digo esto, me refiero tanto a la Comisión Evaluadora que actuó primeramente, cuya presidencia corrió a cargo del señor Molins, aquí presente, como también a la actuación de la Comisión de Reclamaciones. Es decir, confío en toda la Universidad del País Vasco y en todas las comisiones y en todos los organismos que tiene para que estemos funcionando, como dijimos esta mañana una y mil veces, en un sistema garantista.

Creo que aquí no nos compete, al menos así lo entiendo, entrar en si la valoración tiene que tener más un ámbito cualitativo que cuantitativo, si las motivaciones dadas por la Comisión Evaluadora fueron suficientes o si no lo fueron a juicio de la Comisión de Reclamaciones —yo entiendo que sí, pero no es nuestra función—. Tampoco nos compete juzgar si en tiempo y forma estuvo fuera de plazo y los motivos que provocaron el que fuera así, porque hemos oído esta mañana la situación que se da en la Universidad del País Vasco y en otras universidades del Estado español para configurar una Comisión de Evaluación. Pues bien, si en algunas Universidades del Estado español, no únicamente en la Universidad del País Vasco, es imposible configurar un sistema o una comisión de evaluación, ¿tenemos que poner otro tipo de procedimientos en marcha, aun a pesar de que se incumpla algún plazo con el principal objetivo de que todas aquellas personas que concurren, en este caso a una cátedra, también puedan valerse de este sistema que entiendo que es garantista y que así debe ser? No creo que nuestra función sea entrar a discutir este tipo de asuntos, sino únicamente ver si los procedimientos legales que debe reunir cualquier procedimiento administrativo han sido tenidos en cuenta. En nuestra opinión, tal como lo hemos establecido esta mañana, es totalmente afirmativo.

Estamos todos de acuerdo...

El señor PRESIDENTE: Señor Bildarratz, seamos europeos, y lo digo por los señores que vienen ahora. Vaya concluyendo.

El señor BILDARRATZ SORRON: Estamos totalmente de acuerdo en que no es en absoluto deseable que se produzcan este tipo de situaciones, y estamos totalmente de acuerdo también en que debemos utilizar los ámbitos legislativos para intentar paliar esta clase de deficiencias.

Como el tiempo apremia, muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su entendimiento de la rapidez, en este caso la rapidez europea. Tiene la palabra el Senador Sabaté.

El señor SABATÉ BORRÁS: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve.

Quiero empezar agradeciendo al Doctor Molins, en nombre de la Entesa Catalana de Progrés, su comparecencia en esta Cámara, como han hecho los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra. Se lo agradezco porque es cierto que, seguramente por una situación no previsible en su momento, se halla en una situación que no es cómoda en el sentido de que se está analizando un procedimiento académico que nunca debería haber salido de ese ámbito y que, evidentemente, en este momento se ha visto envuelto en una polémica política y mediática, y, además, se le ha pedido que comparezca ante esta Cámara. Insisto, por tanto, en mi agradecimiento por su presencia y por su explicación.

Sólo deseo manifestar que a nuestro grupo le conviene completamente su explicación sobre el procedimiento y la forma en que se produjo todo el proceso. Sin duda para nosotros podía ser ya plenamente satisfactoria, si bien es cierto, como han dicho los otros portavoces que hoy han hecho uso de la palabra, que también entendemos que no corresponde a esta Cámara analizar el proceso que se ha seguido y, por tanto, nuestra opinión es la de que en todo caso debe seguirse el procedimiento administrativo, que parece que ya se ha agotado, y que la profesora afectada recurra a la vía contencioso-administrativa. Ojalá no hubiera sido necesario todo esto, porque pienso que el proceso se condujo con rigor, con eficacia y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la ley, como muy bien ha demostrado el Doctor Molins. En cualquier caso, la situación es la que es, y por tanto, sólo queda apelar al rigor de la ley, al rigor de la actuación ante los tribunales, que son los que deben establecer cuál es la solución que debe darse a este caso conflictivo y a quién debe adjudicarse la cátedra de Ciencia Política que estaba en litigio.

Acabo reiterando el agradecimiento que manifesté al inicio de mi intervención, y aprovecho, señor Presidente, para pedir que me disculpen, pero debo abandonar la Comisión porque tengo que coger un avión a las cinco menos diez, y si no me voy no llegaría a tiempo.

Gracias, señor Molins. Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Sabaté. Tiene la palabra el Senador Varela.

El señor VARELA I SERRA: Gracias, señor Presidente.

Gracias también al doctor Joaquim Molins por su información, tan sobria y tan clara, y por su valentía por el deber cívico que ha supuesto comparecer en esta Comisión, ya que no tenía ninguna obligación de hacerlo. El hecho de que lo haya hecho le honra y me complace constatarlo aquí.

Le he escuchado con mucho interés pero, a pesar de ello, sigo pensando lo mismo que esta mañana, es decir, que con estas comparecencias, aunque son de agradecer, se ha forzado excesivamente esta Comisión porque creo que dilucidar esta cuestión no es de su ámbito. Ha sido muy interesante conocer este tema de primera mano con algunos de los protagonistas principales, pero no podemos saber si la señora Uriarte tiene razón o no. Será el Tribunal contencioso-administrativo, finalmente, el que lo diga.

Por tanto, agradezco mucho las intervenciones y, como dije esta mañana, ante una situación tan dolorosa como vive el País Vasco debemos ser el máximo de duros e inflexibles para condenar toda la violencia, pero quizá convendría introducir también métodos más naturales para resolver los problemas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Varela.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Fernández Zanca.

El señor FERNÁNDEZ ZANCA: Gracias, señor Presidente.

Profesor Molins, muchas gracias por estar aquí.

Se trata de una comparecencia que, como ya dije en la del profesor Montero, me paPROPUESTA DE VETO NÚM. 1

De don Manuel Cámara Fernández y don José Cabrero Palomares (GPMX)

Parece excesiva a todas luces porque, ¿qué objetivo tienen estas comparecencias? No sé si alguien me lo podrá explicar.

No entiendo qué es lo que vamos a resolver aquí en el Senado y si vamos a extraer alguna conclusión —pienso que no—. Estamos ante una situación desagradable, muy incómoda, sobre todo para ustedes, los protagonistas, que ha tenido un tratamiento mediático excesivo porque a alguien le interesaba, evidentemente, y que ahora se está planteando casi como una cuestión de Estado.

Por lo tanto, me parece excesivo que esté usted aquí. Por ello se lo agradezco doblemente. Y voy a remitirme a una frase de mi querido colega el profesor Barahona, que dijo: Esto es un asunto puramente académico. Pues tratémoslo como un asunto puramente académico. Es decir, dejemos que sea la universidad y, en definitiva, puesto

que parece ser que hay un recurso contencioso-administrativo, que sean los tribunales los que determinen quién tiene la razón y quién estaba equivocado.

Repito que, con nuestro agradecimiento por su presencia aquí, esto nos ha parecido un exceso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Fernández Zanca.

Tiene la palabra el profesor Molins.

El señor MOLINS LÓPEZ-RODÓ (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona): Agradezco todas las intervenciones.

A mí me hubiese gustado que este asunto hubiese sido sólo académico. En todo caso les recuerdo a sus señorías que estoy al margen del tratamiento una vez producidas las actuaciones, y con las garantías del Estado de Derecho, en la Comisión de apelaciones y el Tribunal contencioso-administrativo. Estamos todos de acuerdo en que la comunidad académica quiero esto, pero era mi voluntad comparecer para que constara en acta una cosa, y es que sí que he tenido un poco de indefensión. A la mayoría de la Comisión le han dicho que ha trabajado mal, y si me lo dicen los tribunales de justicia lo acataré, lo entenderé, pero he sentido que iba a contribuir a facilitar a la Universidad del País Vasco la mejor solución para esta cátedra y he salido escaldado. Como va a haber más oposiciones en la Universidad del País Vasco, de acuerdo con el nuevo procedimiento, si esto sirve para que sus señorías consideren algunas de las cuestiones que yo he planteado, ésta será la modesta contribución que yo he querido pretender.

Muchas gracias por sus intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, profesor Molins.

Como nos quedan cinco minutos, cada senador que desee intervenir tendrá un minuto.

Tiene la palabra el Senador Barahona.

El señor BARAHONA HORTELANO: Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, estamos ante un conflicto que se ha producido en la Universidad del País Vasco pero que se ha producido también en muchas otras universidades, y la abundancia de estos conflictos no eximen el que sean obviados. Consideramos que es absolutamente pertinente tratarlo aquí, en sede parlamentaria.

Es un conflicto académico, pero ojalá, señorías, fuese puramente académico. Creemos que hay otra serie de connotaciones que se podrían dejar sobre la mesa si no hay tiempo para contestar...

El señor PRESIDENTE: Señor Barahona, es que el turno de un minuto no es para iniciar otra vez el debate.

El señor BARAHONA HORTELANO: Yo le preguntaría al señor Molins, para que quede constancia, si en las alegaciones de la Comisión de reclamaciones, eminentemente garantista, han podido ser subsanados los defectos de forma.

Por otro lado, le preguntaría al señor Molins si esta Comisión ha seguido un proceso igual que otras comisiones de provisión de cátedras o de profesores titulares, o si ha tenido algunas otras connotaciones.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que no hay que demonizar —no es nuestra intención hacerlo— la Institución, la Universidad del País Vasco, sino todo lo contrario, apoyarla de verdad porque es la sede del pensamiento que solamente es posible con unas altas cotas de libertad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS LÓPEZ-RODÓ (Catedrático de Ciencia Política de la Universidad Autónoma de Barcelona): Por lo que se refiere a la segunda cuestión, desconozco lo que pasa en otras Comisiones de apelación.

Lo que quiero remarcar es que en mi escrito a la Comisión de apelaciones hice la contestación en función de cuestiones de forma, pero me ofrecí a ir a la Comisión de apelaciones para explicar aquellas otras cuestiones que se pudiesen plantear. Esto está escrito, y después los hechos son los hechos y las interpretaciones son libres.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agradecemos mucho al señor Molins su presencia en esta Comisión. No tenía por qué venir formalmente, pero así lo ha aceptado.

Comenzamos diciendo buenos días y concluimos la sesión diciendo buenas tardes.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciséis horas.